

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA



**“CONTABILIZACION DE LOS NEGOCIOS CONTROLADOS
CONJUNTAMENTE EN LA MEDIANA EMPRESA CONSTRUCTORA, CON
BASE A NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADA EN EL
SALVADOR No. 31”**

PRESENTADO POR:

YANIRA DEL CARMEN CAMPOS RIVAS
DORA EVELIN RAMOS VASQUEZ
FRANCISCA LISSETTE RAUDA HENRIQUEZ

TRABAJO DE GRADUACION
PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

ASESORES: LIC. EDDIE GAMALIEL CASTELLANOS LOPEZ
(ESPECIALISTA)
LIC. YOVANY ELISEO SANCHEZ PALACIOS
(METODOLOGICO)

MARZO 2008

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Ing. Rufino Antonio Quezada
Sánchez

Secretario General: Lic. Douglas Vladimir Alfaro
Sánchez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano: Lic. Roger Armando Arias Alvarado

Secretario (a): Licda. Vilma Yolanda Vásquez de Del
Cid

Coordinador de Seminario: Msc. Héctor Alfredo Rivas Núñez

Asesor Especialista: Lic. Eddie Gamaliel Castellanos
López

Asesor Metodológico: Yovany Eliseo Sánchez Palacios

MARZO 2008

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

CENTROAMERICA

AGRADECIMIENTOS

DESDE LO MÁS PROFUNDO DE MI CORAZÓN:

Agradecimiento a Ti Dios por permitirme escalar un peldaño más en mi vida ya que todo lo que soy y lo que espero ser lo debo todo a Ti.

A mis padres por su sacrificio, apoyo y darme ánimo en los momentos difíciles

A mis hermanos Roberto, Guillermo y Silvita por su confianza en mi al brindarme su apoyo necesario cuando la necesite

A mi Tía Mina y familia por ser personas que en el momento que más necesité estuvieron presentes.

A mis cuñadas por que han sido para mí unas hermanas quienes me han dado su granito de arena para que yo culminara la carrera.

A mis sobrinos Guillermo, Nelson y Brendita por que de un modo u otro anduvieron conmigo y me ayudaron mucho en el desarrollo compartiendo todas mis actividades así como también en la culminación de la carrera.

A mis compañeras Evelyn y Lissette por permitirme ser una integrante de su grupo y elaborar este trabajo de investigación considerándolas unas personas muy lindas en el tiempo que compartimos

También quiero agradecer a mi grupo de trabajo Rene y Cony por comprenderme, colaborar conmigo y a la vez por ser unas personas muy dispuestas y que me fortalecieron mucho cuando sentía decaer.

Así a una persona muy especial por ser un amigo que contribuyó en mucho y no escatimó sacrificar su tiempo al solicitar su ayuda.

La lista es larga a quienes debo agradecer, pero en esta los considero a todos desde lo mínimo que me hayan ayudado ya sea económico, intelectual o espiritual les agradezco infinitamente.

YANIRA DEL CARMEN CAMPOS RIVAS

Agradezco a Dios Todopoderoso, por su infinita bondad al darme la oportunidad de obtener estudio universitario, al darme perseverancia y sabiduría para culminar mi carrera.

A mi madre, por apoyarme en los momentos difíciles, la fortaleza de seguir adelante, animándome para el logro de este objetivo.

A mi hijo y hermana por su valiosa comprensión, y sacrificio en tiempo.

A mis compañeras y amistades, que de una u otra forma me apoyaron en diferentes actividades para la realización de mi carrera.

DORA EVELIN RAMOS VASQUEZ

A Dios todo poderoso, por darme fortaleza, sabiduría, fe y paciencia para alcanzar esta meta, ya que sin su voluntad no lo hubiera logrado.

A mis Padres, por su apoyo, esfuerzo y amor incondicional que me brindaron.

A mi Esposo, por no dejarme desistir en ningún momento.

A mi Bebe, por ser ella mi inspiración de superación para llegar hasta el final.

A mi demás Familia y Amigos, que de una u otra forma me ayudaron en la realización de este trabajo y me animaron a seguir adelante.

FRANCISCA LISSETTE RAUDA HENRIQUEZ

INDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	i
INTRODUCCION	iii

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1.	ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL	1
1.1	La Industria de la Construcción	1
1.1.1	Antecedentes de la Construcción a Nivel Mundial	1
1.1.2	Antecedentes de la Construcción en El Salvador	3
1.1.3	Importancia del Sector Construcción en El Salvador	13
1.1.4	Clasificación de las Medianas Empresas Constructoras en la Zona Metropolitana de San Salvador	14
1.2	Marco Conceptual	15
1.3	Normas Internacionales de Contabilidad	18
1.3.1	Historia y Evolución de la Contabilidad	18
1.3.2	Antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad	19
1.3.3	Surgimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera	22

1.3.4	Objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera	27
1.3.5	Surgimiento de las Normas de Información Financieras Adoptadas en El Salvador	28
1.3.6	Proceso de Adopción en los Estados Financieros "De Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIF/ES"	29
1.3.6.1	Vigencia de la aplicación de NIF/ES en El Salvador	30
1.3.6.2	Plan Escalonado de la aplicación Obligatoria de NIF/ES	31
1.4	Negocios Controlados Conjuntamente	35
1.4.1	Conceptos	35
1.4.2	Agrupaciones Mercantiles	36
1.4.3	La Importancia de los Negocios Conjuntos	37
1.4.4	Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjunto	38
1.4.4.1	Generalidades	38
1.4.4.2	Acuerdo Contractual	39
1.4.4.3	Contabilización de los Negocios Controlados Conjuntamente	41

CAPITULO II

2.	INVESTIGACION DE CAMPO SOBRE LA CONTABILIZACION DE NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE EN LAS MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.	55
2.1	Objetivos de la Investigación	55

2.2	Método y Metodología de la Investigación	56
2.3	Tipo de Estudio	57
2.4	Área de Estudio	58
2.5	Población y Muestra	59
2.5.1	Población	59
2.5.2	Muestra	59
2.6	Instrumentos de Recolección de la Información	61
2.6.1	Técnicas de Investigación	61
2.7	Análisis e Interpretación de la Información	64
2.8	Diagnóstico de la Investigación	83

CAPITULO III

3.	PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE EN LA MEDIANA EMPRESA CONSTRUCTORA.	86
3.1	Generalidades de la Empresa	86
3.2	Participación en Negocios Conjuntos	86
3.2.1	Convenio Contractual	88
3.3	Estructura del Manual de Procedimientos	89
3.3.1	Introducción	91
3.3.2	Objetivo del Manual	92
3.3.3	Alcance del Manual	92
3.3.4	Responsables	92
3.4	Manual de Procedimientos para la Contabilización de Inversiones en Negocios Controlados Conjuntamente	93
3.4.1	Manual de Procedimientos para Activos y	

	Operaciones Controladas Conjuntamente	93
3.4.2	Manual de Procedimientos para Entidades Controladas Conjuntamente	140
3.5	Estrategias de Implementación	153

CAPITULO IV

4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	154
4.1	Conclusiones	154
4.2	Recomendaciones	157
	BIBLIOGRAFIA	161
	ANEXOS	

RESUMEN

La realización del presente trabajo tiene su origen en la necesidad de una metodología práctica, que de manera comprensible permita a las medianas empresas constructoras, en base a Normas de Información Financieras Adoptadas en El Salvador especialmente la NIC 31, registrar eficientemente sus operaciones cuando realizan cualquier tipo de inversiones en negocios controlados conjuntamente.

El objetivo fundamental del presente trabajo es proporcionar un manual de procedimientos para la contabilización de inversiones en negocios controlados conjuntamente, en la mediana empresa constructora con base a Norma de Información Financiera No.31, que permita a los contadores, profesionales y estudiantes de carreras afines a reconocer, medir, presentar y revelar de manera correcta cada una de las operaciones en negocios controlados conjuntamente.

La investigación se realizó bajo el método deductivo, ya que se emplearon procedimientos que llevaron a determinar conocimientos que parten de lo general a lo particular, se desarrolló en el tipo de estudio exploratorio, siendo el objetivo indagar en el problema de investigación, recopilando información en las medianas empresas del sector construcción de la Zona Metropolitana de San Salvador.

En la investigación se utilizaron dos instrumentos, el cuestionario y la entrevista, los cuales fueron dirigidos a los contadores de las mencionadas empresas para confirmar los conocimientos que poseen en relación al tema en estudio.

Al tabular y analizar los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas, se logró determinar mediante el diagnóstico que la mayoría de las medianas empresas constructoras en estudio, poseen inversiones en negocios conjuntos, pero aún no se ha implementado la Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31 que se relaciona con la contabilización de este tipo de inversiones.

A la fecha elaboran sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por lo que los encuestados requieren la elaboración y presentación de un manual que contenga los procedimientos contables de forma amplia y comprensible para la contabilización de las inversiones en negocios controlados conjuntamente con base a la Norma No. 31 "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"

Por lo antes descrito, como aporte del grupo se elaboró un manual que contiene los lineamientos para la contabilización de este tipo de inversiones, de modo que subsane las necesidades de los encuestados y otros profesionales que requieran de la información.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación denominado "Contabilización de los Negocios Controlados Conjuntamente en la Mediana Empresa Constructora, con base a Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31", tiene como objetivo proporcionar un manual de procedimientos de contabilización de las inversiones en negocios controlados conjuntamente, que permita a los contadores reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones efectivamente.

El trabajo ha sido dividido en cuatro capítulos los cuales se detallan a continuación.

CAPITULO I: Contiene el marco teórico que sustenta la investigación, desde los antecedentes de la construcción a nivel mundial y en El Salvador, historia, su evolución e importancia, marco conceptual, antecedentes y evolución de las Normas Internacionales de Contabilidad, surgimiento de las NIF/ES, aspectos generales y específicos, relacionados con la NIC 31 "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"

CAPITULO II: En este se desarrolla la metodología y el diagnóstico de la investigación de campo y bibliográfica; describiendo el tipo de estudio, las unidades de análisis, la población y muestra; también se presentan los resultados obtenidos en el procesamiento de datos proporcionados por los

contadores de las medianas empresas constructoras de la Zona Metropolitana de San Salvador.

CAPITULO III: Se propone la aplicación de la Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31 "INFORMACION FINANCIERA SOBRE LOS INTERESES EN NEGOCIOS CONJUNTOS", a través de un manual de procedimientos para la contabilización de inversiones en negocios controlados conjuntamente, que permita a los contadores de las empresas encuestadas, profesionales y estudiantes de carreras afines y otros interesados a reconocer, medir, presentar y revelar eficientemente cada una de las operaciones.

CAPITULO IV: Está integrado por las conclusiones elaboradas en base a los resultados obtenidos de la investigación; se sugieren las recomendaciones respectivas para solucionar deficiencias y que sean aplicables para lograr efectividad y eficiencia en la presentación de los estados financieros.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1 ANTECEDENTES Y MARCO CONCEPTUAL

1.1 LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

1.1.1 ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL MUNDIAL.

Antes de la Revolución Industrial el arte de construir estaba directamente relacionado como la creación de edificaciones. Posteriormente a ella, se modificó la técnica constructiva, por el hecho de que los materiales tradicionales tales como: piedra, ladrillo, y madera; fueron trabajados de manera más racional y distribuidos más libremente, asimismo aparecen nuevos insumos como el vidrio y el hormigón, posteriormente se utilizó la fundición cuyo proceso mejoró la dinámica de esta industria.

También se mejoran las instalaciones de las obras y se difunde el uso de la maquinaria, el desarrollo de la geometría permite representar el dibujo de forma más rigurosa, la fundación de escuelas especializadas provee a la sociedad de un gran número de profesionales preparados.

Por otra parte se construyeron calles y canales más amplios, lo cual generó el uso intensivo de carreteras, el aumento de la población y las migraciones de un lugar a otro exigen la edificación de nuevas viviendas; el crecimiento de la ciudad requiere instalaciones cada vez más espaciosas y resistentes.

Finalmente los edificios e infraestructuras englobados en la evolución de la economía capitalista alcanzan un significado bastante distinto del que tenían en el pasado. No se presentan ya como sistematizaciones definitivas, producto del desembolso de un capital o fondo perdido, sino como inversiones paulatinamente amortizables, igual que los otros medios de producción.

Las dos principales innovaciones tienen su origen en Francia: la invención de la geometría descriptiva y la introducción del sistema métrico decimal. La primera fue expuesta por Gaspard Monge (1746-1818) a través de varios sistemas de representación de un objeto tridimensional en las dos dimensiones de una lámina. Con respecto a la segunda fue introducida por la revolución francesa, en su esfuerzo de cambiar absolutamente todas las instituciones de la vieja sociedad siguiendo modelos racionales.

Las nuevas construcciones entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, requieren una gran cantidad de nuevos puentes con frecuencia de enorme luz, estimulando con ello, el progreso de los materiales tradicionales (madera y piedra tallada), también demandan el uso del hierro y la fundición.

1.1.2 ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCION EN EL SALVADOR.

1.1.2.1 HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL SALVADOR.

En El Salvador, al igual que en toda el área mesoamericana, surgen los asentamientos de una serie de pueblos, los cuales se fueron desarrollando a través del tiempo; dándose como resultado una fusión de influencias de cada uno de los grupos humanos que lo habitaron. Por ejemplo, en el período Preclásico (1,500 a.C. a 300 d.C.) el hombre habita en las zonas próximas a las orillas del mar, ríos y lagos; entre las más conocidas están el área de Chalchuapa y Acajutla. Las construcciones de esta época eran a base de grandes plataformas, repelladas y policromadas sobre los cuales se construyeron templos y palacios. En el período clásico (300 a 900 d.C.) se comienza la construcción del Centro Ceremonial El Tazumal y Cara Sucia. Ya en este período los pobladores tienen gran contacto con los centros Mayas y zonas fronterizas; la influencia de la construcción son las escalinatas con huella pequeña, conjunto urbanos, desordenados y mayor riqueza en la ornamentación de la arquitectura.

La construcción en la época precolombina se dio en forma sencilla a base de adobe y caña, techo de paja y piso de tierra compactada, con un solo hueco que servía de entrada y salida y en la mayoría de casos las viviendas carecían de ventanas.

Con la llegada de los españoles se dieron cambios en los procesos de la construcción; con estos se fueron introduciendo la teja y solares cerrados con tapiales. El Salvador estuvo regido por las normas urbanísticas dadas por "leyes de los reinos de las Indias", las cuales exigían el trazo arquitectónico en forma de cuadrícula, dándose de forma irregular. Como resultado de ello se tuvieron los diferentes tipos habitacionales: la Hacienda Señorial, la Casa Criolla y la Vivienda del Indígena.

La estructura habitacional reflejada a principios del siglo XX cambia a raíz de la experiencia que tuvo con la estructura de adobe y la poca resistencia a los constantes terremotos de los que ha sido testigo este país. Se trajo procedente de Bélgica un nuevo sistema de construcción el cual consistía en la utilización de planchas de láminas, además se importó de Inglaterra el cemento Pórtland aumentando la producción de ladrillos de barro cocido para las paredes y la teja elaborada de arcilla cocido con hornos por medio de combustión de trazos de madera. Con esto se genera un cambio trascendental en los sistemas de construcción.

Ya por los años de 1950 se dan ciertos cambios en la influencia de los arquitectos salvadoreños.¹ Que llegaron de Estados Unidos, México y otros países de Europa, trayendo consigo una concepción especial de la obra, desplazando así la concepción contemporánea, incrementándose las superficies

¹ Ellos habían ido a cursar estudios superiores en el extranjero.

lisas, el uso del tapiz de paredes de ladrillo visto y aprovechándose además, las ventajas de las maderas.

En 1922, se fundó la escuela de Artes Gráficas, la cual formó los primeros constructores, a quienes les llamaban carpinteros.

La Universidad de El Salvador dio un gran aporte al avance de la construcción al fundar en 1929, por medio del Señor Ramón González, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyo objetivo fue graduar profesionales en Ingeniería y Arquitectura, con el grado de "Doctor en Ingeniería y Arquitectura", quienes construían para el sector comercial de alto nivel de la sociedad.

El inicio de la industria de la construcción en El Salvador se remonta hacia el año de 1926, a las puertas de la crisis económica mundial de los años treinta que unida al descontento campesino nacional y una corriente migratoria hacia la ciudad, provoca un crecimiento explosivo que se manifiesta en la falta de vivienda para la población de escasos recursos; problema por el cual el estado se ve en la necesidad de satisfacer la demanda creciente de vivienda popular, fue aquí cuando se consideró por primera vez la construcción de la vivienda como un problema real y se le dio atención a este sector, dando toda clase de facilidades a las compañías y sociedades para que se constituyeran con el propósito de construir las entonces llamadas "casas baratas", como este intento no

fructificó el 24 de octubre de 1932, durante la administración del General Maximiliano Hernández Martínez y por Decreto Legislativo No. 48, se creó la Junta Nacional de Defensa Social².

Esta institución estatal fué creada para mejorar las condiciones habitacionales de la familia salvadoreña como parte de las reformas sociales. A través de este decreto el estado estaba en la obligación de velar por los intereses del pueblo y autorizó al Poder Ejecutivo a contratar compañías que se dedicarán a construir viviendas sismicas, higiénicas, y baratas, cuyo valor debía oscilar entre ¢ 1,875.00 y ¢3,750.00 construyendo un total de 54 casas³ en la Colonia Honduras; está institución funcionó hasta el 4 de enero de 1943, convirtiéndose en "Mejoramiento Social, S.A.", con las mismas funciones de la anterior, con esto se institucionalizó la participación del estado en el financiamiento de programas habitacionales, a la par se introdujo la modalidad de la intervención del sector privado en el financiamiento de la construcción de la vivienda, intento que no tuvo resultado ya que por ser Sociedad Anónima, se declaró inconstitucional por Decreto Legislativo No. 70, del día 2 de mayo de 1945, publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de mayo del mismo

² Junta Nacional de Defensa Social "Ley de Creación". Decreto Legislativo No. 48 del 28 de octubre de 1932, I.V.U. Año 1970.

³ Fuentes y formas de Financiamiento para Programas de Vivienda Mínima en El Salvador. Cáceres Chávez, Carlos E., Tesis Licenciatura en Economía. Universidad de El Salvador. 1979.

año, esta institución construyó 258 viviendas⁴ a un costo total de ₡791,500.00.

El 2 de mayo de 1945 nace el nuevo "Mejoramiento Social" (1945-1950), como una institución autónoma de derecho y utilidad cuyo objetivo era elevar el nivel económico del pueblo salvadoreño, fomentar y desarrollar la producción nacional, proporcionar viviendas baratas y lotes rurales en calidad de bien familiar, pagaderos a largo plazo a estratos rurales y urbanos de bajos ingresos; pero la actuación realizada por esta institución se calificó de ineficaz por no cumplir el objetivo de su creación y funcionó hasta el 29 de diciembre de 1950, cuando se consideró que el problema de la vivienda había que especializarlo.

Otra reforma para solucionar el problema general de la construcción de viviendas, fue la fundación del "Banco Hipotecario de El Salvador" en 1934, con el objetivo de conceder préstamos con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, ya que para 1960 el número de créditos concedidos era de 395 y en 1974 ascendía a 1,950 institución que luego canalizó sus recursos hacia otros sectores de la economía sin considerar prácticamente el sector vivienda⁵.

⁴ Memorias I.V.U 1958.

⁵ Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima "La Vivienda Popular Urbana en El Salvador", Vol. IV, Pág. 101, 103.

En 1949, se llevó a cabo el "Primer Diagnóstico Nacional de la Vivienda", que tuvo como resultado en 1950 la disgregación del mejoramiento social en el Instituto de Colonización Rural (I.C.R.). Actualmente Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (I.S.T.A.) y el Instituto de Vivienda Urbana (I.V.U.) constituyéndose como organismos autónomos, encargado el primero de mejorar las deficiencias del sector rural y de la parcelación de las grandes haciendas, construyendo un total de 689 viviendas en un período de 25 años (1951-1975)⁶, y el segundo de ejecutar en forma masiva, proyectos habitacionales baratos, higiénicos y cómodos para familias de mediano y escasos recursos.

En 1956, inicia la construcción de edificios multifamiliares de cuatro pisos, construyéndose en ese mismo año 372 unidades habitacionales. En sus primeros años de funcionamiento incrementó la oferta de vivienda formal permanente convencional, adjudicando 22,854 viviendas, a un costo aproximado de ₡126,000,000.00 a un costo promedio de ₡6,200.00 cada una, costo promedio de producción incluido dentro del límite máximo del costo establecido en 1961.

La Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA) encargada de administrar el desarrollo físico de áreas urbanas, y de elaborar los instrumentos técnicos necesarios e instalar los servicios públicos esenciales.

⁶ Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. Año VI No. 4 Julio-Agosto 1983. El Salvador.

Otra institución que surgió dentro de este contexto, fue la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), institución gubernamental autónoma y de servicio público, encargada del sistema de agua potable y alcantarillados.

Durante la década de los sesenta, frente a la amenaza de la Revolución Cubana, surgió la Alianza para el Progreso, uno de cuyos fines fue unir los esfuerzos públicos y privados en la solución del problema de la vivienda, siempre más agudo en los sectores de mediano y bajos ingresos.

En 1963 se creó la Financiera Nacional de la Vivienda (FNV)⁷, cuyo propósito es beneficiar estratos medios y bajos, es una institución de derecho público autónomo en la administración tanto de su patrimonio como en el ejercicio de sus funciones, operando por el sistema de "Asociaciones de Ahorro y Préstamo", que recoge el ahorro del público, canalizándolo primero hacia el financiamiento de la construcción de viviendas a firmas constructoras de proyectos habitacionales, hasta por el 75% de su valor y luego hacia la adquisición de viviendas a particulares con límites de financiamiento modificados de ¢ 25,000.00 a ¢40,000.00 hasta ¢60,000.00. La Financiera Nacional de la Vivienda construye 19,026 viviendas en la década 1965- 1975.

⁷ Financiera Nacional de la Vivienda (F.N.V.) "Ley de Creación", Decreto Ley No. 282 del 13 de marzo de 1963.

En 1968 nace a raíz de una catástrofe natural, la Fundación Salvadoreña de Desarrollo de Vivienda Mínima (FUNDASAL), institución privada de utilidad pública, sin fines de lucro, su objetivo era el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad por medio de programas habitacionales y cooperativistas dirigidos a estratos de bajos ingresos.

En 1970 pierde auge el "Mercado Común Centroamericano", el estado impulsó como alternativa el sector de la industria de la construcción, la creación en 1973 del Fondo Social para la Vivienda (FSV)⁸, institución de crédito autónomo de derecho público y agente redistributivo del ingreso, dependiendo su recolección de cuotas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para solucionar el problema de vivienda de sus cotizantes, en el período 1975-1978, construyó 9,501 viviendas.

En el año de 1984 CASALCO aglutinaba 250 empresas constructoras y empresas relacionadas con esta industria, como productores y distribuidores de materiales de construcción.

Esto plantea un panorama de antecedentes de la Industria de la Construcción en El Salvador, es la secuencia de fundaciones de instituciones públicas y privadas, encaminadas a resolver el problema de la vivienda nacional, agravado en este momento de crisis socio-política por el terremoto de octubre de 1986, por

⁸ Fondo Social para la Vivienda (F.S.V.). "Ley de Creación" Decreto Ley No. 328 del 17 de mayo de 1973.

la situación económica y coyuntural que afecta al país y los problemas críticos de las empresas del sector construcción.

A raíz de la guerra imperante, fue destruida gran cantidad de infraestructura básica del país, tales como puentes, equipo de construcción, material y equipo en bodegas del MOP (Ministerio de Obras Públicas). La guerra tuvo mayor efecto en algunos constructores por la destrucción de equipo y pérdida de sus activos generando varios cierres de empresas. Geográficamente la zona oriental fue la más afectada, concentrándose las construcciones en el área metropolitana y en la zona centro occidental del país.

Después de esta etapa de destrucción, en 1992 con la firma de los acuerdos de paz, se crearon grandes expectativas en el país, lo que produjo un aumento de inversión que originó un auge en el sector construcción, pero debido a que esta inversión fue muy acelerada y aunado a efectos negativos que se daban en el entorno económico internacional, además de bajos niveles de crecimiento en gran cantidad de países, provocaron una desaceleración en la economía nacional, que tuvo como consecuencia el estancamiento en la comercialización de viviendas e infraestructuras que no se pudo comercializar.

Las bajas ventas obligaron a las empresas a cambiar la actividad constructiva que originalmente habían establecido y algunas se involucraron en proyectos gubernamentales y municipales, lo que fue agravado por fenómenos naturales como

sequías, huracanes y los dos terremotos que ocurrieron en enero y febrero del año 2001, que profundizaron el déficit habitacional y deterioraron la infraestructura del país.

En la década de los noventa también se dieron procesos de privatización y reestructuración en instituciones como ANTEL, MOP, ANDA, etc., que provocaron despidos de trabajadores, por lo que algunos de estos trabajadores formaron empresas y cooperativas que prestan sus servicios a proyectos de estas instituciones en la mayoría de casos.

Actualmente, para las empresas constructoras, las expectativas de trabajo se encuentran en proyectos como pasos a desnivel, proyectos municipales a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) además proyectos como la construcción de presas hidroeléctricas⁹ como: El Tigre, El Cimarrón y El Chaparral que iniciaron su construcción en el año 2005, así como la construcción del Puerto de Cutuco, además del Tratado de Libre Comercio (TLC), negociado en diciembre del año 2003, el cual está en espera de su aprobación en los respectivos congresos de los países centroamericanos y de Estados Unidos.

⁹ http://www.cel.gob.sv/proyectos_conectividad.htm (obtenida el 5 de febrero de 2004)

1.1.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL SALVADOR.

La importancia del sector construcción radica en los efectos económicos y sociales que genera; ya que es considerada una fuente multiplicadora de empleo, según datos estadísticos reportados en los últimos años, el sector contratista genera 40 mil empleos directos y más de 160 mil empleos indirectos, contribuyendo a dinamizar el ritmo de la economía.¹⁰

También contribuye al mejoramiento de los niveles de vida; mediante la construcción de infraestructura necesaria para la modernización y competitividad del país. Dicha infraestructura comprende entre otros: construcción y mejoramiento de puertos, aeropuertos, viviendas, escuelas, hospitales, caminos, parques, etc.

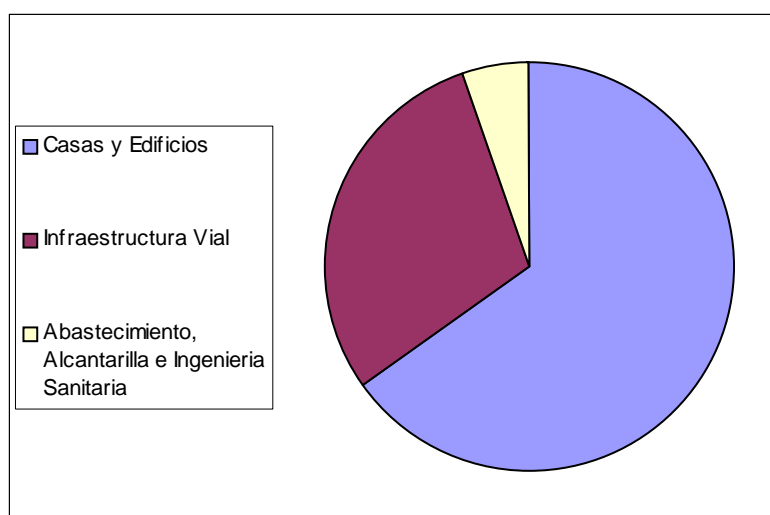
Además el sector de la Industria de la Construcción, está plenamente consciente de que El Salvador, no puede permanecer ajeno a los desafíos que presenta el nuevo orden económico mundial. La globalización y la conformación de bloques económicos, no son una opción para El Salvador, forman parte de una realidad que se debe enfrentar con el mejor grado de preparación posible.

¹⁰ Revista "Construcción" Edición Nov- Dic. 1999. Pág. 10

También es importante, un mayor esfuerzo para el perfeccionamiento de la integración regional, como un paso obligado para mejorar la competitividad global y rescatar la capacidad de negociación, que empezó a debilitarse con los ejercicios unilaterales que iniciaron Costa Rica y Nicaragua.

1.1.4 CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.

Empresas constructoras de Casas y Edificios	24
Empresas de Construcción, Infraestructura Vial	11
Empresas de Obras de Abastecimiento, Alcantarilla y Obras de Ingeniería Sanitaria.	2
TOTAL	EMPRESAS¹¹
	37



Fuente: DYGESTIC 2004.

¹¹ Según registros de la Dirección General de Estadísticas y Censos. 2004

1.2 MARCO CONCEPTUAL

Clasificación de empresa de acuerdo a la actividad económica ¹²

Empresa: Organización económica que, en las economías industriales realiza la mayor parte de las actividades. Las empresas son, al menos la mayor parte, sociedades, entidades jurídicas, que realizan actividades económicas gracias a las aportaciones de capital de personas ajenas a la actividad de la empresa, los accionistas.

El avance tecnológico y económico ha creado una gran variedad de empresas clasificadas en:

Industriales.

La actividad de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación o extracción de materias primas.

Extractivas.

Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales. Como son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras, etc.

Manufactureras.

Son las empresas que transforman las materias primas en productos terminados.

¹² www.monografias.com.sv

Comerciales.

Son intermediarias entre productor y consumidor, su función primordial es la compraventa de productos terminados. Pueden clasificarse en:

- a) Mayoristas: cuando efectúan ventas en gran escala a otras empresas (minoristas), que a su vez distribuyen el producto directamente al consumidor.

- b) Minoristas o detallistas: las que venden productos a "menudeo", o en pequeñas cantidades, al consumidor.

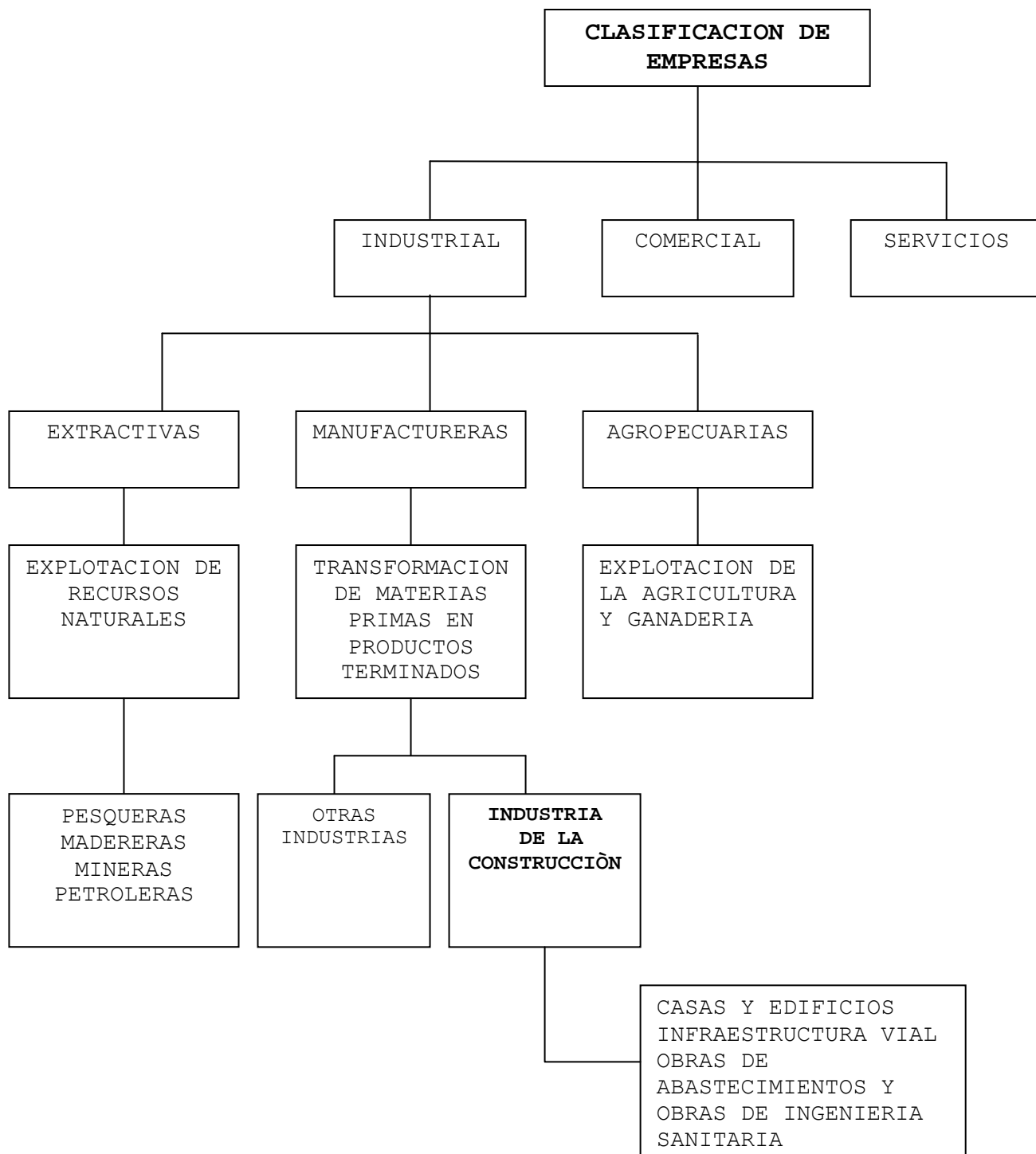
- c) Comisionistas: se dedican a vender mercancía que los productores les dan a consignación, percibiendo por esta función una ganancia ó comisión.

Servicio.

Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos.

Esquematización de clasificación de empresa.

A continuación se presenta un esquema de clasificación de empresa de acuerdo a la actividad económica, haciendo énfasis en la Industria de la Construcción, ya que la investigación se enmarca en ella.



Control Conjunto

Es el acuerdo, contraído contractualmente, de compartir el control sobre una actividad económica.

Influencia Significativa

Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la actividad económica, sin llegar a tener el control individual.

Participante

Es una de las partes implicadas en el negocio que participa en el control conjunto del mismo.

Inversionista

En un negocio conjunto es una de las partes implicadas en el negocio, que no participa en el control conjunto del mismo.

1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.**1.3.1 HISTORIA Y EVOLUCION DE LA CONTABILIDAD**

Las primeras etapas de la contabilidad como medio para controlar y proporcionar información financiera se aprecia en el siglo XV, cuando en Italia, el monje Fray Luca Pacioli considerado Padre de la contabilidad, crea libros para registrar la obtención y aplicación de recursos consecuentes a las operaciones realizadas por las entidades, definiendo a la vez reglas para su manejo.

Una expresión más del proceso evolutivo de la contabilidad, se tiene a fines del siglo XVIII, cuando Edmond le Granje, en Francia implanta el libro mayor tabular, cuya importancia es superior, por contar con las características básicas de los registros tabulares posteriores.

En la actualidad, la tecnología está a las órdenes de la contabilidad para implantar, reajustar, actualizar o sofisticar sistemas completos, que proporcionen información financiera con la claridad, veracidad y oportunidad deseada, lo cual permita descargar en ella, la confianza para tomar decisiones de diferente índole.

1.3.2 ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. (NIC)

Muchas empresas del mundo, preparan y presentan estados financieros para usuarios, tales como: propietarios, acreedores y proveedores, administración, autoridades fiscales, empleados, clientes, asesores y analistas financieros, entidades reguladoras oficiales, asociaciones empresariales. Estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, pero existen diferencias causadas por una variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como por las necesidades de

distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional¹³.

Estas circunstancias han llevado al uso de una variedad de definiciones para los elementos de los estados financieros, esto es, para activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Dando como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de las partidas en los estados financieros, así como en preferencias sobre las bases de medida.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) es un organismo independiente, de carácter privado, cuyo objetivo es conseguir la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera. Se formó en 1973, mediante un acuerdo realizado por organizaciones de profesionales contables pertenecientes a Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda. Desde 1983, los miembros del IASC son todas las organizaciones de profesionales contables que son, a su vez, miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). En enero de 1999, Estos eran 142 miembros en 103 países representando a más de dos millones de profesionales contables.

¹³ Guía para la Supervisión en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador basados en los Principios Básicos del Cooperativismo. Tesis de David Cortéz, Año 2000.

El trabajo del IASC se lleva a cabo gracias al apoyo financiero de las organizaciones de profesionales contables y otras organizaciones que participan en su consejo de la IFAC y de las aportaciones de empresas, instituciones financieras, firmas de profesionales contables y otras organizaciones.

Hasta hoy el IASC ha completado satisfactoriamente un considerable número de horas y así ha terminado un programa de trabajo que ha sido acordado conjuntamente con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) para que este proponga la aceptación de las normas en todos los ámbitos financieros y promueva su seguimiento en todos los mercados bursátiles.

Además, el IASC se auxilia de un Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC) para considerar el tratamiento de determinados problemas contables y discutir la aplicación de las normas en los mismos en la ausencia de la autoridad correspondiente. Las interpretaciones formuladas por dicho comité y aprobadas por el Consejo del IASC, son un componente esencial de las Normas Internacionales de Contabilidad. A partir del 2001, el IASC es sustituido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

1.3.3 SURGIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

La globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización en la información financiera que las entidades de los diferentes países proporcionan a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Por tanto, el objetivo perseguido con la aplicación de un único grupo de normas para todas las entidades, es la obtención de un grado apropiado de comparabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información.

Con este propósito, en 1995 se firmó un acuerdo entre el IASC (International Accounting Standards Committee), actual IASB, y la IOSCO (Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas), por el que se comprometían a revisar todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), al objeto de que se pudieran utilizar por las entidades que cotizan en las bolsas. Consecuentemente, en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en el año 2000, se puso de relieve la necesidad de acelerar la potenciación del mercado interior de servicios financieros y se fijó la fecha del 2005 para la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), actualmente denominadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) comprenden tanto las normas contables como las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que es un organismo independiente establecido para promulgar normas contables de aplicación mundial.

El IASB está comprometido con el desarrollo, en interés público, de un conjunto único de normas contables mundiales de elevada calidad, que lleven a requerir información comparable y transparente en los estados financieros elaborados para propósitos generales. Para la consecución de éste objetivo, el Consejo coopera con los organismos nacionales emisores de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo.

El IASB comenzó a operar en abril de 2001, sustituyendo al organismo que fue su predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. Posteriormente en 2002, se reconstituyó también el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC), con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Al comenzar su trabajo, el IASB decidió que todas las normas e interpretaciones emitidas por el organismo predecesor continuarían siendo de aplicación a menos, y hasta el momento en que, fueran retiradas. En el momento presente, por tanto,

hay 34 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y 30 Interpretaciones SIC emitidas. Las nuevas normas emitidas por el IASB se designan como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), un término que comprenden también a las NIC y a las Interpretaciones. La primera norma del IASB, la NIIF No. 1, fue emitida en junio de 2003”¹⁴.

Las Normas Internacionales de Contabilidad han tomado cada vez mayor aceptación en todo el mundo, un caso particular es lo sucedido con la Unión Europea quien implementó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales satisfacen las necesidades expuestas, cuyo objetivo fundamental es poseer una estrategia contable centrada.

Dicha armonización tiene como eje principal el IASC actualmente IASB, quien ha venido desarrollando un proceso de estandarización de las Normas Internacionales de Contabilidad en mejoramiento continuo, depurando inconsistencias y buscando coherencia entre las normas y su estructura.

En la actualidad es común escuchar sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que la internacionalización de los negocios exige disponer de información financiera comparable, en donde las empresas amplíen las miras de sus negocios mas allá de las fronteras, generando así una interrelación con otras entidades de los

¹⁴ International Accounting Standards Committee Foundation. “Normas Internacionales de Información Financiera 2003 (IASCF) No. 31. Prefacio a Traducción Española de las NIIF 2003 página 1.

demás países y esto causa la necesidad de adquisición de conocimientos de un lenguaje contable común, el cual permita comparar los resultados y valorar la gestión.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los estados financieros.

Las NIIF aparecen como consecuencia del comercio internacional mediante la globalización de la economía, en la cual intervienen la práctica de importación y exportación de bienes y servicios, los mismos se fueron aplicando hasta llegar a la inversión directa de otros países extranjeros promoviendo así el cambio fundamental hacia la práctica internacional de los negocios.

En vista de esto, se determina la aplicación del proceso de la armonización contable con el afán de contribuir a la construcción de parámetros normativos, que pretenden regular las actividades económicas de las naciones, estas normas intervienen dentro del sector social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, con el propósito de conocer el grado de afectación de estos aspectos dentro de la globalización que se vienen desarrollando y la armonización con otros miembros reguladores del aspecto contable.

Debido al desarrollo económico y a la globalización, la Unión Europea se enfrenta a la decisión de adaptar los estándares internacionales de contabilidad el cual busca eliminar las incompatibilidades entre las Normas Internacionales de Información Financiera con las directivas para que sean acordes al marco europeo, se regula la auditoría, se modifica el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de las directivas en cuanto a las sociedades y al manejo de las cuentas anuales consolidadas e individuales, esto según el tamaño de las empresas y si son cotizadas o no en bolsa de valores; trabajo delegado a los organismos normalizadores como el ICAC y el Banco Español.

Esta adaptación genera unos cambios en el desarrollo de la práctica contable, entre estos tenemos la utilización de diferentes métodos de valoración según la finalidad de los estados financieros, que es brindar información relevante y por consiguiente real y verificable de manera que sea útil a las necesidades de los usuarios, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información cualitativa y cuantitativa necesaria para comprender las cuentas anuales y que además sirve de base para elaborar el informe de gestión en donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno entre otras, de los objetivos a

corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

1.3.4 OBJETIVOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Las NIIF presentaran información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.

La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.

Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

El uso de las NIIF ha generado un gran dinamismo en la administración y la función contable de las empresas a nivel mundial, las cuales han invertido en la capacitación del personal encargado de las finanzas de manera que el registro de las transacciones se realice de acuerdo con los nuevos parámetros.

Los profesionales de la contabilidad también han tenido que actualizarse a fin de realizar un trabajo sobre los contenidos de las Normas Internacionales de Contabilidad, la calidad de éstas y asesorar sobre la adecuada aplicación de los principios contables.

En el último quinquenio, las normas internacionales vigentes, han sido revisadas y actualizadas con la intención de simplificarlas, en algunos casos, o para adaptarlas a los cambios que la actividad financiera mundial ha exigido.

En cualquiera de los casos, los cambios realizados y las nuevas normas emitidas comienzan, en su mayoría, a regir a partir del 1 de enero de 2005, por lo que es importante que todos los usuarios de dichas normas se familiaricen con estos cambios con antelación, de manera que el proceso contable sea llevado a cabo apropiadamente desde el inicio del año 2005.

1.3.5 SURGIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA ADOPTADAS EN EL SALVADOR.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, mediante el acuerdo de fecha 31 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 2 Tomo 362, de fecha 6 de enero de 2004, acordó mantener como marco de referencia las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes al 31 de octubre de 2003, que contemplan las revisiones y/o

actualizaciones incluyendo las respectivas interpretaciones hasta la fecha que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública tomó el referido acuerdo. Este marco de referencia para propósitos formales será reconocido como "Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador".

1.3.6 PROCESO DE ADOPCION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS A NIF/ES.

De conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera, toda empresa que lleve sus registros contables en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados deberá de adoptar las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador. (NIF/ES), en el período que lo establece el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

Este proceso de adopción, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1- Tomar acuerdo de adopción a nivel empresarial.
- 2- Identificar las NIF/ES, que son aplicables a la empresa.
- 3- Diseñar políticas contables aplicables a la empresa.
- 4- Estructurar el Sistema Contable en base a NIF/ES.
 - a) Descripción del Sistema Contable.
 - 1- Antecedentes
 - 2- Políticas contables
 - 3- Principales registros de la empresa.

b) Catálogo de cuentas

c) Manual de aplicación.

5- Matriz de Ajustes y Reclasificaciones

6- Balance de Apertura

7- Informe a la Gerencia por Ajustes y Reclasificaciones de la Adopción de las NIF/ES.

1.3.6.1 VIGENCIA DE LA APLICACIÓN DE NIF/ES EN EL SALVADOR

Las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador por disposición del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, son las NIIF versión Octubre 2003, tal y como se establece en el numeral 1.3.5 del presente capítulo.

El Consejo también acuerda que las empresas, en tanto no cumplan completamente con NIF/ES incluyan una nota en los estados financieros que muestre las diferencias existentes entre las normas contables actualmente en uso y las NIF/ES.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a escala mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC como se les conoce popularmente, son un conjunto de normas que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados.

1.3.6.2 PLAN ESCALONADO DE LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE NIF/ES.

- "El día 12 de diciembre del 2003, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, comunica que ante la entrada en vigencia en El Salvador de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad a partir de enero del 2004 y considerando:
- Que con fecha 2 de septiembre de 1999, el Consejo acordó entre otras cosas, que en la preparación de los Estados Financieros deberían usarse las Normas Internacionales de Contabilidad, recomendando a las gremiales de contadores promover la difusión de las referidas normas.
- El día 15 de diciembre 2000, se estableció que la elaboración y presentación de la información financiera de las empresas en base a dichas normas, serían de carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2002.
- Desde el año 2001 hasta la fecha, se han desarrollado por diferentes entidades gremiales y educativas, diferentes

programas de entrenamiento y eventos que ha contado con el apoyo del Consejo de Vigilancia, para facilitar el conocimiento y aplicabilidad de la nueva normativa, logrando una participación efectiva de los contadores de los diferentes sectores de la economía nacional.

- Con fecha 1 de enero de 2002 se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y amplió el plazo obligatorio para su entrada en vigencia, a partir del ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.

Los diferentes sectores interesados y los profesionales contables, han manifestado la necesidad de definir los procesos y mecanismos, específicos en lo concerniente al impacto tributario y su necesaria armonización, así como las estrategias de implementación en el ámbito empresarial y financiero.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría emitió el siguiente acuerdo:

A partir del ejercicio contable 2004, con un plan escalonado para la implementación de las normas, de acuerdo a las características propias de las empresas sujetas a adoptarlas lo cual permitirá un ambiente flexible y práctico en dichos procesos.

Las empresas que emitan títulos valores, así como los Bancos del sistema y los conglomerados autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, deberán presentar sus primeros estados financieros por el ejercicio que inicia el 1 de enero 2004, otorgando un período de doce meses a partir de esa fecha para completar el proceso de adopción.

Los intermediarios Financieros no Bancarios, las Sociedades de Seguros, las Asociaciones y Sociedades Cooperativas que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, los presentarán el 1 de enero del 2005, otorgando un período de veinticuatro meses a partir del 1 de enero de 2004 para la adopción.

El resto de empresas, a excepción de las empresas medianas, pequeñas y micro empresas clasificadas por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), deberán presentar sus primeros estados financieros con base a la normativa internacional por el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005, otorgándoles un período de veinticuatro meses contados a partir del 1 de enero de 2004 para completar su proceso de adopción.

Las organizaciones no lucrativas (ONG's) que reciben fondos del exterior para cumplir con su finalidad y aquellas que realizan actividades de intermediación financiera, presentarán sus primeros estados financieros con base a esta normativa para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2005, dando un

período de veinticuatro meses a partir del 1 de enero de 2004 para completar su adopción.

La Mediana y Pequeña Empresa, tendrán la obligación de presentar sus primeros estados financieros con base a normas internacionales de contabilidad para el ejercicio que inicia el 1 de enero de 2006, otorgándoles un período de treinta y seis meses, contados a partir de 1 de enero de 2004, para completar su proceso de adopción.

Las Micro-Empresas, no estarán afectas a esta regulación pero podrán adoptar las normas internacionales de contabilidad en forma voluntaria, cuando así lo estimen conveniente a sus intereses.

Para efectos del presente acuerdo y conocimiento de los diferentes sectores involucrados se presentan a continuación los conceptos y parámetros definidos por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), para la clasificación de los sectores empresariales.

Mediana Empresa: Toda unidad económica que tiene hasta cien ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 31,746 salarios mensuales mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de 4,762 salarios mensuales mínimos con 50 ó menos ocupados.

Pequeña Empresa: toda unidad económica que tiene hasta cincuenta ocupados y que sus ventas anuales son hasta el equivalente a 4,762 salarios mensuales mínimos urbanos, excluyendo aquellas que tienen ventas anuales menores al equivalente de 476.2 salarios mensuales mínimos con 10 ó menos ocupados.

Microempresa: toda unidad económica que tiene hasta 10 ocupados y ventas anuales hasta el equivalente de 476.2 salarios mensuales mínimos urbanos.”¹⁵

1.4 NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE.

1.4.1 CONCEPTO

NEGOCIO CONJUNTO. Es un acuerdo contractual por virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.¹⁶ Comúnmente, un negocio conjunto se dá cuando dos o más comerciantes, empresarios por medio de un contrato deciden incursionar en el mundo de los negocios, emprendiendo cualquier actividad económica, la cual es controlada en forma conjunta.

Generalmente, en las empresas constructoras al negocio conjunto, le llaman Asocio, nombre que le dan a este tipo de

¹⁵ Acuerdo No. 1 Acta 29 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de fecha 22 de diciembre de 2004.

¹⁶ International Accounting Estándar Comité Foundation . “Normas Internacionales de Información Financiera 2003 (IASCF) No. 31 Página 31-5.

negocios cuando unen sus recursos dos o más constructoras para realizar de forma conjunta determinados proyectos.

1.4.2 AGRUPACIONES MERCANTILES.

“La expansión es el objetivo principal de muchos negocios. La dirección se propone el crecimiento como una de sus metas principales. Una empresa puede crecer despacio, desarrollando sus líneas de producción, instalaciones o servicios; o puede crecer de un día para otro, como hicieron muchas empresas del sector electrónico en las décadas de 1970 y 1980. Algunos hombres de negocios consideran el crecimiento como algo importante, que dicen que sus sociedades deben crecer o morir.

Una empresa puede desarrollarse de varias maneras. Algunas empresas se concentran en la expansión interna. Una empresa puede desarrollarse interiormente dedicándose a la investigación y desarrollo de sus productos. Otras pueden elegir el marketing y las actividades de promoción para lograr un mayor porcentaje en un mercado determinado.

Para otras sociedades la expansión externa, es la meta: es decir, intentan expansionarse mediante la adquisición de una o más filiales. Este tipo de expansión produce un crecimiento relativamente rápido sin aumentar la competencia. Una empresa puede lograr ahorros significativos de costos como resultado

de la expansión externa, particularmente cuando adquiere a uno de sus principales proveedores.”¹⁷

1.4.3 LA IMPORTANCIA DE LOS NEGOCIOS CONJUNTOS

En El Salvador desde hace algunos años, se han experimentado cambios significativos, y uno de los más representativos, es la globalización de los mercados de bienes y servicios. Es por eso que las empresas para ser competitivas han ampliado sus mercados, han inventado y producido nuevos productos que han llenado las expectativas del consumidor.

Ante esto, ha sido necesario que las empresas hagan fuertes inversiones de fondos, lo cual ha sido logrado a través de estrategias de los administradores de las mismas. Ellos han visto la importancia y la necesidad de unir sus esfuerzos, bienes, productos y recursos con otras empresas, para formar negocios en conjuntos, y así poder obtener mejor rendimiento en el capital invertido.

Estos negocios conjuntos se han llevado a cabo a través de convenios o acuerdos contractuales con diferentes finalidades, tales como: la obtención del capital de trabajo, la alianza por los Tratados de Libre Comercio, la reducción en sus costos, la modernización de maquinaria, la unión de recursos económicos, recursos humanos (profesionales, mano de obra

¹⁷ Haried, Andrew A. Contabilidad Superior I. Barcelona; Océano 1988.

calificada), temor a desaparecer del mercado si no se une a negociar con otras empresas.

Con base a lo expuesto, y tomando en cuenta la importancia de realizar negocios conjuntos, es que las empresas que han dado ese paso, han soportado los efectos de la globalización; encontrándose preparados para enfrentar nuevos retos y obtener mayores oportunidades en los mercados nacionales e internacionales.

Tomando en cuenta que este tipo de negocios se han incrementado en los últimos años y que sus operaciones son contabilizados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se considera de suma importancia para una correcta contabilización la creación de un manual que nos proporcione los procedimientos que permita reconocer, medir, presentar y revelar dichas operaciones en base a la Norma No.31 "Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos".

1.4.4 INFORMACION FINANCIERA DE LOS INTERESES EN NEGOCIOS CONJUNTOS (NIC No.31)

1.4.4.1 GENERALIDADES

Los negocios conjuntos tienen en común las siguientes características:

- 1) Dos o más inversionistas conjuntos están obligados por un acuerdo contractual.

2) El acuerdo contractual establece un control conjunto.

1.4.4.2 ACUERDO CONTRACTUAL

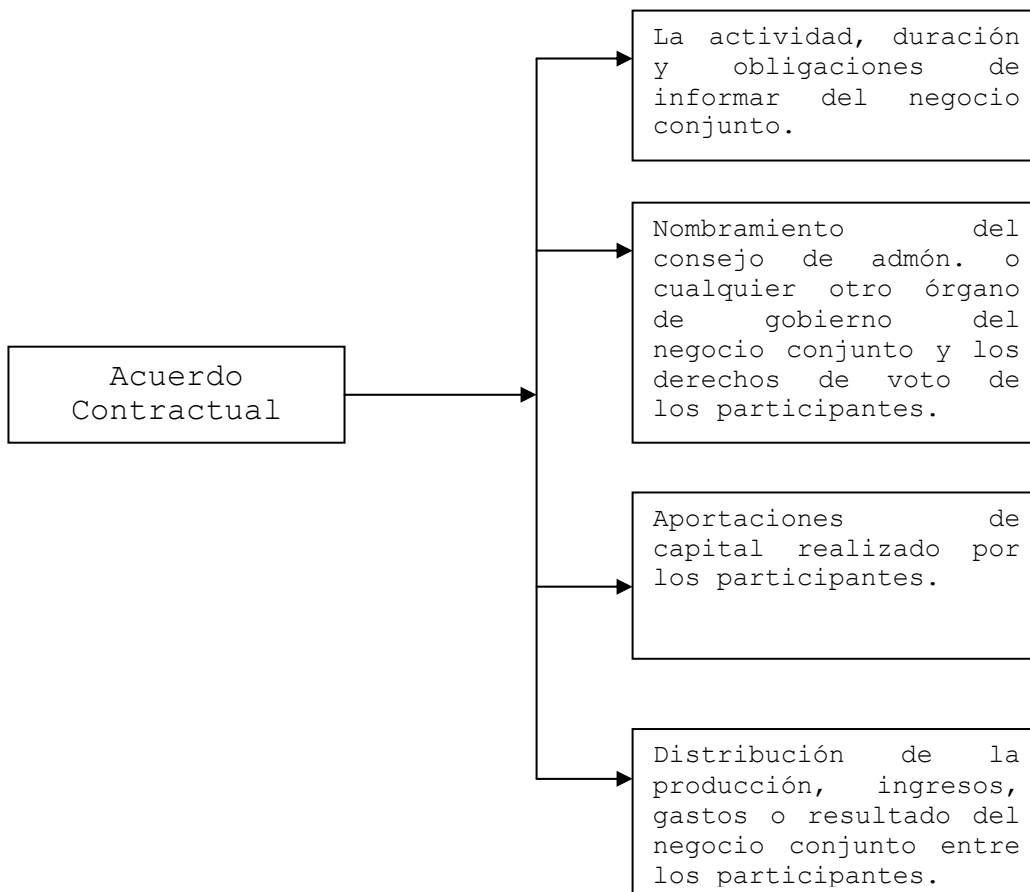
“Cuando se origina un negocio conjunto es necesario que exista un acuerdo contractual, en el que se debe especificar el control conjunto de los inversionistas participantes dentro del negocio conjunto para no confundirlo con las inversiones en asociadas.

Los convenios contractuales se pueden acordar en las siguientes formas:

- Por medio de contratos entre los inversionistas.
- Por medio de puntos tomados en Junta General de Accionistas.
- Por medio de acuerdos considerados en los estatutos del negocio conjunto.

El acuerdo contractual, que establece el control conjunto, puede adoptar cualquier forma jurídica.

El acuerdo que generalmente se formaliza por escrito, suele tratar temas como:



Se determinarán las decisiones que requieran consentimiento unánime de todos los partícipes o las que sólo requieran una determinada mayoría.

El acuerdo contractual puede señalar a uno de los participantes como gerente o administrador. El administrador no controla el negocio conjunto, sino que actúa aplicando, en virtud de los poderes que le han sido delegados, las políticas financieras y de operación que se decidan entre todos los participantes en concordancia con el acuerdo contractual.

**1.4.4.3 CONTABILIZACION DE LOS NEGOCIOS CONTROLADOS
CONJUNTAMENTE.**

1.4.4.3.1 TIPOS DE NEGOCIOS CONJUNTOS.

1.4.4.3.1.1 OPERACIONES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE.

“Las operaciones de un negocio conjunto implican el uso de activos y otros recursos de los participantes en el mismo. Así cada participante usa sus propiedades, planta y equipo y gestiona sus propios inventarios. Cada uno de ellos incurre en sus propios gastos y pasivos, obteniendo de esa forma su propio financiamiento, que pasa a constituir parte de sus propias obligaciones. Las actividades del negocio conjunto son llevadas a cabo por empleados del participante. Generalmente en el acuerdo de negocio conjunto se estipulará el reparto, entre los participantes, de los ingresos de la venta del producto conjunto y de cualquier gasto incurrido en común.

En las operaciones controladas conjuntamente, el participante debe reconocer en sus estados financieros individuales y, consecuentemente, en sus estados consolidados.

- a) Los activos que están bajo su control y los pasivos en los que ha incurrido.
- b) Los gastos en que ha incurrido y su parte en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o servicios por el negocio conjunto.

Con el reconocimiento de estas operaciones no es necesario hacer ajustes ni otras operaciones de consolidación, con

respecto a esas partidas, al elaborar y presentar los estados financieros consolidados del participante.

Los participantes del negocio conjunto, decidirán si elaboran informes contables para la gerencia de manera que se pueda evaluar el desempeño del negocio.

Ejemplo: Un grupo de inversionistas que participan en la construcción de una urbanización; cada uno de los inversionistas desempeña una diferente parte del proceso, de construcción, por ejemplo: a una parte le corresponde lo relacionado con la ingeniería y a la otra el diseño arquitectónico; sufragando cada parte con sus propios costos y obteniendo una participación de los ingresos por la venta de las casas.

1.4.4.3.1.2 ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE.

Algunos negocios conjuntos suponen el control conjunto, como también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos del negocio conjunto. Estos activos se utilizan para que los participantes obtengan beneficios y puedan tomar una porción de la producción de los activos, y asumir de igual forma la porción de los gastos incurridos.

Cada uno de los participantes tendrá control sobre la parte de los beneficios económicos futuros a través de su participación en el activo controlado conjuntamente.

Con respecto a su participación en activos controlados conjuntamente, el participante debe reconocer en sus estados financieros individuales y, consecuentemente, en sus estados consolidados:

- a) Su parte de los activos controlados conjuntamente, clasificados de acuerdo con la naturaleza de tales activos;
- b) Cualquier pasivo en que haya incurrido;
- c) Su parte de los pasivos incurridos conjuntamente con los otros participantes en relación con el negocio conjunto;
y
- d) Cualquier gasto que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Con respecto a su participación en activos controlados conjuntamente, cada participante incluirá en sus registros contables reconocer en sus estados financieros individuales y consiguientemente, en los consolidados:

- a) La parte de los activos controlados conjuntamente, clasificados de acuerdo con la naturaleza de los activos, y no como una inversión.
- b) Cualquier pasivo en que haya incurrido,

- c) Su parte de los pasivos incurridos conjuntamente con otros participantes, en relación con el negocio conjunto;
- d) Cualquier ingreso por venta o uso de su parte en la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto incurrido por el negocio conjunto; y
- e) Cualquier gasto en que haya incurrido a consecuencia de su participación en el negocio conjunto.

El tratamiento contable de los activos controlados conjuntamente, refleja la esencia y realidad económica, y usualmente la forma legal del negocio conjunto. Los registros contables del propio negocio conjunto pueden quedar limitados a los gastos incurridos en común por los participantes que serán finalmente distribuidos entre ellos, de acuerdo con las proporciones convenidas. Podrían no prepararse estados financieros para el negocio conjunto, aunque los participantes pueden elaborar informes para la gerencia con el objeto de evaluar el desempeño del negocio conjunto.

1.4.4.3.1.3 ENTIDADES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE.

Una entidad controlada conjuntamente es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación entre empresas u otra entidad similar, en cuya propiedad cada participante toma una porción. La entidad operará de la misma manera que otras empresas, salvo que un

acuerdo contractual entre los participantes establezca el control conjunto sobre la actividad económica de la entidad.

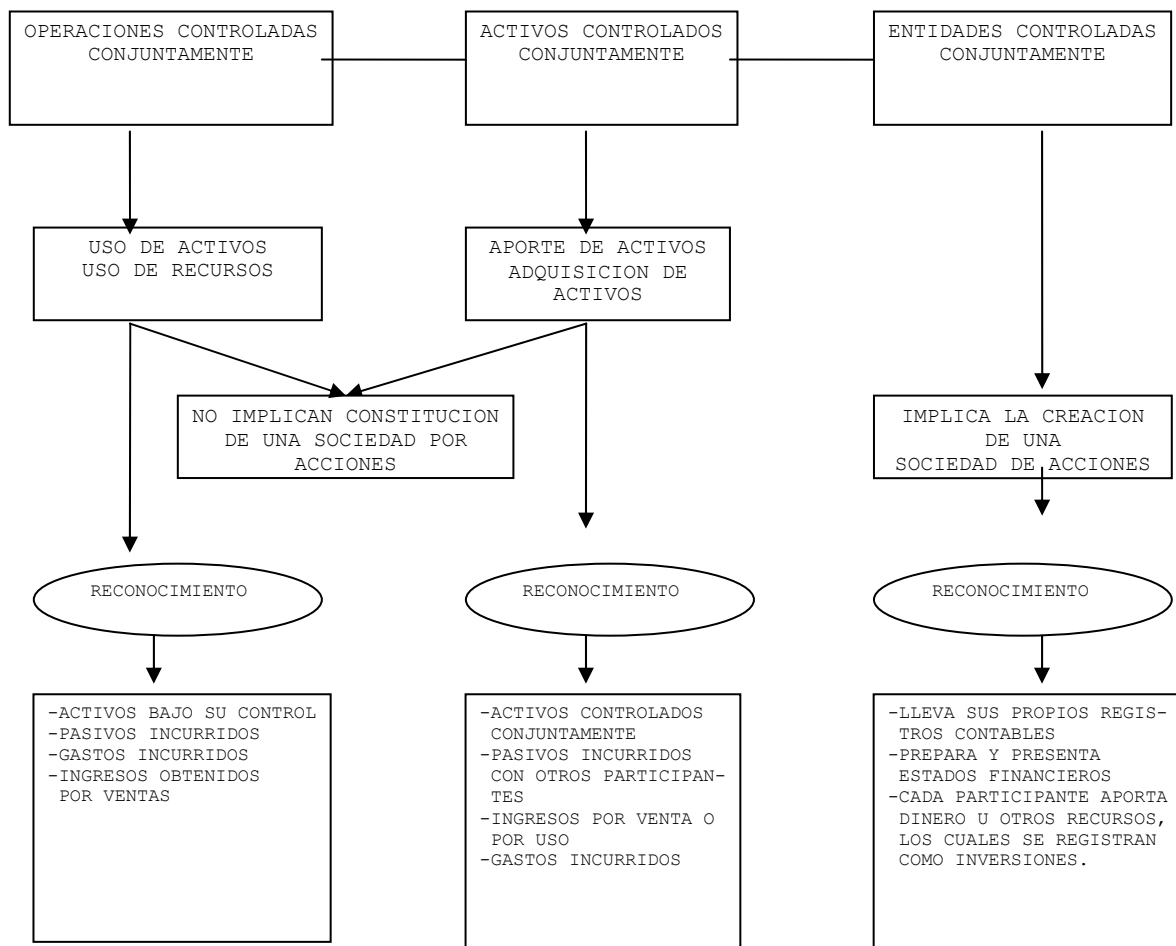
Una entidad controlada conjuntamente controla los activos del negocio conjunto, incurre en pasivos y gastos y obtiene ingresos. Puede celebrar contratos en su propio nombre y obtener financiación para el desarrollo de los objetivos de la actividad conjunta. Cada participante tiene derecho a una porción de los resultados de la entidad controlada conjuntamente, aunque en algunas de ellas también se comparte lo producido por el negocio conjunto.

Una entidad controlada conjuntamente se da cuando dos empresas combinan sus operaciones en una determinada línea de actividad, transfiriendo los activos y pasivos a la entidad controlada conjuntamente.

La entidad controlada conjuntamente llevará sus propios registros contables, preparando y presentando estados financieros al igual que otras empresas, de conformidad con las normas nacionales apropiadas y con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Cada participante aportará dinero u otros recursos a la entidad controlada conjuntamente. Estas aportaciones se inscribirán en los registros contables del participante, reconociéndose en sus estados contables como una inversión en la entidad controlada conjuntamente.

TIPOS DE NEGOCIOS CONJUNTOS



El presente esquema representa los tipos de negocios conjuntos que establece la NIC 31, contemplando en cada uno de ellos, su origen y aspectos que deben de reconocerse en su contabilización.

**1.4.4.3.2 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS DE UN PARTICIPANTE.**

**1.4.4.3.2.1 TRATAMIENTO POR PUNTO DE REFERENCIA
CONSOLIDACION PROPORCIONAL.**

En los estados financieros consolidados, el participante debe presentar su participación en una entidad controlada conjuntamente, utilizando uno de los dos formatos de presentación de información dentro del método de consolidación proporcional.

En los estados financieros consolidados de una entidad controlada conjuntamente es importante que el participante refleje la esencia y la realidad económica del acuerdo. En una entidad controlada conjuntamente, el participante tiene control sobre parte de los beneficios económicos futuros, a través de su participación en los activos y pasivos del negocio conjunto. Esta esencia y realidad económica será reflejada por los estados financieros consolidados del participante, cuando éste informe respecto de sus derechos en los activos, pasivos, gastos e ingresos de la entidad controlada conjuntamente, usando uno de los dos formatos de presentación de información dentro del método de consolidación proporcional.

La aplicación del método de consolidación proporcional significa que el balance general consolidado, del participante, incluirá su parte de los activos controlados

conjuntamente, así como la parte de los pasivos por los que es conjuntamente responsable. El estado de resultados consolidado del participante incluirá su parte de los ingresos y gastos de la entidad controlada conjuntamente. Los procedimientos adecuados para la aplicación de la consolidación proporcional, son similares a los procedimientos de consolidación de las inversiones en subsidiarias.

Pueden utilizarse diferentes formatos de presentación para la consolidación proporcional.

- a) El participante puede combinar su parte de cada uno de los activos, pasivos, gastos e ingresos línea por línea con las partidas similares de sus estados financieros consolidados. Por ejemplo, puede combinar su parte de los inventarios de la entidad controlada conjuntamente, con los inventarios del grupo consolidado.

- b) Alternativamente, el participante puede incluir en partidas separadas dentro de sus estados financieros consolidados, su parte de los activos, ingresos y gastos de la entidad controlada conjuntamente. Por ejemplo, puede presentar su parte de los activos corrientes de la entidad controlada conjuntamente, por separado dentro de los activos corrientes del grupo consolidado.

Ambos formatos de presentación de la información presentan idénticos importes para la ganancia neta y para cada una de

las clasificaciones importantes de activos, pasivos, ingresos y gastos.

En cualquier formato utilizado para efectuar la consolidación proporcional, no es apropiado compensar activos o pasivos mediante la deducción de otros pasivos o activos, ni compensar gastos o ingresos mediante la deducción de otros ingresos o gastos, a menos que exista un derecho legal para hacerlo, y siempre que la compensación corresponda con la expectativa de liquidación de activos o de cancelación del pasivo en cuestión.

El participante deberá dejar de utilizar la consolidación proporcional desde la fecha en que cese su participación en el control conjunto sobre la entidad controlada conjuntamente. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando el participante se desapropia de su participación o cuando surgen restricciones externas, que le impidan alcanzar sus objetivos.

1.4.4.3.2.2 TRATAMIENTO ALTERNATIVO METODO DE LA PARTICIPACION.

En sus estados financieros consolidados, el participante debe informar utilizando el método de la participación sobre su participación en una entidad controlada conjuntamente.

Algunos participantes informan, sobre sus participaciones en entidades controladas conjuntamente, usando el método de la participación, utilizado en la Contabilización de las Inversiones en Empresas Asociadas. El uso de este método es defendido por aquéllos que sostienen que es inadecuado combinar partidas propias con otras de entidades controladas conjuntamente, así como por aquéllos que creen que los participantes tienen influencia significativa, en lugar de control conjunto, en la entidad controlada conjuntamente.

El participante debe cesar en la utilización del método de la participación, desde la fecha en que deje de tener control conjunto a influencia o influencia significativa sobre la entidad controlada conjuntamente.

TRATAMIENTO DE LAS INVERSIONES DE CONFORMIDAD A NIC-NIIF

DETALLE	METODO	NIC
0.1% < X < 20%	COSTO	28
20% < X < 50%	PARTICIPACIÓN	28
50% < X 50%	NEGOCIOS CONJUNTOS	31
50% < X < 100%	PARTICIPACION (Además: Tiene que presentar estados financieros consolidados y separados)	28-31

X = Inversión

1.4.4.3.3 EXCEPCIONES A TRATAMIENTOS DE CONTABILIZACION.

El participante debe contabilizar los siguientes tipos de participaciones de acuerdo con la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

- a) La participación en una entidad controlada conjuntamente que sea adquirida y mantenida exclusivamente con vistas a su desapropiación en un futuro próximo; y
- b) La participación en una entidad controlada conjuntamente que opere con restricciones severas a largo plazo, de forma que disminuya significativamente su capacidad de transferir fondos al participante.

Desde la fecha en que la entidad controlada conjuntamente se convierte en subsidiaria del participante en un negocio conjunto, éste deberá contabilizar su participación de acuerdo con la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias.

1.4.4.3.4 TRANSACCIONES ENTRE UN PARTICIPANTE Y EL NEGOCIO CONJUNTO.

Cuando un participante aporte o venda activos al negocio conjunto, debe reconocer su parte de cualquier ganancia o pérdida obtenida de la transacción, de acuerdo a la esencia de

la misma. Mientras que si el negocio conjunto retiene los activos, y supone que el participante haya transferido las ventajas y riesgos inherentes a la propiedad, este debe reconocer sólo la porción de pérdida o ganancia atribuible a la parte de los demás participantes.

El participante reconocerá el importe total de cualquier pérdida, cuando la aportación o venta ponga de manifiesto una reducción en el valor neto realizable de activos corrientes, o una pérdida por deterioro.

Cuando un participante en un negocio conjunto compre activos procedentes del mismo, no debe reconocer su parte de las ganancias del negocio conjunto hasta que los activos sean revendidos a un tercero independiente.

Cuando se lleve a cabo una transacción entre el participante y el negocio conjunto y existe evidencia de deterioro de un activo, el participante reconocerá el importe recuperable del activo según lo establece la NIC 36, Deterioro del Valor de los activos. Al establecer el valor de uso, se estimarán los flujos de efectivo futuros del activo, suponiendo una utilización continuada del mismo por el negocio conjunto y los eventuales flujos derivados de su desapropiación final.

1.4.4.3.5 INFORMACION A REVELAR

El participante debe revelar el importe acumulado de cada uno de los siguientes pasivos contingentes, por separado del resto de los pasivos contingentes:

- a) cualquier pasivo contingente en que el participante haya incurrido en relación con sus participaciones en los negocios conjuntos, así como su parte proporcional de cada uno de los pasivos contingentes incurridos en conjunto con los demás participantes;
- b) La parte proporcional en los pasivos contingentes de los negocios conjuntos por los cuales tiene obligaciones contingentes; y
- c) Aquellos pasivos contingentes derivados del hecho del participante tiene responsabilidad contingentes por los pasivos de los otros participantes en el negocio conjunto.

Un participante en un negocio conjunto debe revelar el importe total relativo a los siguientes compromisos, relacionados con su participación en negocios conjuntos, de forma separada de la información relativa a otros compromisos distintos;

- a) Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con sus intereses en negocios

conjuntos; así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros participantes; y

- b) Su parte de los compromisos de inversión de capital, asumidos por los propios negocios conjuntos.

El participante debe revelar una lista y descripción de sus participaciones significativas en negocios conjuntos, así como la proporción de su participación como propietario de entidades controladas conjuntamente. El participante que informe sobre sus participaciones en entidades controladas conjuntamente, usando el formato de consolidación proporcional línea por línea o el método de la participación, debe revelar los importes totales de activos corrientes y a largo plazo, pasivos corrientes y a largo plazo, e ingresos y gastos relacionados con sus participaciones en negocios conjuntos.”¹⁸

¹⁸ Internacional Accounting Estándar Comité Fundation. “Normas Internacionales de Información Financiera 2003 (IASCF) No. 31

CAPITULO II

2 INVESTIGACION DE CAMPO SOBRE LA CONTABILIZACION DE NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE EN LAS MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

2.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

- Proporcionar a las medianas empresas constructoras un manual que sirva de base para la contabilización de los intereses en negocios controlados conjuntamente, con base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la No. 31 "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"
- Elaborar y presentar, de forma amplia y comprensible, un manual que exponga los procedimientos para la contabilización de negocios controlados conjuntamente, con base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la No. 31.
- Proporcionar un manual de estructura financiera para cada tipo de inversión en negocios controlados conjuntamente en base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la No. 31.
- Elaborar registros contables relacionados con la inversión en negocios controlados conjuntamente, tanto del negocio conjunto como de los participantes, basados

en Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, en especial la No. 31 "Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"

- Desarrollar caso práctico de los tres tipos de inversiones en negocios controlados conjuntamente en la mediana empresa constructora, en base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador No. 31 "Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"
- Presentar modelos de estados financieros para las medianas empresas constructoras, basados en NIF/ES No. 31 "Información financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"

2.2 METODO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó bajo el método deductivo¹⁹, debido a que se emplearon procedimientos que llevaron a determinar conocimientos que parten de lo general a lo particular.

La Metodología es una herramienta utilizada para organizar el proceso de investigación, controlar los resultados y dar solución al tema que se investiga. Por lo que se hace

¹⁹ Ortiz, Frida y García, María del Pilar (2005). *Metodología de la investigación: El proceso y sus técnicas*. Pág.64

necesaria para cumplir el objetivo principal, el cual consiste en la presentación de un manual de aplicación contable, que contenga los procedimientos de contabilización de los negocios controlados conjuntamente, con base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la NIC-31, el cual será utilizado por los contadores de la mediana empresa constructora que posean inversiones en negocios conjuntos.

Se procedió a realizar la investigación de campo recolectando información, para su análisis. Esta se llevó a cabo en la Zona Metropolitana de San Salvador; cuyo universo estuvo conformado por las medianas empresas constructoras que operan en esta área, obteniendo una muestra representativa de dicho universo el cual fue proporcionado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

2.3 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio utilizado fue el exploratorio²⁰, ya que no existen antecedentes prácticos sobre la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, siendo el objetivo indagar en el problema de investigación, recabándose información en las medianas empresas constructoras lo que permitió conocer, ubicar y definir el problema. Asimismo, se obtuvieron ideas o

²⁰ Ortiz, Frida y García, María del Pilar (2005). *Metodología de la investigación: El proceso y sus técnicas*. Pág.64

sugerencias que ayudarán a estructurar el manual que se pretende elaborar.

En la investigación se evaluó el nivel de conocimientos técnicos relacionados con la contabilización de los negocios controlados conjuntamente, en la mediana empresa constructora, de conformidad a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador No. 31 "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos."

2.4 AREA DE ESTUDIO

2.4.1 ENTORNO

El estudio se llevó a cabo en 33 medianas empresas constructoras de la Zona Metropolitana de San Salvador. Dicha investigación se enmarcó dentro del ámbito contable, específicamente en lo relativo a los procedimientos de contabilización de inversiones en negocios controlados conjuntamente en la mediana empresa constructora, con base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador específicamente NIC-31.

Los encuestados fueron los contadores de las mencionadas empresas, que proporcionaron la información por medio de respuestas a cuestionarios.

2.5 POBLACION Y MUESTRA

2.5.1 POBLACION

La población está constituida por 37 medianas empresas del sector construcción de la Zona Metropolitana de San Salvador, según listado emitido por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).²¹

2.5.2 MUESTRA

Para calcular la muestra²² se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{[(N-1)e^2] + [P \cdot Q \cdot Z^2]}$$

Significado de los componentes:

- n** = Tamaño de la muestra a determinar
- N** = Tamaño de la población de donde se determinará la muestra.
- Z** = Valor crítico correspondiente a un coeficiente de confianza con el cual se desea hacer la investigación. Indica el nivel de confianza que se tiene de los resultados obtenidos.

²¹ Según registros de la Dirección General de Estadísticas y Censos. Año 2004.

²² Bonilla, Gildaberto (1998). *Cómo hacer una tesis de graduación con técnicas estadísticas*. Pág. 121.

P = Probabilidad de recurrencia: el éxito que se obtiene de la hipótesis planteada.

Q = Probabilidad de no recurrencia: el fracaso que se espera obtener de la hipótesis planteada.

e = Error muestral: error permitido en la estimación o confianza que se tiene al instrumento de medición.

De acuerdo a los datos proporcionados por DIGESTYC, en la Zona Metropolitana de San Salvador, existen 37 medianas empresas constructoras.

Donde:

$$n = ?, N = 37, Z = 1.96, P = 0.50, Q = 0.50, e = 0.06$$

Desarrollo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) (37)}{[(37-1) (0.06)^2] + [(0.50) (0.50) (1.96)^2]}$$

$$n = \frac{35.5348}{1.09} = 32.60$$

Aproximando a: n = 33 empresas

La muestra del estudio está constituida por 33 empresas.

2.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN

2.6.1 TECNICAS DE INVESTIGACION

La técnica es indispensable en el proceso de la investigación, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación.

Se analizaron dos formas generales: técnica documental y técnica de campo.

2.6.1.1 TECNICA DOCUMENTAL²³.

En esta investigación se recopiló información consultando libros, revistas, trabajos de graduación, folletos, leyes y reglamentos, normas técnicas, datos estadísticos y boletines, en fin todo tipo de literatura que se relaciona con el tema de investigación, en el que se hace referencias con las diferentes citas bibliográficas. Por lo que se utilizaron las fuentes de información²⁴ siguiente:

2.6.1.1.1 FUENTES PRIMARIAS

Son los documentos que ayudaron a corroborar el conocimiento inmediato de la investigación. Tales como apuntes de investigación, documentos originales, y otros.

²³ Metodología de la Investigación, www.aibarra.org/investig/temao.htm

²⁴ Hernández Sampieri, Roberto y otros, "Metodología de la Investigación. Segunda Edición.

2.6.1.1.2 FUENTES SECUNDARIAS

Son los documentos que sirvieron para interpretar y analizar las fuentes primarias, como son: libros de texto, artículos de revistas, críticas y comentarios, etc.

2.6.1.1.3 FUENTES TERCIARIAS

Son documentos que comprenden nombres y títulos de revistas y otras publicaciones, así como nombres de boletines y conferencias.

2.6.1.2 TECNICA DE CAMPO.

La investigación de campo se realizó por medio de entrevistas y encuestas; dirigidas a los contadores de la mediana empresa del sector construcción.

2.6.1.2.1 CUESTIONARIO

En la investigación se utilizó el cuestionario como instrumento principal para la recolección de los datos. Las razones que lo justifican es que fue dirigido personalmente a los contadores de las medianas empresas constructoras, lo cual

dio la oportunidad para establecer contacto y explicar el propósito de la investigación.

El cuestionario se formuló conteniendo preguntas abiertas y cerradas. Con las preguntas cerradas se pretendía no comprometer al encuestado y mantenerlo dentro del tema en estudio; con las preguntas abiertas el objetivo principal era indagar en el tema en estudio. (Anexo # 1)

2.6.1.2.2 ENTREVISTA

Al recolectar los datos del tema en estudio, se entrevistó a contadores de las medianas empresas del sector construcción, a quienes se les explicó el motivo de la visita. A través de este medio la mayoría de los encuestados manifestaron que la empresa donde laboran tienen inversiones en negocios conjuntos, los registros contables son elaborados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por consiguiente desconocen la aplicación de conformidad a NIF/ES específicamente la No. 31, que se relaciona con la contabilización de los negocios conjuntos.

La entrevista permitió complementar y ampliar la información obtenida a través de los cuestionarios.

Por lo tanto, las personas encuestadas requieren la elaboración de un manual de aplicación contable que contenga

los lineamientos técnicos y necesarios para la contabilización de este tipo de inversiones.

2.7 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

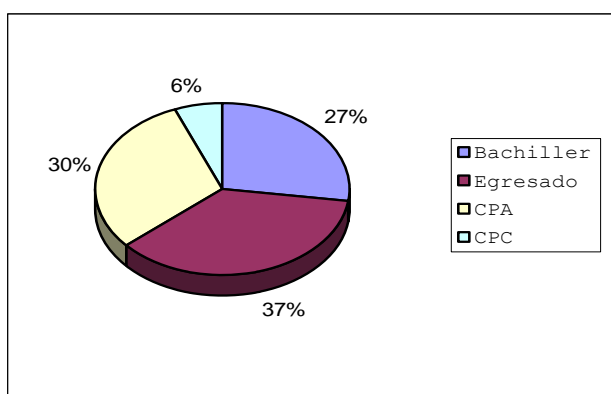
Los resultados obtenidos en los cuestionarios, son analizados e interpretados haciendo uso de tablas y gráficos, detallados a continuación:

GENERALES

Grado Académico:

Bachiller Egresado CPA CPC

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Bachiller	9	27
Egresado	12	37
CPA	10	30
CPC	2	6
Total	33	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Con los resultados obtenidos se observa que la mayoría de encuestados poseen estudios universitarios, siendo el 37% egresados; el 30% profesionales, el 6% contadores públicos

certificados y un 27% son bachilleres. Existe un alto porcentaje de encuestados que tienen estudios superiores.

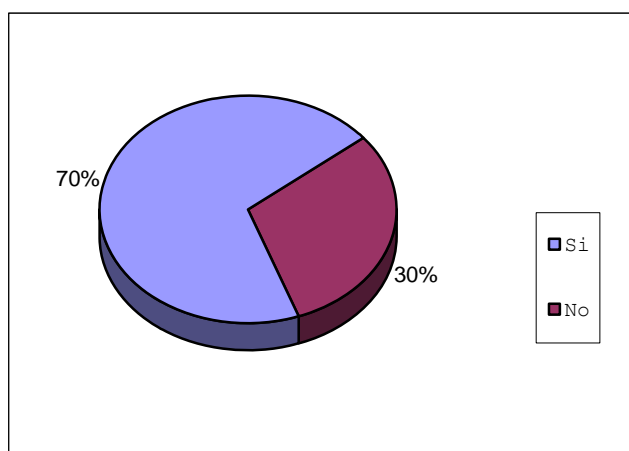
ESPECIFICAS

Pregunta 1

¿Posee conocimientos actualizados sobre la contabilización de los intereses en negocios conjuntos, en base a la Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31?

SI NO

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	23	70
No	10	30
Total	33	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Según los resultados el 70% de los encuestados presume conocer sobre la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, en base a la NIC 31 y un 30% manifiesta no poseer conocimientos sobre la norma. De acuerdo a este gráfico la mayoría de los encuestados consideran estar actualizados, aunque en la siguiente pregunta se aprecia lo contrario, creando la necesidad de un manual que

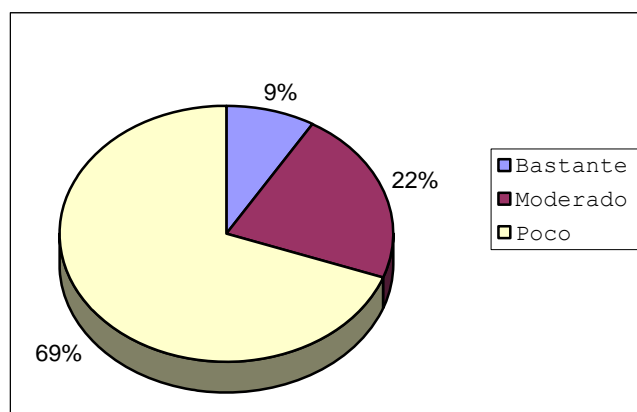
contenga información técnica actualizada y de carácter práctico.

Pregunta 2

Si su respuesta es SI ¿En qué nivel sitúa sus conocimientos?

Bastante Moderado Poco

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Bastante	2	9
Moderado	5	22
Poco	16	69
Total	23	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Como se puede observar un 69% de los encuestados considera que tiene pocos conocimientos actualizados; un 22% en moderado y solo un 9% manifiesta conocer bastante. Con este resultado se determina que existe un desconocimiento en la implementación de la mencionada norma, apoyando la idea de elaborar y presentar, de forma amplia y comprensible, un Manual que exponga los procedimientos para la contabilización de negocios controlados conjuntamente, con base a norma No. 31

"Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos".

Pregunta 3

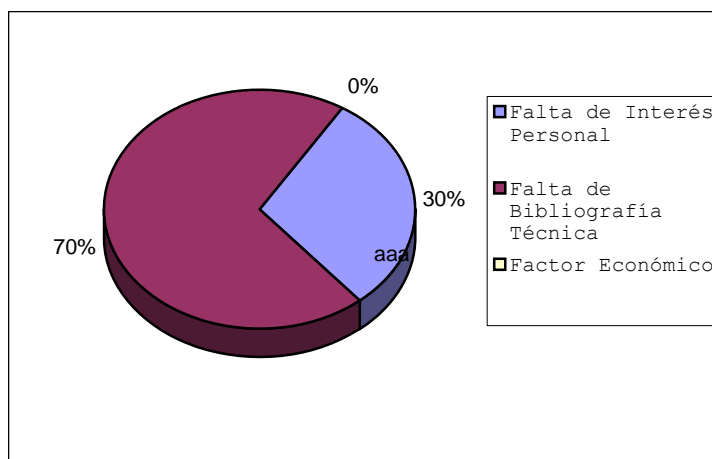
Si su respuesta a la pregunta 1 es NO ¿A qué atribuye el desconocimiento de este tema?

Falta de interés personal

Falta de bibliografía técnica

Factor Económico

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Falta de interés personal	3	30
Falta de bibliografía técnica	7	70
Factor Económico	0	0
Total	10	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

El 70% de las empresas encuestadas atribuyen el desconocimiento de la norma en estudio a la falta de bibliografía técnica, y el restante 30% considera que se debe

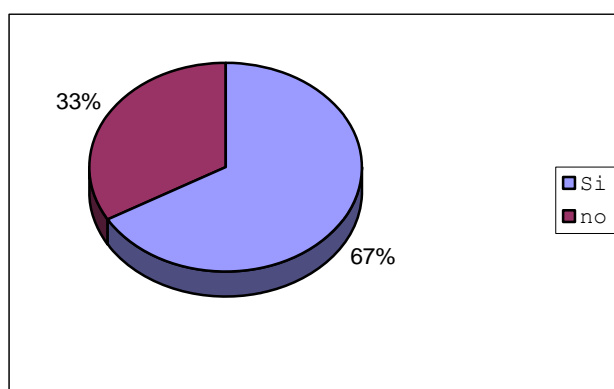
a la falta de interés personal. Por lo que la mayoría manifiesta que no existe bibliografía técnica que los oriente a contabilizar adecuadamente las inversiones en negocios conjuntos.

Pregunta 4

¿La empresa donde labora posee inversiones en negocios conjuntos con otras empresas?

SI NO

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	22	67
No	11	33
Total	33	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Los resultados de la investigación realizada muestran que el 67% de las empresas encuestadas poseen inversiones en negocios conjuntos y un 33% no invierten en este tipo de negocios. Como se observa que la mayoría de las medianas empresas constructoras de la Zona Metropolitana poseen inversiones en negocios conjuntos realizando sus operaciones contables en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, desconociendo los beneficios y

la forma de reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en base a NIC-31.

Pregunta 5

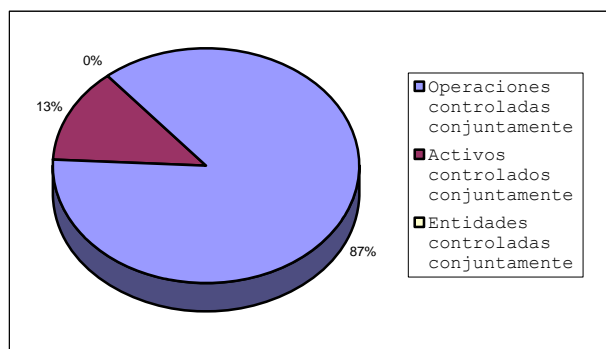
¿Qué tipo de inversión en negocios conjuntos realiza su empresa?

Operaciones Controladas Conjuntamente

Activos Controlados Conjuntamente

Entidades Controladas Conjuntamente

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Operaciones Controladas Conjuntamente	20	87
Activos Controlados Conjuntamente	3	13
Entidades Controladas Conjuntamente	0	0
Total	23	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

De acuerdo a los resultados obtenidos, en la mayoría de los negocios conjuntos el tipo de inversión que se realiza es Operaciones Controladas Conjuntamente y solo el 13% de su inversión es de Activos Controlados Conjuntamente. De acuerdo a estos resultados se hará un manual que contenga un ejemplo

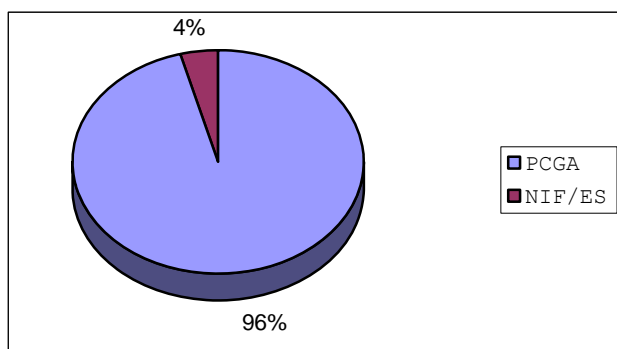
práctico de cada tipo de inversión en negocio conjunto, para fortalecer los procedimientos de operaciones controladas conjuntamente y los otros tipos de inversión.

Pregunta 6

Si la empresa realiza inversiones en negocios controlados conjuntamente ¿Qué normativa contable aplica para el reconocimiento de sus operaciones?

PCGA NIF/ES

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
PCGA	23	96
NIF/ES	1	4
Total	24	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

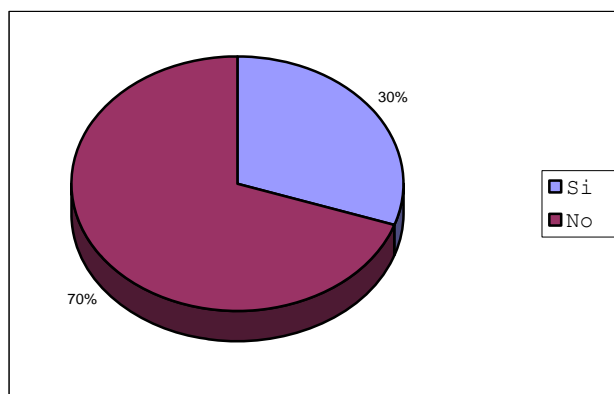
El 96% de los encuestados manifiestan que la empresa donde laboran reconoce sus operaciones en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y solo un 4% aplica NIF/ES. En los resultados se comprueba que en la mayoría de las empresas encuestadas existe una problemática, debido a que sus registros contables son elaborados en base a PCGA, y que a la fecha no han adoptado las Normas de Información Financiera específicamente la No. 31.

Pregunta 7

¿Conoce los beneficios que aportaría a la empresa, con la adopción de la NIC-31?

SI NO

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	10	30
No	23	70
Total	33	100%

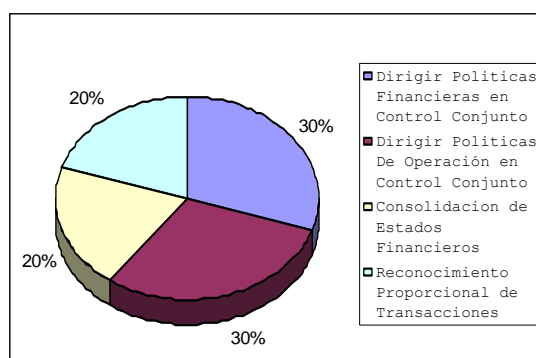
**ANÁLISIS E INTERPRETACION**

Como se puede observar de las 33 empresas encuestadas, el 70% no conoce los beneficios que traerían consigo la adopción de la NIC-31, y sólo el 30% si conoce los beneficios.

Existe un alto porcentaje de encuestados que no conocen los beneficios que traería la adopción de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la NIC 31, debido a que desconocen la aplicación de la mencionada norma por falta de una bibliografía técnica.

Si su respuesta es SI explique algunos beneficios

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Dirigir políticas financieras en control Conjunto.	3	30
Dirigir políticas de operación en control conjunto	3	30
Consolidación de estados financieros	2	20
Reconocimiento proporcional de transacciones	2	20
Total	10	100%



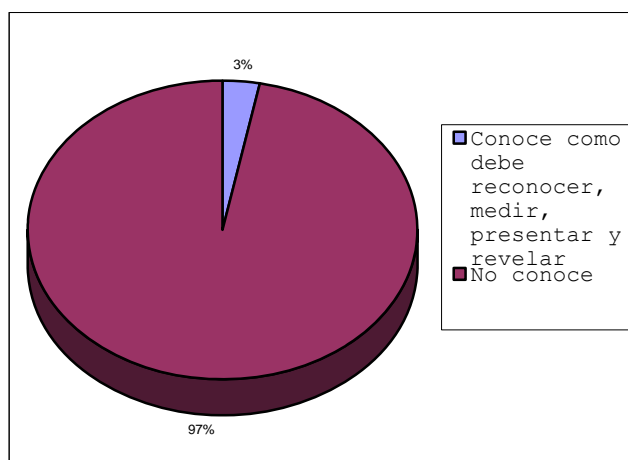
ANÁLISIS E INTERPRETACION

La gráfica demuestra que de las 10 empresas que contestaron conocer los beneficios de adoptar la NIC-31, un 30% manifestó que se podían dirigir políticas financieras de control conjunto, otro 30% que se dirigen políticas de operación en control conjunto, un 20% respondió que uno de los beneficios era la consolidación de estados financieros y otro 20% respondió que existía un reconocimiento proporcional de las transacciones para cada tipo de negocios. Por lo que la mayoría de los encuestados considera que los mayores beneficios se obtienen controlando las políticas financieras y de operación en conjunto.

Pregunta 8

De conformidad a la NIC-31 ¿Cómo se debe de reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en negocios conjuntos?

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Conoce	1	3
No Conoce	32	97
Total	33	100%

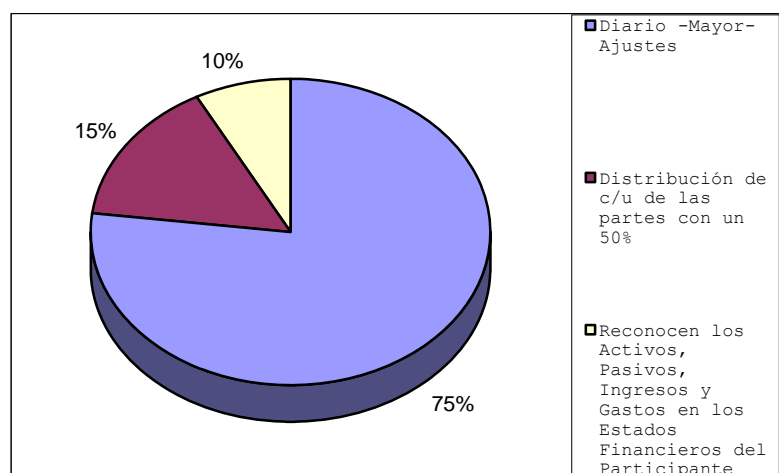
**ANÁLISIS E INTERPRETACION**

De los resultados adquiridos en la investigación un 97% de las empresas encuestadas desconocen como deben de reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en negocios conjuntos de acuerdo a la NIC-31 y solo un 3% manifiesta que deben de reconocerse dependiendo del tipo de inversión, se mide de acuerdo al método de contabilización que se adopte y se revelará en notas explicativas, por lo que es necesario la obtención de un manual que contenga información clara y de fácil comprensión que les permita reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones de acuerdo a NIC-31.

Pregunta 9

Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Operaciones Controladas Conjuntamente**, ¿Qué tipo de registros contables efectúa?

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Diario -Mayor -Ajustes	15	75
Distribución de cada una de las partes con un 50%	3	15
Reconocen los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros del participante	2	10
Total	20	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

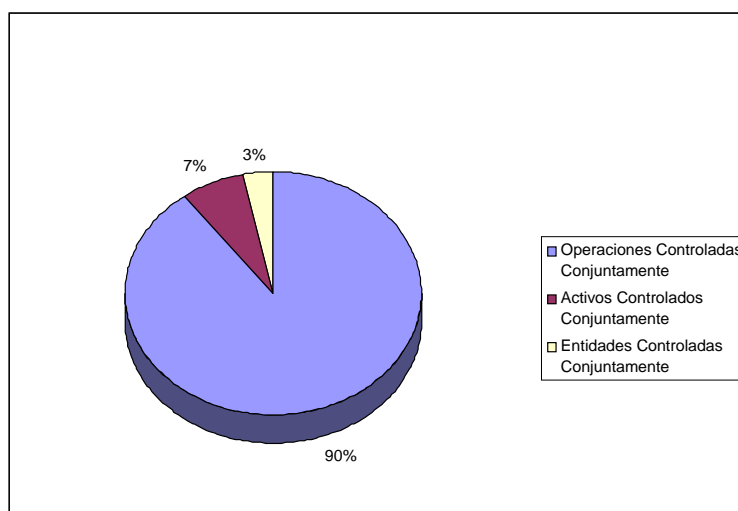
De las 33 empresas encuestadas 20 de ellas, realizan inversiones en operaciones controladas conjuntamente, un 75% lleva sus registros de diario, mayor y sus respectivos ajustes, un 15% los registros son basados en una distribución de un 50% para cada una de las partes participantes y un 10% que reconoce sus activos, pasivos ingresos y gastos en los estados financieros del participante. Sin embargo, elaboran los registros mencionados de acuerdo a PCGA, ya que aún no

han adoptado la normativa en estudio, por lo que es de notar que sus respuestas no están de acuerdo a lo que la NIC- 31 establece.

Pregunta 10

¿Que Experiencia técnica de campo tiene en relación a las operaciones en negocios Conjuntos?

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Operaciones Controladas Conjuntamente	26	90
Activos Controlados Conjuntamente	2	7
Entidades Controladas Conjuntamente	1	3
Total	29	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

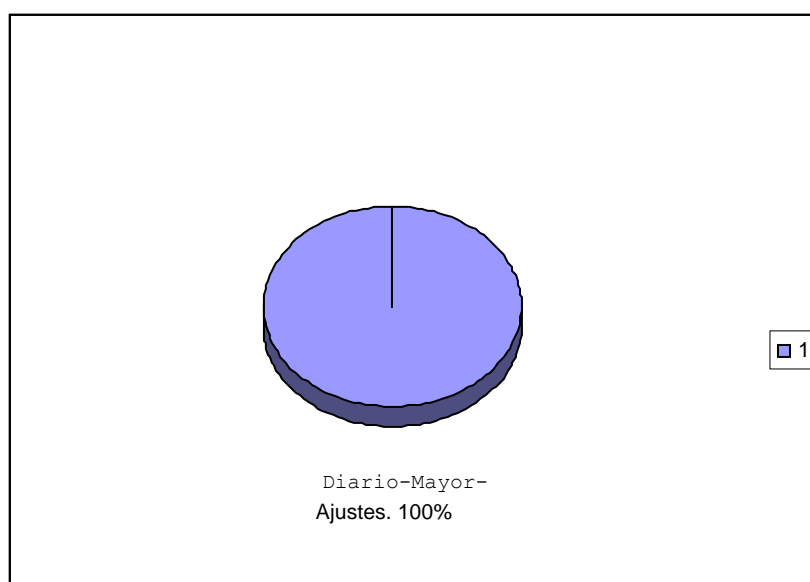
Con relación a esta interrogante 29 empresas contestaron, de ellas un 90% realizan operaciones en negocios conjuntos un 7% invierten en activos controlados conjuntamente y solamente un 3% en entidades controladas conjuntamente. Por lo cual, la mayoría de los encuestados tienen sus experiencias en

registros de operaciones controladas conjuntamente pero basadas en PCGA.

Pregunta 11

Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Activos Controladas Conjuntamente**, ¿Qué tipo de registros contables efectúa?

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Diario - Mayor - Ajustes	3	100
Total	3	100%



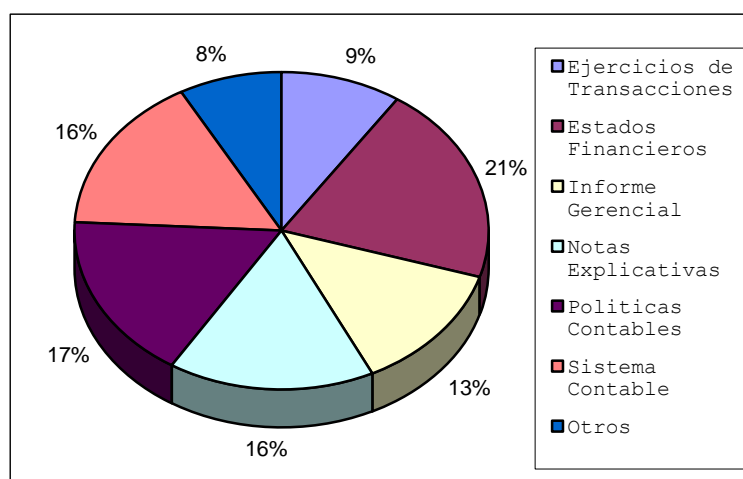
ANÁLISIS E INTERPRETACION

En el estudio solamente 3 empresas realizan este tipo de inversión, coincidiendo en que los registros que realizan son Diario, Mayor y Ajustes. Por lo que en el gráfico se representa a un 100%. Haciéndose necesario aclarar que sus experiencias y conocimientos son en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Pregunta 12

¿Mencione que elementos básicos debe contener un manual para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones en negocios conjuntos?

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Ejercicios de Transacciones	15	9
Estados Financieros	33	21
Informe Gerencial	21	13
Notas Explicativas	26	16
Políticas Contables	27	17
Sistema Contable	26	16
Otros	13	8
Total	161	100



ANÁLISIS E INTERPRETACION

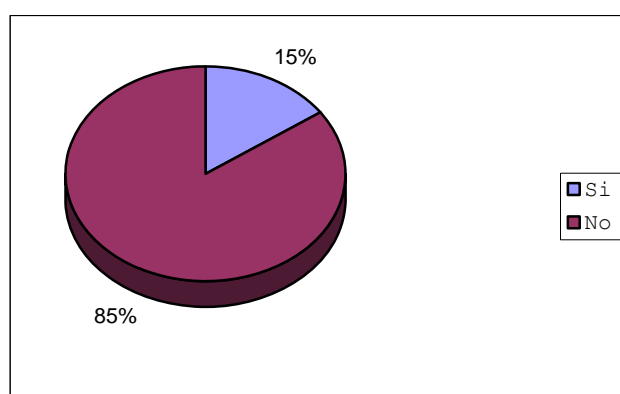
De acuerdo al resultado obtenido en la investigación se observa, que la mayoría prefiere que se incorpore en el manual de contabilización de negocios conjuntos, los siguientes elementos: estados financieros, políticas contables, estructura de un sistema contable y notas explicativas.

Pregunta 13

¿Conoce sobre el tratamiento contable de la consolidación Proporcional según la NIF/ES No. 31?

SI NO

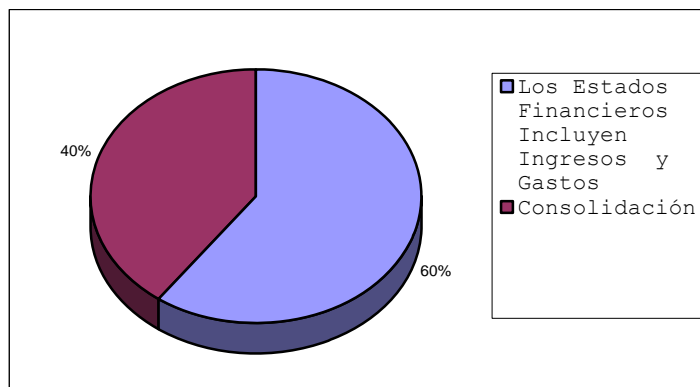
Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	5	15
No	28	85
Total	33	100%

**ANÁLISIS E INTERPRETACION**

El 85% de los encuestados no conoce el tratamiento contable de la consolidación proporcional y un 15% si lo conoce según la NIF/ES No.31, considerando de suma importancia la relación con las preguntas 6 y 10 ya que sus operaciones son registradas en base a PCGA y la experiencia es a nivel teórica y no práctica, lo que motiva a la elaboración de un manual que contemple la información técnica necesaria y suficiente para dar a conocer los tratamientos contables según la NIF/ES No. 31.

Si su respuesta es SI explique.

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Los estados financieros incluyen ingresos y gastos	3	60
Consolidación	2	40
Total	5	100%



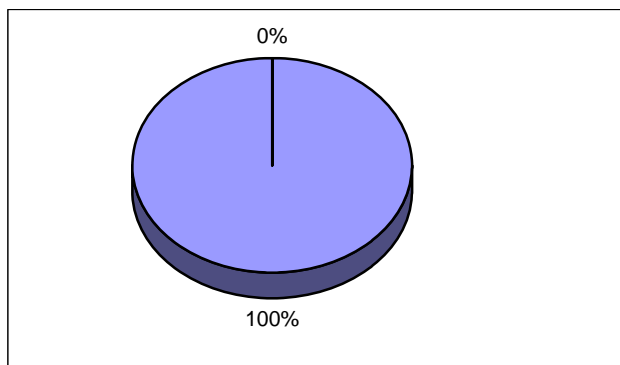
ANÁLISIS E INTERPRETACION

El 60% de los encuestados indicó conocer sobre el tratamiento de la consolidación proporcional debiendo contener estados financieros, ingresos y gastos, por lo que la diferencia que es un 40% de los encuestados considera que debe contener el método de la consolidación.

La respuesta anterior, la brindan basando sus conocimientos y experiencias en PCGA, y no de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la No. 31.

Pregunta 14

Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Entidades Controladas Conjuntamente** ¿Que tipo de registro contables efectúa?



ANÁLISIS E INTERPRETACION

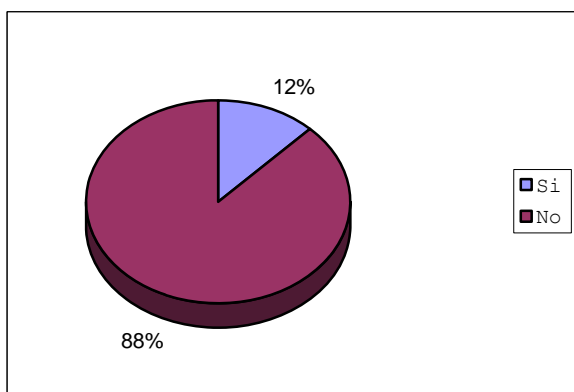
El 100% de los encuestados no contestó esta pregunta debido a que en su empresa no realizan este tipo de inversiones, por lo que desconocen la aplicación según lo establecen las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, específicamente la NIC- 31.

Pregunta 15

¿Conoce sobre el tratamiento contable del método de participación según la NIF/ES No. 31?

SI NO

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	4	12
No	29	88
Total	33	100%

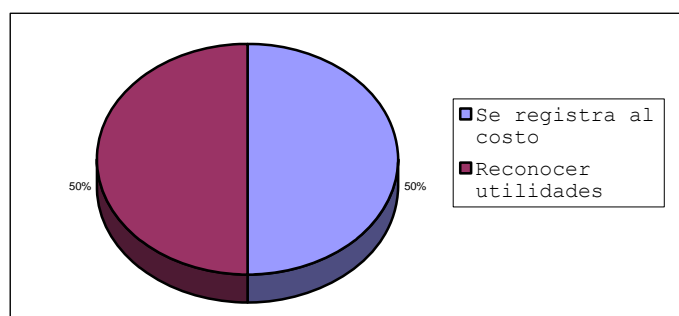


ANÁLISIS E INTERPRETACION

En el estudio realizado, solo un 12% conoce sobre el tratamiento contable del método de la participación y un 88% no lo conoce. Por lo que la mayoría desconoce este método de contabilización y el 12% restante que manifiesta conocerlo lo aplican sobre la base de los PCGA, reincidiendo la relación de la respuesta a la pregunta No. 6 y 10 y no aplicando NIF/ES, que sería lo adecuado.

Si su respuesta es SI Explique.

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Se registra al costo	2	50
Reconocer utilidades	2	50
Total	4	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Según el resultado obtenido, los encuestados que manifiestan conocer un 50% revela que se debe de registrar las inversiones al costo, mientras que el 50% restante lo realizan distribuyendo utilidades. De acuerdo a los resultados obtenidos es notable que los encuestados desconocen la

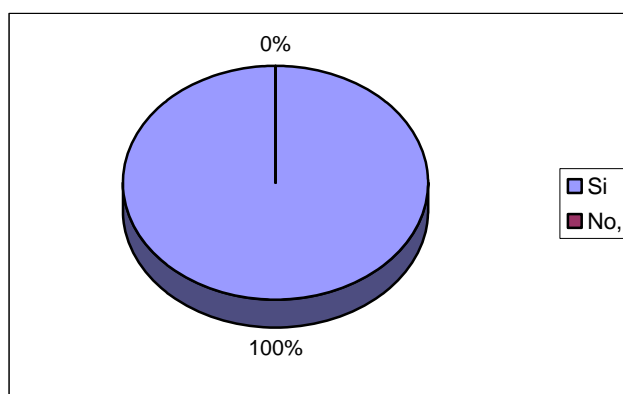
aplicación a éste método, aplicando las NIF/ES, específicamente la NIC-31.

Pregunta 16

En caso de adoptar la NIF/ES, específicamente la No. 31, ¿Le gustaría contar con un manual que los oriente para el Reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en negocios conjuntos?

SI NO

Descripción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	33	100
No	0	0
Total	33	100%



ANÁLISIS E INTERPRETACION

Según los resultados obtenidos al 100% de los encuestados les gustaría contar con un manual que los oriente para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en negocios conjuntos, confirmando su interés y necesidad de un manual que contenga la información para reconocer, medir, presentar y revelar este tipo de inversiones.

2.8 DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Como resultado del estudio y evaluación de la información proporcionada por los contadores de la mediana empresa constructora, obtenida por medio de cuestionarios y que se relaciona con la contabilización de los negocios controlados conjuntamente en la mediana empresa constructora con base a Norma de Información Financiera No. 31, se puede observar que la mayoría de los encuestados tienen estudios universitarios, a pesar de ello, desconocen la aplicación de la Norma de Información Financiera Adoptada en El salvador No. 31 "Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos"; aunque manifiestan poseer conocimientos actualizados, en la realidad no lo están, ya que sitúan sus conocimientos en "poco", considerando que existen factores tales como:

- La falta de interés personal y
- La falta de una bibliografía técnica que les permita conocer aspectos técnicos de la normativa contable en mención.

Muchos de los encuestados apoyan la idea de la elaboración y presentación de un manual, que exponga los procedimientos de forma amplia y comprensible para la contabilización de negocios controlados conjuntamente, con base a la NIC 31.

La mayoría de las medianas empresas constructoras encuestadas poseen inversiones en negocios conjuntos, en su gran mayoría el tipo de inversión que realizan es el de Operaciones Controladas Conjuntamente. A la fecha estas empresas no han

adoptado las NIF/ES que se relaciona con las inversiones de negocios controlados conjuntamente, elaborando sus estados financieros en base Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como se puede apreciar:

Normativa	No. de Empresas	%
PCGA	23	96
NIF/ES	1	4
Total	24	100%

Debido a estos resultados, la falta de implementación de la NIC-31, los encuestados dicen conocer sobre la norma, al enfatizar en las preguntas de aplicación aporten respuestas que no se encuentran dentro del contexto de la norma No. 31 y que por consiguiente, desconozcan beneficios como: asegurar la transparencia a través de una presentación razonable, contribuir a la interpretación apropiada de los estados financieros, confiabilidad, comparabilidad y otros beneficios más que se lograrían con la adopción de la norma "Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos" No. 31, en la empresa donde laboran.

Debido a la exigencia de adoptar las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, las medianas empresas constructoras, se muestran interesadas en obtener un manual sobre la contabilización de los intereses en negocios conjuntos, que contenga los siguientes elementos: diseño de políticas contables, estructurar el sistema contable en base a NIF/ES, reconocimiento y medición de operaciones en negocios conjuntos cuando se trate de: Activos Controlados Conjuntamente, Operaciones Controladas Conjuntamente o de

Entidades Controladas Conjuntamente, Informes Financieros de participaciones en negocios conjuntos.

Con la investigación efectuada se determina que es necesaria la creación de un manual que contenga lineamientos sobre la contabilización de los negocios controlados conjuntamente basados en Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador No. 31, de modo que subsane las necesidades de los encuestados, como de otros profesionales que requieran de esta información.

CAPITULO III

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACION DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE EN LA MEDIANA EMPRESA CONSTRUCTORA.

3.1 GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA CONSTRUCTORA

Nombre o Razón Social : Constructora La Pirámide, S.A. DE C. V

Denominación y Actividad Económica: Construcción de Bienes Inmuebles y Diseños Arquitectónicos.

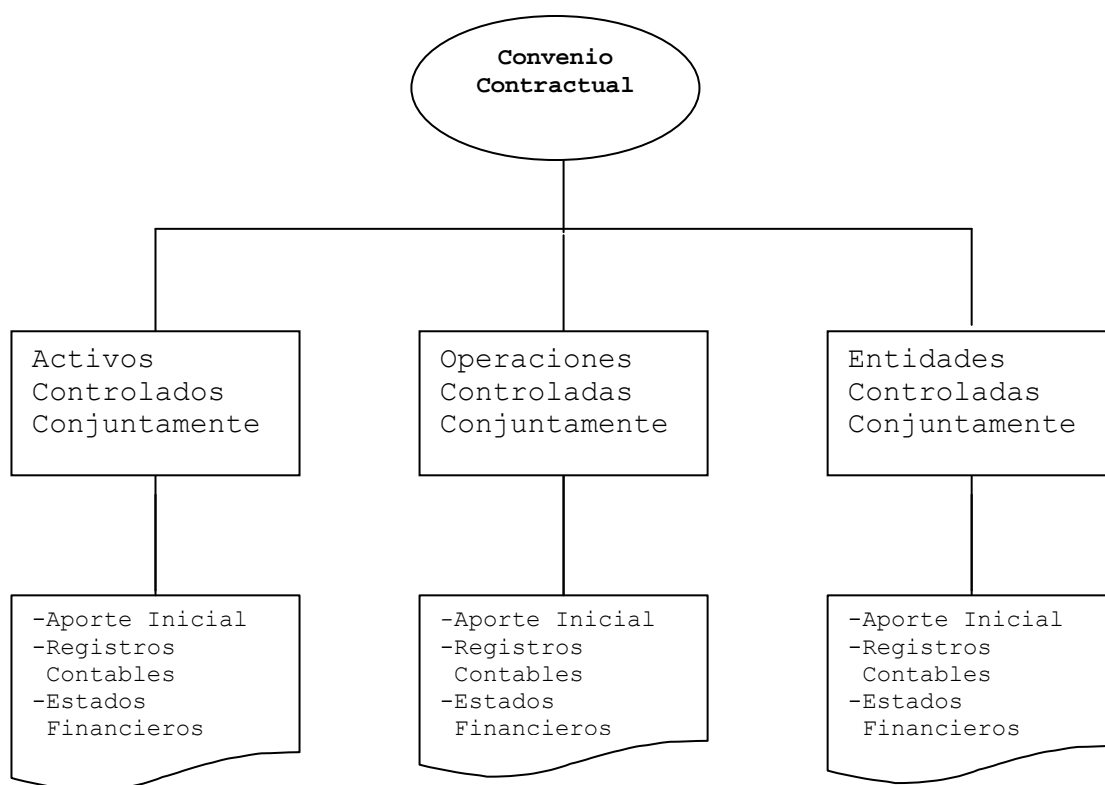
Dirección y Teléfono: Zona Industrial Merliot No. 10, Departamento de la Libertad. Teléfono y Fax: 2278-5019

Fecha de Constitución: 27 de octubre de 2005.

Departamento encargado de implementación y actualización del presente Manual: Departamento de Contabilidad.

3.2 PARTICIPACION EN NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se presenta un diagrama de los tipos de negocios conjuntos que identifica la NIC 31, independientemente del tipo de negocio que se realiza, están ligados a un convenio contractual.



Cuadro 1. Diagrama de los tipos de Negocios Conjuntos.

La participación de inversiones en negocios controlados conjuntamente, se caracteriza fundamentalmente por la existencia de un convenio contractual, celebrado entre dos o más participantes en el cual se enfatiza el control conjunto.

SIMBOLOGIA UTILIZADA

El cuadro 1 contiene los tipos de negocios conjuntos que identifica la NIC No 31, utilizando la simbología siguiente:



= INICIO.

Representado por el Convenio Contractual el cual da origen a las inversiones en negocios controlados conjuntamente.



= PROCESO

Representa la actividad a realizar en el negocio conjunto.



= DOCUMENTO

Representa los diferentes procedimientos para la contabilización de los negocios controlados conjuntamente.

3.2.1 CONVENIO CONTRACTUAL

Este acuerdo contractual deberá contener los aspectos que se mencionan en el capítulo I numeral 1.4.4.1, tales como:

- La actividad, duración y obligación de informar del negocio conjunto.
- Nombramiento del consejo de administración y los derechos de voto de los participantes.
- Aportaciones de capital realizadas por los participantes.
- Distribución de la producción de ingresos, gastos o resultados del negocio conjunto entre los participantes.

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS PARA LA
CONTABILIZACION DE
INVERSIONES EN
NEGOCIOS CONTROLADOS
CONJUNTAMENTE**

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DE 2008.

3.3 ESTRUCTURA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La estructura del manual de procedimientos para la contabilización de los negocios controlados conjuntamente es la siguiente:

- ✓ **Introducción:** Es un preámbulo del contenido del manual.

- ✓ **Objetivos del Manual:** Lo que se pretende alcanzar como resultado de la aplicación del presente manual

- ✓ **Alcance del Manual:** El área que se pretende cubrir para la contabilización del presente manual.

- ✓ **Responsables:** Las personas que tendrán a su cargo la dirección y vigilancia en la utilización del presente manual.

- ✓ **Políticas de Operación:** Son directrices que rigen la contabilización en las inversiones en negocios conjuntos.

- ✓ **Procedimientos:** Muestra la forma que se debe proceder para la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos.

- ✓ **Estrategias de Implementación:** Son reglas que aseguran la implementación del presente manual.

3.3.1**INTRODUCCION**

El presente manual de procedimientos tiene como propósito, servir de instrumento de apoyo en la contabilización de las Inversiones realizadas en negocios conjuntos, de conformidad a NIC 31 "Información Financiera Sobre Intereses en Negocios Conjuntos, versión octubre 2003".

Este manual comprende la descripción de procedimientos, objetivos, políticas de operación para activos, operaciones y entidades controladas conjuntamente.

Al aplicar este manual en la mediana empresa constructora, deberá de actualizarse en la medida que se presenten modificaciones a NIC-31 ya establecida, tanto en su estructura orgánica como en algún otro aspecto que influya en la aplicación de la misma.

3.3.2 OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar a las medianas empresas constructoras un manual técnico que sirva de base para la contabilización de los intereses en negocios controlados conjuntamente, con base a la NIC No. 31 "Información Financiera Sobre los Intereses en Negocios Conjuntos", en los estados financieros del participante del negocio conjunto.

3.3.3 ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual deberá ser aplicado en la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, así como en la presentación de la información financiera sobre los activos, pasivos, gastos e ingresos de los negocios conjuntos en los estados financieros de los participantes e inversionistas.

3.3.4 RESPONSABLES

Los responsables del buen funcionamiento y aplicación de los procedimientos en el negocio conjunto son:

Departamento	Cargo
Gerencia General	Gerente General
Gerencia de Operaciones	Gerente de Operaciones
Departamento de Contabilidad	Contador General
Departamento de Compras	Gerente de Compras

**3.4 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACION DE
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE.**

**3.4.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVOS Y OPERACIONES
CONTROLADAS CONJUNTAMENTE.**

El presente instrumento de trabajo tiene como finalidad, dar a conocer al personal de contabilidad que aplicará este manual, la contabilización de inversiones en negocios conjuntos, ya sea por operaciones o activos controlados conjuntamente.

**3.4.1.1 PROCEDIMIENTO 1: ELABORACION DEL ACUERDO
CONTRACTUAL**

Objetivo:

Establecer todas las condiciones que se acuerdan realizar en el negocio conjunto entre los participantes, así como también la responsabilidad de cada uno de ellos.

POLITICAS DE OPERACIÓN:

- ✓ Elaborar ante los oficios de un notario el convenio contractual.
- ✓ El acuerdo contractual deberá contener como mínimo las condiciones siguientes: actividad, duración, obligación de informar, nombramiento del órgano administrativo; así como también los derechos de votos de los participantes, las aportaciones que realiza cada participante, y la distribución de utilidades o pérdidas.

- ✓ En el acuerdo contractual se establece un control común sobre el negocio conjunto para asegurar que ningún participante pueda controlar unilateralmente la actividad desarrollada.
- ✓ Establecer en el acuerdo contractual la asignación del administrador y el gerente que dirigirán las políticas financieras y de operación del negocio conjunto.
- ✓ El tipo de negocio conjunto que se va realizar y otros aspectos que se consideran necesarios.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	El participante responsable obligado a cumplir con aspectos legales y financieros, dentro del negocio conjunto debe estar debidamente legalizado.	Los Inversionistas
2	Contratar los servicios profesionales de un Notario para la elaboración del acuerdo contractual.	Los Inversionistas
3	En el acuerdo contractual se establece la actividad económica a desarrollar, el período de duración, la obligación de informarse mutuamente de las operaciones que se realizan, quienes conformarán la administración del negocio, aportación y la distribución de las utilidades en el negocio conjunto.	Los Inversionistas
4	La ejecución de las actividades financieras y de operación debe ser llevada a cabo por un control conjunto. Cualquier decisión financiera u operacional a realizar deberá acordarse mutuamente en el control conjunto.	Los Inversionistas
5	Dentro del negocio conjunto el Gerente es la persona que dirigirá la ejecución de actividades financieras y de operación y el Administrador es otro participante del negocio conjunto aplica el poder que le han otorgado dentro del negocio conjunto.	Los Inversionistas
6	El tipo de Inversión en el negocio conjunto dependerá de la naturaleza del activo aportado.	Los Inversionistas

3.4.1.2 PROCEDIMIENTO 2: APORTACION INICIAL

Objetivo: Reconocer la participación de inversión en el negocio conjunto.

POLITICAS DE OPERACION.

- ✓ Si ambos inversionistas aportan activos en el negocio conjunto, éste deberá registrarse en la contabilidad de los inversionistas.
- ✓ El aporte de la inversión en el negocio conjunto deberá ser entregado a más tardar tres días después de firmado el acuerdo contractual, en base al porcentaje de participación de cada inversionista.
- ✓ Para el manejo de recursos económicos del negocio se acuerda la apertura de cuenta bancaria mancomunada en bancos establecidos en El Salvador.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1.	Se apertura cuenta Bancaria mancomunada en el banco X.	Los Inversionistas

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE															
2.	<p>Registro del aporte inicial.</p> <p style="text-align: center;">NEGOCIO CONJUNTO</p> <p>El registro se deberá realizar de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="416 589 1155 1155"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 589 906 651">Partida X</th> <th data-bbox="906 589 1027 651">Debe</th> <th data-bbox="1027 589 1155 651">Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 651 906 869"> <u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos negocio conjunto Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V. </td> <td data-bbox="906 651 1027 869">\$ XXX</td> <td data-bbox="1027 651 1155 869"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 869 906 1155"> <u>Cuentas por Pagar Partes Relacionadas.</u> Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V. </td> <td data-bbox="906 869 1027 1155"></td> <td data-bbox="1027 869 1155 1155">\$ XXX</td> </tr> </tbody> </table> <p>V/ Registro de participación.</p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE</p> <table border="1" data-bbox="416 1355 1155 1722"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 1355 906 1417">Partida X</th> <th data-bbox="906 1355 1027 1417">Debe</th> <th data-bbox="1027 1355 1155 1417">Haber</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 1417 906 1722"> <u>Inversión de Participación en Negocio Conjunto</u> Constructora. La Pirámide S. A. de C. V. <u>Efectivo y Equivalentes.</u> Banco x y z </td> <td data-bbox="906 1417 1027 1722">\$XXX</td> <td data-bbox="1027 1417 1155 1722">\$XXX</td> </tr> </tbody> </table> <p>V/ Registro de Participación en Constructora La Pirámide S. A. de C. V.</p>	Partida X	Debe	Haber	<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos negocio conjunto Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V.	\$ XXX		<u>Cuentas por Pagar Partes Relacionadas.</u> Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V.		\$ XXX	Partida X	Debe	Haber	<u>Inversión de Participación en Negocio Conjunto</u> Constructora. La Pirámide S. A. de C. V. <u>Efectivo y Equivalentes.</u> Banco x y z	\$XXX	\$XXX	<p style="text-align: center;">Contador</p> <p style="text-align: center;">Contador</p>
Partida X	Debe	Haber															
<u>Efectivo y Equivalentes</u> Bancos negocio conjunto Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V.	\$ XXX																
<u>Cuentas por Pagar Partes Relacionadas.</u> Constructora La Pirámide S. A. de C. V. MASSEER S. A. de C. V.		\$ XXX															
Partida X	Debe	Haber															
<u>Inversión de Participación en Negocio Conjunto</u> Constructora. La Pirámide S. A. de C. V. <u>Efectivo y Equivalentes.</u> Banco x y z	\$XXX	\$XXX															

3.4.1.3 PROCEDIMIENTO 3: REGISTROS CONTABLES

Objetivo:

Controlar y registrar en forma oportuna y detallada cada una de las operaciones realizadas en el negocio conjunto.

POLITICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El registro de las operaciones deberá de efectuarse en el momento que se originan.
- ✓ Se establece un fondo de caja chica por \$ 1,000.00, el cual será utilizado para gastos menores a esta cantidad.
- ✓ Toda erogación mayor a \$ 1,000.00 deberá cancelarse por medio de cheque.
- ✓ El método que se utilizará para la depreciación de los bienes muebles será el de Línea Recta.
- ✓ Todo elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán registrados al costo de adquisición.
- ✓ Las pérdidas o ganancias derivadas de la venta de un elemento de la Propiedad, Planta y Equipo, deberán ser reconocidas de acuerdo a su aportación.
- ✓ El encargado de bodega deberá llenar la solicitud de compra de materiales detallando lo siguiente: Departamento solicitante, fechas de pedido y recibido, código, cantidad, precio unitario, total y otras especificaciones técnicas de los materiales e información complementaria.

- ✓ Las solicitudes de compra deberán de ser gestionadas por el encargado de bodega, con la firma y sello del Gerente de Operaciones.
- ✓ La gestión de la solicitud de compras locales, deberá realizarse como mínimo una semana de anticipación y para el caso de compras externas, con dos a tres meses de anticipación.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	El encargado de recopilar la información contable entregará al Departamento de Contabilidad, los documentos de las operaciones realizadas en el negocio conjunto para procesarlas contablemente.	Contador
2	Se reciben documentos originales que justifiquen las erogaciones a través de caja chica, las cuales son canceladas en efectivo y registradas de acuerdo a la naturaleza de los gastos o compras.	Contador
3	Se reciben los documentos de compras o gastos con su triplicado, los cuales son cancelados y registrados de acuerdo a la naturaleza.	Contador
4	Se elaborará cuadro de depreciación de los bienes muebles adquiridos, calculando la depreciación tal como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Contador

No.	DESCRIPCION	Responsable
5	Se obtiene el documento de compra de Propiedad, Planta y Equipo, registrándolo a su costo de acuerdo a la naturaleza del bien adquirido.	Contador
6	Si el resultado de la venta de un elemento de la Propiedad, Planta y Equipo es pérdida, esta deberá ser absorbida por los participantes del negocio conjunto. Por el contrario, si fuera utilidad deberá ser distribuida entre los participantes de acuerdo al porcentaje de participación.	Contador
7	Analiza cantidad de existencias de inventarios.	Encargado de Bodega
8	Determina necesidad de abastecimiento de bodega.	Encargado de Bodega
9	Elaboración de solicitud de compra firmada y sellada.	Encargado de Bodega
10	Aprobación de solicitud	Gerente de Operaciones
11	Devuelve solicitud a Bodega aprobada y autorizada.	Gerente de Operaciones
12	Envío de solicitud al Departamento de Compra	Encargado de Bodega

3.4.1.3.1 ILUSTRACION DE OPERACIONES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE

Constructora La Pirámide S.A. de C.V. y Monelca S.A. de C.V., firman convenio contractual, para el desarrollo de un proyecto que consiste en la construcción de un edificio de 5 niveles con 100 locales denominado "Comercial Las Rosas", ubicado en la Colonia San Benito, y estará destinado a la venta por un valor de \$ 17,500,000.00.

El período de duración de dicho proyecto es de seis meses a partir del mes de agosto 2006.

En el convenio se establecen aspectos administrativos contables tales como:

- La construcción del edificio será ejecutado por ambas empresas, en un 50% cada una.
- Las operaciones contables estarán a cargo de Constructora La Pirámide S. A. de C. V.
- Se apertura cuenta bancaria mancomunada con el Banco Agrícola S. A.
- Monelca, S. A. de C. V. presentará a Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. y viceversa un cuadro control de costos y gastos para las operaciones que realicen en este negocio conjunto, anexando fotocopias certificadas de cada una de las erogaciones.

- Se elaborarán órdenes de compra para uso exclusivo de este proyecto, los cuales deberán estar debidamente autorizadas y selladas por el Representante Legal de Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. o Monelca, S. A. de C. V.

ENUNCIADOS

- 1- 01/08/2006. Elaboración de convenio contractual celebrado con Monelca, S. A. de C. V., pagando con cheque un valor de \$3,500.00.
- 2- 06/08/2006. Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. requiere para la elaboración del proyecto un financiamiento para capital de trabajo, por un monto de \$2,000,000.00 a una tasa de interés del 7% anual a 6 meses plazo, con el Banco Agrícola S. A, en el cual Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. y Monelca, S. A. de C. V. son solidarios en un 50%, realizando el desembolso del préstamo deduciendo un 1% de comisión más IVA.
- 3- 09/08/2006. Se acuerda la compra de un terreno por \$1,001,000.00, para la construcción del mencionado edificio, el cual incluye \$1,000.00 en concepto de honorarios por escrituración de terreno, pagándose con cheque.
- 4- 11/08/2006. Se recibe \$ 4,375.000.00 como aporte de los participantes.
- 5- 12/08/2006. Se realiza remesa de aporte de inicio de obra de construcción de edificio.

- 6- 13/08/2006. Se paga con cheque \$ 941,441.76 para la elaboración del diseño y \$225,000.00 por los permisos de construcción.
- 7- 16/08/2006. Se realiza reclasificación del terreno por inicio de construcción.
- 8- 17/08/2006. Se compra material al crédito para iniciar construcción del edificio por un valor de \$ 296,238.74 y se incurrió en otros gastos indirectos por \$ 303,834.61
- 9- 30/08/2006. Se paga en concepto de Mano de Obra \$159,513.17
- 10- 30/08/2006. De acuerdo al avance de la obra, se obtiene el consumo de:
- | | |
|-------------------|--------------|
| Materiales | \$296,238.74 |
| Gastos Indirectos | \$303,834.61 |
- 11- 06/09/2006. Se cancela con cheque al Banco Agrícola la primera cuota del préstamo por \$345,000.00 que incluye capital e intereses.
- 12- 10/09/2006. Se compra materiales al crédito por un valor de \$ 4,157,224.39 y se incurre en otros gastos indirectos por \$ 4,263,819.90
- 13- 16/09/2006. Se cancela a proveedores \$ 296,238.74 y acreedores \$ 303,834.61, por compras realizadas en fecha 17/08/2006.
- 14- 30/10/2006. Se recibe en concepto de aporte de participantes por avance de obra \$ 4,550.000.00 dando de esto el 50% cada inversionista, el cual es depositado directamente al banco.

- 15- 07/12/2006. Se cancela al Banco Agrícola cuotas de préstamo correspondientes a octubre, noviembre y diciembre.
- 16- 15/12/2006. Se paga en concepto de Mano de Obra \$ 2,238,505.45
- 17- 15/12/2006. Se recibe aporte de los participantes \$7,175.000.00, de los cuales entregan un 50% cada uno depositándolo directamente al banco.
- 18- 31/12/2006. Se paga a proveedores y acreedores \$8,421,044.29, por compras realizadas el 10/09/2006.
- 19- 31/12/2006. De acuerdo al avance de la obra, se obtiene como resultado el consumo de: Materiales \$4,157,224.39 y Gastos Indirectos \$4,263,819.90
- 20- 02/01/2007. Se compra materiales al crédito para terminar la construcción del edificio por un valor de \$ 442,007.79 y gastos indirectos por \$ 453,341.32
- 21- 07/01/2007. Se paga en concepto de Mano de Obra \$238,004.19
- 22- 31/01/2007. Se concluye con el 100% de la obra según detalle de Materiales \$442,007.79, otros gastos Indirectos por \$ 453,341.32
- 23- 31/01/2007. Se cancela al Banco Agrícola cuota de préstamo por \$345,000.00 que incluye capital e intereses.
- 24- 15/02/2007. Se realiza venta de edificio del Proyecto Las Rosas, valorado en \$17,500.000.00

Desarrollo:

3.4.1.3.1.1 LIBRO DIARIO

OPERACIONES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE

NEGOCIO CONJUNTO

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

FECHA 01/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 1			
Inventario		\$ 3.50	
Inventario Negocio Conjunto	\$ 3.50		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$ 3.50
Banco Cuenta Corriente Negocio	\$ 3.50		
Conjunto			
Banco Agrícola			
V/ Por pago de honorarios por elaboración de convenio.	TOTAL	\$ 3.50	\$ 3.50

FECHA 06/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 2			
Efectivo y Equivalentes del Efectivo		\$1,977.40	
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$1,977.40		
Inventario		\$ 22.60	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Préstamos y Sobregiros Bancarios			\$ 2,000.00
Préstamos a Corto Plazo Negocio	\$2,000.00		
Conjunto			
Banco Agrícola.			
V/ Por desembolso de préstamo de Banco Agrícola.	TOTAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

FECHA 09/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 3			
Propiedad, Planta y Equipo		\$1,000.00	
Bienes Inmuebles	\$1,000.00		
Terreno			
Inventario		\$1.00	
Inventario Negocio Conjunto	\$1.00		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$1,001.00
Banco Cuenta Corriente Negocio	\$1,001.00		
Conjuntos			
Banco Agrícola			
V/ Por compra de terreno y honorarios por escrituración.			
	TOTAL	\$1,001.00	\$1,001.00

FECHA 11/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 4			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$ 4.375,00	
Caja General	\$ 4.375,00		
Caja Negocio Conjunto			
Cuentas y Documentos por Pagar			\$4,375.00
Documentos por Pagar Negocio			
Conjunto			
Monelca, S.A. de C.V	\$2,187.50		
Constructora La Pirámide, S.A. de C.V.	\$2,187.50		
V/ Por aporte de inversionistas del negocio conjunto.			
	TOTAL	\$ 4.375,00	\$4,375.00

FECHA 12/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 5			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$4,375.00	
Banco Cuenta Corriente Negocio	\$4,375.00		
Conjunto			
Banco Agrícola			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$4,375.00
Caja General	\$4,375.00		
Caja Negocio Conjunto			
V/ Por remesa del aporte efectuado por los inversionistas.			
	TOTAL	\$4,375.00	\$4,375.00

FECHA 13/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 6			
Inventario		\$1,166.44	
Inventario Negocio Conjunto	\$1,166.44		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$1,166.44
Banco Cuenta Corriente Negocio	\$1,166.44		
Conjunto			
Banco Agrícola			
V/ Se paga honorarios por elaboración de diseño y permisos.			
	TOTAL	\$1,166.44	\$1,166.44

FECHA 16/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 7			
Inventario		\$1,000.00	
Inventario Negocio Conjunto	\$1,000.00		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Terreno			
Propiedad, Planta y Equipo			\$1,000.00
Bienes Inmuebles	\$1,000.00		
Terrenos			
V/ Para reclasificar bien inmueble a cuenta de negocio conjunto.			
	TOTAL	\$1,000.00	\$1,000.00

FECHA 17/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 8			
Inventario		\$ 600,07	
Inventario Negocio Conjunto			
Materias Primas			
Materiales	\$ 296,24		
Costos Indirectos de Construcción	\$ 303,83		
Cuentas y Documentos por Pagar			\$ 296,24
Proveedores Locales Negocio			
Conjunto	\$ 296,24		
Varios			
Acreeedores			\$ 303,83
Acreeedores Locales Negocio Conjunto	\$ 303,83		
Varios			
V/ Por compra de materiales al crédito.			
	TOTAL	\$ 600,07	\$ 600,07

FECHA 30/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 9			
Inventario		\$159.51	
Inventario Negocio Conjunto	\$159.51		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Mano de Obra			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$159.51
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$159.51		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de mano de obra en proyecto.	TOTAL	\$159.51	\$159.51

FECHA 30/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 10			
Inventario		\$600.07	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Materiales	\$296.24		
Costos Indirectos de Construcción	\$303.83		
Inventario			\$600.07
Inventario Negocio Conjunto			
Materias Primas			
Materiales	\$296.24		
Indirectos	\$303.83		
V/ Por avance de obra en construcción de edificio.	TOTAL	\$600.07	\$600.07

FECHA 06/09/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 11			
Inventario		\$11.67	
Inventario Negocio Conjunto	\$11.67		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Préstamos y Sobregiros Bancarios		\$333.33	
Préstamos a Corto Plazo Negocio			
Conjunto	\$333.33		
Banco Agrícola			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$345.00
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$345.00		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de cuota de préstamo al Banco agrícola.	TOTAL	\$345.00	\$345.00

FECHA 10/09/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 12			
Inventario		\$8,421.04	
Inventario Negocio Conjunto			
Materias Primas			
Materiales	\$4,157.22		
Costos Indirectos de Construcción	\$4,263.82		
Cuentas y Documentos por Pagar			\$4,157.22
Proveedores Locales Negocio			
Conjunto	\$4,157.22		
Varios			
Acreedores			\$4,263.82
Acreedores Locales Negocio Conjunto	\$4,263.82		
Varios			
V/ Por compra de materiales al crédito.			
	TOTAL	\$8,421.04	\$8,421.04

FECHA 16/09/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 13			
Cuentas y Documentos por Pagar		\$296.24	
Proveedores Locales Negocio			
Conjunto	\$296.24		
Varios			
Acreedores		\$303.83	
Acreedores Locales Negocio Conjunto	\$303.83		
Varios			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$600.07
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$600.07		
Banco Agrícola			
V/ Por pago efectuado por compra de materiales.			
	TOTAL	\$600.07	\$600.07

FECHA 30/10/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 14			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$4,550.00	
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$4,550.00		
Cuentas y Documentos por Pagar			\$4,550.00
Documentos por Pagar Negocio			
Conjunto			
Monelca, S.A. de C.V	\$2,275.00		
Constructora La Pirámide, S.A. de C.V.	\$2,275.00		
V/ Por aporte de inversionistas del negocio conjunto.			
	TOTAL	\$4,550.00	\$4,550.00

FECHA 07/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 15			
Inventario		\$46.67	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso	\$46.67		
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Préstamos y Sobregiros Bancarios		\$1,333.33	
Préstamos a Corto Plazo Negocio			
Conjunto			
Banco Agrícola	\$1,333.33		
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$1,380.00
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$1,380.00		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de cuotas de préstamo al mes de diciembre.	TOTAL	\$1,380.00	\$1,380.00

Para fines didácticos esta partida se elaboró en forma acumulada, debiendo hacerse mensual.

FECHA 15/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 16			
Inventario		\$2,238,51	
Inventario Negocio Conjunto	\$2,238,51		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Mano de Obra			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$2,238,51
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$2,238,51		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de mano de obra en proyecto.	TOTAL	\$2,238,51	\$2,238,51

FECHA 15/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 17			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$7,175,00	
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$7,175,00		
Cuentas y Documentos por Pagar			\$7,175,00
Documentos por Pagar Negocio			
Conjunto			
Monelca, S.A. de C.V	\$3,587,50		
Constructora La Pirámide, S.A. de C.V.	\$3,587,50		
V/ Por aporte de inversionistas del negocio conjunto.	TOTAL	\$7,175,00	\$7,175,00

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 18			
Cuentas y Documentos por Pagar		\$4,157,22	
Proveedores Locales Negocio			
Conjunto	\$4,157,22		
Varios			
Acreedores		\$4,263,82	
Acreedores Locales Negocio conjunto	\$4,263,82		
Varios			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$8,421,04
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$8,421,04		
Banco Agrícola			
V/ Por pago efectuado por compra de materiales.	TOTAL	\$8,421,04	\$8,421,04

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 19			
Inventario		\$8,421,04	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Materiales	\$4,157,22		
Costos Indirectos de Construcción	\$4,263,82		
Inventario			\$8,421.04
Inventario Negocio Conjunto			
Materias Primas			
Materiales	\$4,157.22		
Indirecto	\$4,263.82		
V/ Por avance de obra en construcción de edificio.	TOTAL	\$8,421,04	\$8,421,04

Comentario

Para fines didácticos se elaboró esta partida en forma acumulada de los costos incurridos en los meses de octubre, noviembre, diciembre debiendo reconocerse en el momento que se genere la erogación.

La partida No. 1, corresponde al balance de apertura del período contable al 01 de enero de 2007, iniciando su período con los valores del balance general al 31 de diciembre de 2006, que se presentarán en el numeral 3.4.1.3.2.3.

FECHA 02/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 02			
Inventario		\$895,35	
Inventario Negocio Conjunto			
Materias Primas			
Materiales	\$442,01		
Costos Indirectos de Construcción	\$453,34		
Cuentas y Documentos por Pagar			\$442,01
Proveedores Locales Negocio			
Conjunto	\$442,01		
Varios			
Acreeedores			\$453,34
Acreeedores Locales Negocio Conjunto	\$453,34		
Varios			
V/ Por compra de materiales al crédito.			
	TOTAL	\$895,35	\$895,35

FECHA 07/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 03			
Inventario		\$238,00	
Inventario Negocio Conjunto	\$238,00		
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Mano de Obra			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$238,00
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$238,00		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de mano de obra en proyecto.			
	TOTAL	\$238,00	\$238,00

FECHA 31/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 04			
Inventario		\$895,35	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso			
Proyecto Las Rosas			
Materiales	\$442,01		
Costos Indirectos de Construcción	\$453,34		
Inventario			\$895,35
Inventario Negocio Conjunto			
Materia Prima			
Materiales	\$442,01		
Indirecto	\$453,34		
V/ Por finalización de obra en construcción de Proyecto Las Rosas.			
	TOTAL	\$895,35	\$895,35

FECHA 31/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 05			
Inventario		\$11.67	
Inventario Negocio Conjunto			
Productos en Proceso	\$11.67		
Proyecto Las Rosas			
Costos Indirectos de Construcción			
Préstamos y Sobregiros Bancarios		\$333.33	
Préstamos a Corto Plazo Negocio			
Conjunto	\$333.33		
Banco Agrícola			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$345.00
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$345.00		
Banco Agrícola			
V/ Por pago de cuota de préstamo al			
Banco agrícola.			
	TOTAL	\$345.00	\$345.00

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 06			
Inventario		\$14.816,03	
Productos Terminados	\$14.816,03		
Inventario			\$14.816,03
Inventario Negocio Conjunto			
Inventario Productos en Proceso	\$14.816,03		
v/Terminación de Proyecto Las Rosas			
	TOTAL	\$14.816,03	\$14.816,03

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 07			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$17.500,00	
Banco Cuenta Corriente Negocio			
Conjunto	\$17.500,00		
Banco Agrícola			
Ingresos			\$17.500,00
Venta Bienes Inmuebles Negocio			
Conjunto	\$17.500,00		
V/ Por venta de edificio Proyecto			
Las Rosas.			
	TOTAL	\$17,500,00	\$17,500,00

FECHA 16/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 08			
Costo de Venta		\$14.816,03	
Proyecto Las Rosas	\$14.816,03		
Inventario			\$14.816,03
Inventario Negocio Conjunto			
Productos Terminados	\$14.816,03		
V/ Por reconocimiento del costo de de venta.	TOTAL	\$14.816,03	\$14.816,03

FECHA 17/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 09			
Cuentas y Documentos Por Pagar		\$442.01	
Proveedores Locales Negocio Conjunto	\$442.01		
Varios			
Acreedores		\$453.34	
Acreedores Locales Negocio Conjunto	\$453.34		
Varios			
Efectivo y Equivalente del Efectivo			\$895.35
Banco Cuenta Corriente Negocio Conjunto	\$895.35		
Banco Agrícola			
V/ Por pago efectuado por compra de materiales.	TOTAL	\$895.35	\$895.35

FECHA 18/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 10			
Ingresos		\$17,500.00	
Venta Bienes Inmuebles Negocio Conjunto	\$17,500.00		
Pérdidas y Ganancias			\$17,500.00
V/ Para liquidar cuentas de resultado acreedoras.	TOTAL	\$17,500.00	\$17,500.00

FECHA 18/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 11			
Gastos por Impuesto Sobre la Renta		\$670,99	
Impuestos por Pagar Negocio	\$670,99		
Conjunto			
Impuestos por Pagar			\$670,99
Impuestos por Pagar Negocio			
Conjunto	\$670,99		
Impuesto Sobre la Renta			
V/ Para establecer pago de Impuesto Sobre la Renta.	TOTAL	\$670,99	\$670,99

FECHA 18/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 12			
Perdidas y Ganancias		\$15.487,02	
Gastos por Impuesto Sobre La Renta			\$670,99
Impuestos por Pagar Negocio	\$670,99		
Conjunto			
Costo de Ventas			\$14.816,03
Proyecto Las Rosas	\$14.816,03		
V/ Para liquidar cuentas de resultado deudoras en negocios conjuntos.	TOTAL	\$15.487,02	\$15.487,02

FECHA 18/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 13			
Perdidas y Ganancias		\$2.012,98	
Utilidades por Distribuir			\$2.012,98
V/ Para establecer resultados en el negocio conjunto.	TOTAL	\$2.012,98	\$2.012,98

3.4.1.3.1.2 LIBRO DIARIO MAYOR

OPERACIONES CONTROLADAS CONJUNTAMENTE

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
01/08/2006	Pago de honorarios.	1		\$ 3.50
06/08/2006	Desembolso de préstamo de banco agrícola	2	\$ 1,977.40	
09/08/2006	Compra de terreno y honorarios por escrituración	3		\$1,001.00
11/08/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	4	\$ 4,375.00	
12/08/2006	Remesa por aporte de los inversionistas	5	\$ 4,375.00	
12/08/2006	Remesa por aporte de los inversionistas	5		\$4,375.00
13/08/2006	Pago de honorarios por elaboración de diseño y permisos	6		\$1,166.44
30/08/2006	Pago de mano de obra en el Proyecto Las Rosas	9		\$ 159.51
06/09/2006	Pago de cuota de préstamo al Banco Agrícola	11		\$ 345.00
16/09/2006	Pago por compras de materiales	13		\$ 600.07
30/10/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	14	\$ 4,550.00	
07/12/2006	Pago de cuotas de préstamos de sept, oct, nov y dic.	15		\$1,380.00
15/12/2006	Pago de mano de obra en proyecto	16		\$2,238.51
15/12/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	17	\$ 7,175.00	
31/12/2006	Pago efectuado por compras de materiales	18		\$8,421.04
	SUMAS		\$22,452.40	\$19,690.07
	SALDO		\$ 2,762.33	
07/01/2007	Por pago de mano de obra.	3		\$ 238.00
31/01/2007	por el pago de cuota de préstamo al Banco Agrícola	5		\$ 345.00
15/01/2007	Ingresos por venta	7	17,500.00	
17/02/2007	Pago efectuado por compras de materiales	9		\$ 895.35
	SUMAS		\$20,262.33	\$1,478.35
	SALDO		\$18,783.97	

INVENTARIO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
01/08/2006	Elaboración de convenio	1	\$ 3.50	
06/08/2006	Desembolso de préstamo	2	\$ 22.60	
09/08/2006	Compra de terreno y honorarios por escrituración	3	\$ 1.00	
13/08/2006	Elaboración de diseño y permisos	6	\$ 1,166.44	
16/08/2006	Para reclasificar bien inmueble a cuenta de negocio conjunto	7	\$ 1,000.00	
17/08/2006	Compra de materiales al crédito	8	\$ 600.07	
30/08/2006	Pago de mano de obra.	9	\$ 159.51	
30/08/2006	Avance de obra en construcción de edificio	10		\$ 600.07
30/08/2006	Avance de obra en construcción de edificio	10	\$ 600.07	
06/09/2006	Pago de cuota de préstamo.	11	\$ 11.67	
10/09/2006	Compra de materiales al crédito	12	\$ 8,421.04	
07/12/2006	Pago de cuotas de préstamos de sept., oct., nov. y diciembre.	15	\$ 46.67	
15/12/2006	Pago de mano de obra en proyecto	16	\$ 2,238.51	
30/12/2006	Avance de obra en construcción de edificio	19	\$ 8,421.04	
30/12/2006	Avance de obra en construcción de edificio	19		\$8,421.04
	SUMAS		\$ 22,692.12	\$9,021.11
	SALDO		\$ 13,871.01	
02/01/2007	Compra de materiales al crédito	2	\$ 895.35	
07/01/2007	Pago de mano de obra en proyecto	3	\$ 238.00	
31/01/2007	Finalización de obra en construcción.	4	\$ 895.35	
31/01/2007	Finalización de obra en construcción	4		\$ 895.35
31/01/2007	Pago de cuota de préstamo.	5	\$ 11.67	
15/02/2007	Terminación de Proyecto Las Rosas	6	\$14,816.03	
15/02/2007	Terminación de proyecto.	6		\$14,816.03
16/02/2007	Por reconocimiento de costo de venta	8		\$14,816.03
	SUMAS		\$30,527.41	\$30,527.41
	SALDO		\$ 0.00	

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
09/08/2006	Por compra de terreno y honorarios por escrituración	3	\$ 1,000.00	
16/08/2006	Para reclasificar bien inmueble a cuenta de negocio conjunto	7		\$1,000.00
	SUMAS		\$ 1,000.00	\$1,000.00
	SALDO		\$ 0.00	

ACREEDORES VARIOS Y PROVISIONES

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
17/08/2006	Compra de materiales al crédito	8		\$ 303.83
10/09/2006	Compra de materiales al crédito	12		\$4,263.82
16/09/2006	Pago por compra de materiales	13	\$ 303.83	
31/12/2006	Pago por compra de materiales	18	\$ 4,263.82	
	SUMAS		\$ 4,567.65	\$4,567.65
	SALDO			\$ 0.00
02/01/2007	Compra de materiales al crédito	2		\$ 453.34
17/02/2007	Pago por compra de materiales	9	\$ 453.34	
	SUMAS		\$ 453.34	\$ 453.34
	SALDO			\$ 0.00

PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
06/08/2006	Desembolso de préstamo Banco Agrícola	2		\$2,000.00
06/09/2006	Pago de cuota de préstamo.	11	\$ 333.33	
07/12/2006	Cuotas de préstamo, de septiembre a Diciembre.	15	\$ 1,333.33	
	SUMAS		\$ 1,666.67	\$2,000.00
	SALDO			\$ 333.33
31/01/2007	Pago de cuota de préstamo.	5	\$ 333.33	
	SUMAS		\$ 333.33	\$ 333.33
	SALDO			\$ 0.00

CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
11/08/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	4		\$4,375.00
17/08/2006	Compra de materiales al crédito	8		\$ 296.24
10/09/2006	Compra de materiales al crédito	12		\$4,157.22
16/09/2006	Por compra de materiales	13	\$ 296.24	
30/10/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	14		\$4,550.00
15/12/2006	Aporte de inversionistas del negocio conjunto	17		\$7,175.00
31/12/2006	Por compra de materiales.	18	\$4,157.22	
	SUMAS		\$ 4,453.46	\$20,553.46
	SALDO			\$16,100.00
02/02/2007	Compra de materiales al crédito	2		\$ 442.01
17/02/2007	Compra de materiales	9	\$ 442.01	
	SUMAS		\$ 442.01	\$16,542.01
	SALDO			\$16,100.00

GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
18/02/2007	Pago de Impuesto Sobre la Renta	11	\$ 670.99	
18/02/2007	Liquidar cuentas deudoras en negocios conjunto	12		\$ 670.99
	SUMAS		\$ 670.99	\$ 670.99
	SALDO			\$ 0.00

IMPUESTO POR PAGAR

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
18/02/2007	Para establecer pago de Impuestos Sobre la Renta	11		\$ 670.99
	SUMAS		\$ 0.00	\$ 670.99
	SALDO			\$ 670.99

COSTO DE VENTAS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
16/12/2006	Por reconocimiento del costo de ventas	8	\$14,816.03	
18/02/2007	Para liquidar cuentas de resultado deudoras en negocio conjunto	6		\$14,816.03
	SUMAS		\$14,816.03	\$14,816.03
	SALDO		\$ 0.00	

PERDIDAS Y GANANCIAS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
18/02/2007	Para liquidar cuentas de resultados acreedoras	10		17,500.00
18/02/2007	Para establecer resultados en el negocio conjunto	12	\$15,487.02	
18/02/2007	Para establecer resultados en el negocio conjunto	13	\$ 2,012.98	
	SUMAS		\$17,500.00	\$17,500.00
	SALDO			\$ 0.00

UTILIDAD POR DISTRIBUIR

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
18/02/2007	Para establecer resultados en el negocio conjunto	13		\$2,012.98
	SUMAS		\$ -	\$2,012.98
	SALDO			\$2,012.98

INGRESOS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
15/02/2007	Por venta de edificio de Proyectos Las Rosas	7		\$17,500.00
18/02/2007	Para liquidar cuentas de resultados acreedoras	10	\$17,500.00	
	SUMAS		\$17,500.00	\$17,500.00
	SALDO			\$ 0.00

3.4.1.3.2 ILUSTRACION DE ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE.

Roble, S. A. de C. V. solicita a Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., le preste los servicios de alquiler de 4 camiones de volteo, para el desarrollo de un proyecto, por lo cual firman contrato bajo las condiciones siguientes:

- Alquiler Mensual \$ 30.000.00 más IVA
- Duración del contrato: 6 meses
- El mantenimiento de los camiones estará a cargo de Roble, S. A. de C. V.
- El suministro de combustible estará a cargo de Roble, S. A. de C. V.
- El personal para el manejo de los camiones será proporcionado por Roble, S. A. de C. V.

Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. posee solamente 2 camiones de volteo en el rubro de Propiedad Planta y Equipo, por lo que decide realizar un negocio conjunto, con Masser, S. A. de C. V. para cumplir contrato con Roble S. A. de C. V., por lo que Masser, S. A. de C. V. proporciona 2 camiones de volteo nuevos, ambos valorados en \$ 114,285.71, para realizar el negocio conjunto.

Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. y Masser, S. A. de C. V., firman convenio contractual estipulando los aspectos siguientes:

- La responsabilidad contable estará a cargo de Constructora La Pirámide, S. A. de C. V.
- Se apertura cuenta bancaria mancomunada con el Banco Agrícola.
- Masser, S. A de C. V. presentará a Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. y viceversa cuadro control de costos y gastos que realicen en este negocio conjunto, anexando fotocopia certificada de cada una de las erogaciones.
- La liquidación de los ingresos del proyecto se hará al finalizar el contrato con Roble, S. A. de C. V.

ENUNCIADOS:

Se pagan honorarios de \$500.00 por elaboración de convenio contractual.

Al finalizar el período contable Masser, S. A. de C. V. deberá facturar a Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. el 50% de los ingresos brutos que han percibido en el negocio conjunto.

3.4.1.3.2.1 LIBRO DIARIO

ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE

NEGOCIO CONJUNTO

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

FECHA 01/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 1			
Costos por Sevicios		\$ 0.50	
Honorarios	\$ 0.50		
Acreedores			\$ 0.50
Acreedores Negocio Conjunto	\$ 0.50		
V/ Provisión de honorarios por elaboración de contrato.	TOTAL	\$ 0.50	\$ 0.50

FECHA 03/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 2			
Propiedad, Planta y Equipo		\$ 228,57	
Bienes Muebles	\$ 228,57		
Bienes Muebles Negocio Conjunto			
Maquinaria y Equipo			
Cuentas por Pagar Partes Relacionadas			\$ 228,57
MASSER, S.A de C.V.	\$ 228,57		
V/ Por el reconocimiento de camiones de volteo proporcionados por MASSER, S.A de C.V.	TOTAL	\$ 228,57	\$ 228,57

FECHA 30/08/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 3			
Cuentas y Documentos por Cobrar		\$ 30,00	
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 30,00		
Roble, S.A de C.V.			
Servicios			\$ 30,00
Servicios Negocio Conjunto	\$ 30,00		
V/ Por prestación de servicios a Roble, S.A de C.V.	TOTAL	\$ 30,00	\$ 30,00

Al momento de efectuar la facturación por el servicio prestado, se debe incluir el correspondiente valor de IVA, aunque para efectos de ilustración no se ha considerado en el registro anterior.

FECHA 05/09/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 4			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$ 30,00	
Efectivo en Banco	\$ 30,00		
Banco Cuenta Corriente Negocio Conjunto			
Cuentas y Documentos por Cobrar			\$ 30,00
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 30,00		
Roble, S.A de C.V.			
V/ Pago por prestación de servicios a Roble, S.A de C.V.		\$ 30,00	\$ 30,00
	TOTAL	\$ 30,00	\$ 30,00

FECHA 28/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 5			
Cuentas y Documentos por Cobrar		\$ 120,00	
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 120,00		
Roble, S.A de C.V.			
Servicios			\$ 120,00
Servicios Negocio Conjunto	\$ 120,00		
V/ Por prestación de servicios a Roble, S.A de C.V.		\$ 120,00	\$ 120,00
	TOTAL	\$ 120,00	\$ 120,00

Esta partida contable corresponde a facturación efectuada a Roble para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, debiendo elaborarse mensualmente.

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 6			
Costos Por Servicio		\$ 19,05	
Depreciación	\$ 19,05		
Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo			\$ 19,05
Bienes Muebles			
Bienes Muebles Negocio Conjunto	\$ 19,05		
Camiones de Volteo			
V/ Para reconocer la depreciación mensual de 4 camiones de volteo.		\$ 19,05	\$ 19,05
	TOTAL	\$ 19,05	\$ 19,05

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles deberá hacerse mensualmente, aunque para efectos didácticos en la partida contable anterior se ha elaborado el cálculo de los meses de agosto a diciembre 2006.

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 7			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$ 120,00	
Efectivo en Banco	\$ 120,00		
Banco Cuenta Corriente Negocio Conjunto			
Cuentas y Documentos por Cobrar			\$ 120,00
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 120,00		
Roble, S.A de C.V.			
V/ Por cobro a Roble S.A de C.V por servicios prestados.			
	TOTAL	\$ 120,00	\$ 120,00

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 8			
Servicios		\$ 150,00	
Servicios Negocio Conjunto	\$ 150,00		
Pérdidas y Ganancias			\$ 150,00
V/ Para liquidar cuentas de resultado acreedor en negocios conjuntos.			
	TOTAL	\$ 150,00	\$ 150,00

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 9			
Pérdidas y Ganancias		\$ 19.55	
Costos por Servicio			\$ 19.55
Honorarios	\$ 0.50		
Depreciación	\$ 19.05		
V/ Para liquidar cuentas de resultado deudor en negocios conjuntos.			
	TOTAL	\$ 19.55	\$ 19.55

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 10			
Gastos por Impuestos S/Renta		\$ 32,61	
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto	\$ 32,61		
Impuestos por Pagar			\$ 32,61
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto	\$ 32,61		
Impuesto Sobre la Renta			
V/ Para establecer pago del Impuesto Sobre la Renta.			
	TOTAL	\$ 32,61	\$ 32,61

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 11			
Pérdidas y Ganancias		\$ 32,61	
Gastos por Impuestos Sobre la Renta			\$ 32,61
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto	\$ 32,61		
Impuesto Sobre la Renta			
V/ Para liquidar cuentas de resultado deudor en negocios conjuntos.	TOTAL	\$ 32,61	\$ 32,61

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 12			
Pérdidas y Ganancias		\$ 97,84	
Utilidades por Distribuir			\$ 97,84
V/Para establecer resultados en el presente periodo.	TOTAL	\$ 97,84	\$ 97,84

La partida No. 1, corresponde al balance de apertura del periodo contable al 01 de enero de 2007, iniciando su periodo con los valores del balance General al 31 de diciembre de 2006, según se presentará en el numeral 3.4.1.3.2.3.2

FECHA 31/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 2			
Cuentas y Documentos por Cobrar		\$ 30,00	
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 30,00		
Roble, S.A de C.V.			
Servicios			\$ 30,00
Servicios Negocio Conjunto	\$ 30,00		
V/ Por prestación de servicios a Roble, S.A de C.V.	TOTAL	\$ 30,00	\$ 30,00

FECHA: 31/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 3			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$ 30,00	
Efectivo en Banco	\$ 30,00		
Banco Cuenta Corriente Negocio Conjunto			
Cuentas y Documentos por Cobrar			\$ 30,00
Cuentas por Cobrar Clientes en Negocio Conjunto	\$ 30,00		
Roble, S.A de C.V.			
V/ Por cobro a Roble S.A de C.V por servicios prestados.			
	TOTAL	\$ 30,00	\$ 30,00

FECHA 31/01/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 4			
Costos por Servicio		\$ 3,81	
Depreciación	\$ 3,81		
Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo			\$ 3,81
Bienes Muebles			
Bienes Muebles Negocio Conjunto	\$ 3,81		
Camiones de Volteo			
V/ Para reconocer la depreciación mensual de 4 camiones de volteo.			
	TOTAL	\$ 3,81	\$ 3,81

El contrato de servicio con Roble, S. A. de C. V. finalizó el presente mes. Por lo tanto, se efectuarán las liquidaciones correspondientes. Después de deducir costos, y gastos por pago de Impuestos Sobre la Renta, dando como resultado una ganancia neta de \$ 19.64

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 5			
Gastos por Impuestos Sobre la Renta		\$ 6,55	
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto	\$ 6,55		
Impuestos por Pagar			\$ 6,55
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto	\$ 6,55		
Impuesto Sobre la Renta			
V/ Para establecer pago del Impuesto Sobre la Renta.	TOTAL	\$ 6,55	\$ 6,55

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 6			
Pérdidas y Ganancias		\$ 10,36	
Costos por Servicio			\$ 3,81
Depreciación Acumulada	\$ 3,81		
Gastos por Impuestos Sobre la Renta			\$ 6,55
Impuestos por Pagar Negocio Conjunto			
Impuesto Sobre la Renta	\$ 6,55		
V/ Para liquidar cuentas de resultado deudor en negocios conjuntos.	TOTAL	\$ 10,36	\$ 10,36

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 7			
Servicios		\$ 30.00	
Servicios Negocios Conjunto			
Pérdidas y Ganancias			\$ 30.00
V/ Para liquidar cuenta de resultado acreedoras	TOTAL	\$ 30.00	\$ 30.00

FECHA 15/02/2007

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 8			
Pérdidas y Ganancias		\$ 19.64	
Utilidades por Distribuir			\$ 19.64
V/ Para establecer resultados en el presente periodo.	TOTAL	\$ 19.64	\$ 19.64

El proyecto de inversiones en activos se liquida, considerando que el pago del Impuesto Sobre la Renta se cancela, de igual forma las otras obligaciones. Por lo que se elabora la partida contable siguiente:

FECHA 20/02/2007			
DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 09			
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo		\$ 22,86	
Acreeedores		\$ 0,50	
Impuestos por Pagar		\$ 39,16	
Impuesto Sobre la Renta			
Utilidades por Distribuir		\$ 117,48	
Constructora La Pirámide S.A. de C.V	58,74		
Masser, S. A. de C. V.	58,74		
Efectivo y Equivalentes del Efectivo			\$ 180,00
Banco Agrícola S.A.	\$180,00		
V/Liquidación cuentas negocio Conjunto.			
	TOTAL	\$ 180,00	\$ 180,00

Dentro de la contabilidad del negocio conjunto, se tendrán que devolver los camiones a los inversionistas, realizando el registro siguiente:

FECHA 20/02/2007			
DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. 10			
Cuentas por Pagar Partes Relacionadas		\$ 228,57	
Constructora La Pirámide, S.A.de C.V.	\$114,28		
Masser, S.A. de C.V.	\$114,28		
Propiedad, Planta y Equipo			\$ 228,57
Maquinaria y Equipo Negocio Conjunto	\$228,57		
Camiones de Volteo			
V/Por devolución de camiones de volteo			
	TOTAL	\$ 228,57	\$ 228,57

3.4.1.3.2.2 LIBRO DIARIO MAYOR

NEGOCIO CONJUNTO

ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
05/09/2006	Por prestación de servicios a Roble, S. A. de C. V	4	\$ 30.00	
31/12/2006	Por cobro a Roble, S.A. de C.V. por servicios prestados.	7	\$ 120.00	
	SALDOS		\$ 150.00	
31/01/2007	Por cancelación de clientes	3	\$ 30.00	
20/02/2007	Por liquidación de cuentas en negocio conjunto	9		\$ 180.00
	SUMAS		\$ 180.00	\$ 180.00
	SALDOS		\$ 0.00	

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
03/08/2006	Por reconocimiento de camiones de volteo	2	\$ 228.57	
	SALDOS		\$ 228.57	
20/02/2007	Por devolución de camiones de volteo.	10		\$ 228.57
	SUMAS		\$ 228.57	\$ 228.57
	SALDOS		\$ 0.00	

DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
31/12/2006	Para reconocer la depreciación mensual de camiones de volteo.	6		\$ 19.05
	SALDOS			\$ 19.05
31/01/2007	Para reconocer la depreciación mensual de camiones de volteo.	4		\$ 3.81
20/02/2007	Por liquidación de cuenta en negocio conjunto	9	\$ 22.86	
	SUMAS		\$ 22.86	\$ 22.86
	SALDOS		\$ 0.00	

Cuentas por pagar partes relacionadas

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
03/08/2006	Por el reconocimiento de camiones de volteo	2		\$ 228.57
	SUMAS		\$ 0.00	\$ 228.57
	SALDO			\$ 228.57
20/02/2007	Por devolución de camiones de volteo	10	\$ 228.57	
	SUMAS		\$ 228.57	\$ 228.57
	SALDO			\$ 0.00

Impuesto por pagar

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
31/12/2006	Para establecer pago del Impuesto Sobre la Renta.	10		\$ 32.61
	SUMAS		\$ 0.00	\$ 32.61
	SALDOS			\$ 32.61
15/02/2007	Para establecer pago de Impuesto Sobre la Renta.	5		\$ 6.55
15/02/2007	Por liquidación cuentas de negocio conjunto.	9	\$ 39.16	
	SUMAS		\$ 39.16	\$ 39.16
	SALDOS		\$ 0.00	

Utilidades por distribuir

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
31/12/2006	Para establecer resultados en el presente período.	12		\$ 97.84
	SUMAS			\$ 97.84
	SALDOS			\$ 97.84
15/02/2007	Para establecer resultados en el presente período	8		\$ 19.64
20/02/200	Liquidación de cuentas negocio conjunto	9	\$ 117.48	
	SUMAS		\$ 117.48	\$ 117.48
	SALDOS		\$ 0.00	

SERVICIOS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
30/08/2006	Por prestación de servicios a Roble, S.A. de C. V.	3		\$ 30.00
28/12/2006	Por prestación de servicios a Roble, S.A. de C. V.	5		\$ 120.00
31/12/2006	Para liquidar cuentas en negocio conjunto.	8	\$ 150.00	
	SUMAS		\$ 150.00	\$ 150.00
	SALDOS			\$ 0.00
31/01/2007	Por prestación de servicios a Roble S.A. de C. V.	2		\$ 30.00
15/02/2007	Para liquidar cuentas de resultado acreedoras	7	\$ 30.00	
	SUMAS		\$ 30.00	\$ 30.00
	SALDOS			\$ 0.00

COSTOS POR SERVICIOS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
01/08/2006	Provisiones de honorarios por elaboración de contrato.	1	\$ 0.50	
31/12/2006	Para reconocer la depreciación mensual de 4 camiones de volteo.	6	\$ 19.05	
31/12/2006	Para liquidar cuentas de resultado deudor en negocios conjuntos.	9		\$ 19.55
	SUMAS		\$ 19.55	\$ 19.55
	SALDOS		\$ 0.00	
31/01/2007	Para reconocer la depreciación mensual de 4 camiones.	4	\$ 3.81	
15/02/2007	Para liquidar cuentas deudoras en negocio conjunto	6		\$ 3.81
	SUMAS		\$ 3.81	\$ 3.81
	SALDOS		\$ 0.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
31/12/2006	Para liquidar cuentas de resultado acreedor en negocio conjunto.	8		\$ 150.00
31/12/2006	Para liquidar cuentas de resultado deudor en negocio conjunto.	9	\$ 19.55	
31/12/2006	Para liquidación cuentas de resultado deudor en negocio conjunto.	11	\$ 32.61	
31/12/2006	Para establecer resultados en el presente período.	12	\$ 97.84	
	SUMAS		\$ 150.00	\$ 150.00
	SALDOS			\$ 0.00
15/02/2007	Para liquidar cuentas deudoras en negocio conjunto.	6	\$ 10.36	
15/02/2007	Para liquidar cuentas acreedoras en negocio conjunto.	7		\$ 30.00
15/02/2007	Para establecer resultados en el presente período.	8	\$ 19.64	
	SUMAS		\$ 30.00	\$ 30.00
	SALDOS			\$ 0.00

GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
31/12/2006	Para establecer pago del Impuesto Sobre la Renta.	10	\$ 32.61	
31/12/2006	Para liquidación cuentas de resultado deudor en negocio conjunto.	11		\$ 32.61
	SUMAS		\$ 32.61	\$ 32.61
	SALDOS		\$ 0.00	
15/02/2007	Para establecer pago del Impuesto Sobre la Renta.	5	\$ 6.55	
15/02/2007	Para liquidación cuentas de resultado deudor en negocio conjunto.	6		\$ 6.55
	SUMAS		\$ 6.55	\$ 6.55
	SALDOS		\$ 0.00	

ACREEDORES

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
01/08/2006	Provisión de honorarios por elaboración de contrato.	1		\$ 0.50
	SUMAS		\$ 0.50	\$ 0.50
	SALDOS			\$ 0.50
20/02/2007	Para liquidar cuentas del negocio conjunto	9	\$ 0.50	
	SUMAS		\$ 0.50	\$ 0.50
	SALDOS			\$ 0.00

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

FECHA	CONCEPTO	PDA.	DEBE	HABER
30/08/2006	Por prestación de servicios a Roble, S. A. de C. V.	3	\$ 30.00	
05/09/2006	Por prestación de servicios a Roble, S. A. de C. V.	4		\$ 30.00
28/12/2006	Por prestación de servicios a Roble, S. A. de C. V.	5	\$ 120.00	
31/12/2006	Por cobro a Roble S. A. de C. V por servicios prestados	7		\$ 120.00
	SUMAS		\$ 150.00	\$ 150.00
	SALDOS			\$ 0.00
31/01/2007	Por prestación de servicios a Roble, S. A. de C. V.	2	\$ 30.00	
31/01/2007	Por cobro a Roble S. A. de C. V por servicios prestados	3		\$ 30.00
	SUMAS		\$ 30.00	\$ 30.00
	SALDOS			\$ 0.00

**3.4.1.3.2.3 ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES Y ACTIVOS
DEL NEGOCIO CONJUNTO.**

Objetivo:

Suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de las inversiones en negocios controlados conjuntamente.

**3.4.1.3.2.3.1 ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES CONTROLADAS
CONJUNTAMENTE.**

A continuación se presenta el Balance General de las Inversiones realizadas en Operaciones Controladas Conjuntamente.

NEGOCIO CONJUNTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América)

ACTIVO

CORRIENTES		\$16,433.33
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 2,762.33	
Inventario	\$13,671.00	
TOTAL ACTIVO		<u>\$16,433.33</u>

PASIVO

CORRIENTE		\$16,433.33
Préstamos y Sobregiros Bancarios	\$ 333.33	
Cuentas por Pagar Relacionadas	\$16,100.00	
TOTAL PASIVO		<u>\$16,433.33</u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

**3.4.1.3.2.3.2 ESTADOS FINANCIEROS DE ACTIVOS CONTROLADOS
CONJUNTAMENTE**

Se presenta el Balance General y Estado de Resultados de Activos Controlados Conjuntamente.

NEGOCIO CONJUNTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América)

ACTIVO

CORRIENTES		\$ 150.00
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 150.00	
NO CORRIENTE		\$ 209.52
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 228.57	
Maquinaria y Herramienta		
Depreciación Acumulada	\$ (19.05)	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 359.52</u>

PASIVO

CORRIENTE		\$ 261.68
Cuentas por Pagar Relacionadas	\$ 228.57	
Impuestos por Pagar	\$ 32.61	
Acreedores	\$ 0.50	
PATRIMONIO		\$ 97.84
Utilidad por Distribuir	\$ 97.84	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 359.52</u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

NEGOCIO CONJUNTOESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DICIEMBRE 2006

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América)

<u>INGRESOS</u>		\$	150.00
Ingresos por Servicios	\$	150.00	
<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$	19.55
Costos por Servicios	\$	19.55	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$	130.45
(-) 25% Impuestos Sobre la Renta		\$	32.61
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		\$	<u>97.84</u>

La utilidad presentada en el Estado de Resultado anterior, debe ser reflejada en los estados financieros del participante con un 50% cada uno al 31 de diciembre de 2006.

3.4.1.3.2.4 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS DEL PARTICIPANTE**3.4.1.3.2.4.1 MOVIMIENTOS DE OPERACIONES CONJUNTAS**

MONELCA, S.A. de C.V. CUENTA	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO 07
Efectivo y Equivalente del Efectivo	\$2010.98	1538.45	3813.45	3813.45	1381.16	9839.66
Inventarios de Negocio Conjunto		4210.52	4210.52	4210.52	0.00	7408.01
Inventario Productos en Proceso Negocio Conjunto	1476.56	1482.40	1482.40	1482.40	6835.51	
TOTAL ACTIVO	\$3487.54	7231.37	9506.37	9506.37	8216.67	17247.67
Préstamos y Sobregiros Bancarios	1000.00	833.35	833.35	833.35	166.67	
Cuentas por Pagar Partes Relacionadas	2187.50	2187.5	4462.50	4462.50	8050.00	8050.00
Acreedores Locales Negocio Conjunto	151.92	2131.91	2131.91	2131.91		226.67
Cuentas y Documentos por Pagar Negocios Conjuntos	148.12	2078.61	2078.61	2078.61	0.00	221.00
Ingresos Venta Bienes Inmuebles						8750.00
TOTAL PASIVO	\$3487.54	7234.37	9506.37	9506.37	8216.67	17247.67

Estos valores corresponden al 50% de los costos y gastos incurridos en la inversión de Operaciones Controladas Conjuntamente, quedando el Balance General al 31 de diciembre de 2006, de la siguiente forma:

MONELCA, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América)

ACTIVO

CORRIENTE		\$ 8,216.67
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 1,381.16	
Inventario	<u>\$ 6,835.51</u>	
TOTAL ACTIVO		<u><u>\$ 8,216.67</u></u>

PASIVO

CORRIENTE		\$ 8,216.67
Préstamos y Sobregiros Bancarios	\$ 166.67	
Cuentas por Pagar Relacionadas	<u>\$ 8,050.00</u>	
TOTAL PASIVO		<u><u>\$ 8,216.67</u></u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

Las cifras reflejadas en el presente Balance deberán ser incorporadas a los estados financieros de las operaciones normales de Monelca, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2006.

Nota: El Estado de Resultados correspondiente a este período no se presenta, ya que al cierre del ejercicio no se han obtenido ingresos de este negocio en conjunto.

3.4.1.3.4.2 MOVIMIENTOS DE ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE

MASSER, S. A. de C. V (50%) CUENTA	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO 07
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$15.00	\$15.00	\$15.00	\$75.00	\$90.00
Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes Negocio Conjunto	\$ 15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Participación Negocios Conjuntos	114.28	114.28	114.28	114.28	114.28	114.28
Depreciación Acumulada Maquinaria Y Equipo Negocio Conjunto					(9.53)	(11.43)
Costo por Servicio	0.25	0.25	0.25	0.25	9.78	1.91
TOTAL ACTIVO	\$129.53	\$129.53	\$129.53	\$129.53	\$189.53	\$194.76
Acreeedores Locales Negocio Conjunto	114.53	114.53	114.53	114.53	114.53	114.53
Impuestos por Pagar						16.31
Ingresos por Servicios Negocios Conjuntos	15.00	15.00	15.00	15.00	75.00	15.00
Utilidades Negocio Conjunto						48.91
TOTAL PASIVO	\$129.53	\$129.53	\$129.53	\$129.53	\$189.53	\$194.76

Estos valores corresponden al 50% de los costos y gastos incurridos en la inversión de Activos Controlados Conjuntamente, quedando el Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2006, de la siguiente forma:

MASSER, S. A. DE C. V.

BALANCE DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América)

ACTIVO

CORRIENTE		\$ 189.28
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 75.00	
Inversión en Negocio Conjunto	<u>\$ 114.28</u>	
NO CORRIENTE		\$ (9.53)
Depreciación Acumulada	<u>\$ (9.53)</u>	
COSTOS		\$ 9.78
Costos por Servicios	<u>\$ 9.78</u>	
TOTAL ACTIVO		<u><u>\$ 189.53</u></u>

PASIVO

CORRIENTE		\$ 114.53
Acreedores Locales Negocio Conjunto	<u>\$ 114.53</u>	
INGRESOS DE OPERACIÓN		\$ 75.00
Ingreso por Servicio Negocio Conjunto	<u>\$ 75.00</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>\$ 189.53</u></u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

MASSER, S. A. de C. VESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DICIEMBRE 2006

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norte América)

<u>INGRESOS</u>		\$ 75.00
Ingresos por Servicios	<u>\$ 75 .00</u>	
<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 9.78
Costos por Servicios	<u>\$ 9.78</u>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 65.22
(-) 25% Impuestos Sobre la Renta		\$ 16.31
UTILIDAD POR DISTRIBUIR		<u><u>\$ 48.91</u></u>

**3.4.1.3.2.5 TRATAMIENTO FISCAL PARA OPERACIONES CONTROLADAS
CONJUNTAMENTE.**

En la ilustración de operaciones controladas conjuntamente no se presenta Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2006, ya que el edificio se encontraba en construcción, otro de los aspectos para no considerar ingresos a esa fecha se debió a que el capital de trabajo con que se construyó el edificio es un aporte de los accionistas, quedando al 31 de diciembre de 2006 en la cuenta de Inventario, ya que la obra fue terminada hasta el siguiente año.

Por el contrario, si el capital de trabajo con que se construyó el edificio hubiere sido recibido como anticipo del cliente por avance en la obra, este se le hubiera dado el tratamiento contable que menciona la NIC 11 estableciendo los ingresos por avance de obra y el Impuesto Sobre la Renta hubiera sido liquidado de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto Sobre la Renta.

**3.4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ENTIDADES CONTROLADAS
CONJUNTAMENTE.**

El presente instrumento de trabajo tiene como finalidad, dar a conocer al personal de contabilidad que aplicará este manual, la contabilización de Inversiones en Entidades Controladas Conjuntamente.

3.4.2.1 APOORTE INICIAL

Objetivo:

Reconocer la participación de los inversionistas en la Entidad Controlada Conjuntamente.

POLITICAS DE OPERACIÓN

Las políticas de operación expuestas en el numeral 3.4.1.2 deben ser de aplicación en este apartado.

3.4.2.2 REGISTROS CONTABLES

3.4.2.2.1 ILUSTRACION DE ENTIDAD CONTROLADA CONJUNTAMENTE

Constructora La Pirámide, S.A. de C. V., fue constituida como una entidad, después de que dos empresas constructoras decidieron unir sus activos y otros recursos, para llevar a cabo el diseño y construcción de bienes inmuebles. A la fecha de constitución de la sociedad, las empresas participantes aportaron el capital social, siguiente:

Prodise, S. A. de C. V.	50%
-------------------------	-----

Maquir, S. A. de C. V.	50%
------------------------	-----

Para efectos de esta ilustración Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. es un negocio conjunto.

La empresa Prodise, S. A. de C. V., tenedora de una subsidiaria, participa como inversionista en una empresa controlada conjuntamente y además posee el control en la construcción del paso a desnivel Diego de Holguín.

El paso a desnivel está siendo construido por Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., Prodise, S. A. de C. V., invierte los recursos a utilizar en la construcción.

Además se dedican a realizar otros negocios, de los cuales Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., tiene en sus registros contables los valores siguientes:

Ingresos por Servicios	\$ 1,339.49
Costo por Servicio	\$ 664.82
Gastos de Venta	\$ 104.32
Gastos de Administración	\$ 201.34
Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ 92.25</u>
Utilidad	\$ 276.76

La participación que tiene Prodise, S. A. de C. V. en este negocio conjunto ha sido del 50%.

El Balance de Comprobación de la Entidad Controlada Conjuntamente Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., al cierre del ejercicio muestra los valores:

DESCRIPCION DE CUENTA	DEBE	HABER
Efectivo y Equivalentes	\$ 3,187.32	
Inventario	\$ 4,264.48	
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 2,135.30	
Propiedad, Planta y Equipo en Proceso	\$ 12,750.62	
Proveedores		\$ 812.49
Préstamos y Sobregiros Bancarios		\$ 3,762.10
Capital Social		\$17,486.37
Utilidades no Distribuidas		\$ 276.76
Total	\$ 22,337.72	\$22,337.72

La ganancia generada por esta operación realizada, se acordó liquidar dentro de los tres primeros meses del año siguiente al cierre del ejercicio, según el contrato de participación.

La consolidación entre la tenedora Prodise, S. A. de C. V., y subsidiaria, presentan el siguiente balance:

DESCRIPCION DE CUENTA	DEBE	HABER
Efectivo y Equivalentes	\$ 3,884.50	
Inversión por Participación en Negocio Conjunto	\$ 8,881.57	
Cuentas por Cobrar	\$ 23,375.06	
Inventario	\$ 21,309.52	
Maquinaria y Equipo Neto	\$ 27,826.25	
Intangibles	\$ 1,624.50	
Proveedores		\$11,244.00
Préstamos Bancarios		\$25,500.00
Impuestos por Pagar		\$ 5,394.82
Capital Social		\$33,963.82
Utilidades Acumuladas		\$ 4,889.63
Interés Minoritario		\$ 1,085.45
Utilidades del Ejercicio		\$ 4,823.68
Total	\$ 86,901.40	\$86,901.40

La participación de Prodise, S. A. de C. V., en Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., ha sido contabilizada en la cuenta de Participación en Negocio Conjunto.

En el caso práctico se hará la integración de cuentas de Prodise, S. A. de C. V., donde controla la participación que tiene en Constructora La Pirámide, S. A. de C. V.

Prodise, S. A. de C. V., es controladora de una subsidiaria, además tiene control conjunto en Constructora La Pirámide, S. A. de C. V. El saldo de la cuenta Participación en Negocio

Conjunto en Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., está integrado por los siguientes valores:

Efectivo Compra de Materiales	\$ 1,593.66
Inventario de Materiales	\$ 2,132.24
Materiales Consumidos	\$ 6,375.31
Maquinaria y Equipo Neto	<u>\$ 1,067.65</u>
Total Participación	\$11,168.86

Menos:

Pasivos Incurridos	<u>\$ 2,287.29</u>
Participación Neta	\$ 8,881.57

Esta cuenta ha sido conciliada con Constructora La Pirámide, S. A. de C. V, la cual tiene los mismos valores.

Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., muestra la cuenta Construcciones en Proceso, como información adicional, la cual está compuesta por los siguientes elementos:

Materiales	\$10,263.77
Mano de Obra	\$ 1,381.23
Gastos Indirectos	<u>\$ 1,105.62</u>
TOTAL COSTOS PASO A DESNIVEL	\$12,750.62

Los Gastos Indirectos fueron pagados totalmente por el inversionista Maquir, S. A. de C. V., quien es otro de los participantes en este negocio.

Con base en los importes de participación de la cuenta conciliada, se prepara la integración de la participación del inversionista Maquir, S. A. de C. V.

La participación del inversionista según registros de Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., reporta lo siguiente:

Efectivo Compra de Materiales	\$ 1,751.81
Inventario de Materiales	\$ 1,997.27
Materiales Consumidos	\$ 3,493.92
Maquinaria y Equipo Neto	\$ 1,127.06
Depreciación de Maquinaria y Equipo	\$ 1,000.29
Mano de Obra	\$ 910.54
Gastos Indirectos	<u>\$ 887.97</u>
Total	\$11,168.86

El monto de la participación es la siguiente:

Inversionistas	Aportación	Porcentaje
1- Prodise, S. A. de C. V.	\$ 11,168.86	50%
2- Maquir, S. A. de C. V.	<u>\$ 11,168.86</u>	<u>50%</u>
Total Participación Conjunta	\$ 22,337.72	100%

La suma de los recursos que es la participación conjunta, es igual a la suma de los activos de la Entidad Controlada Conjuntamente Constructora La Pirámide, S. A. de C. V.

La asignación de los pasivos de acuerdo con los porcentajes determinados anteriormente es el siguiente:

CUENTA	PRODISE S. A. de C. V. (50%)	MAQUIR S. A. de C. V. (50%)	TOTAL
Proveedores	\$ 406.24	\$ 406.25	\$ 812.49
Préstamos Bancarios	\$ 1,881.05	\$ 1,881.05	\$ 3,762.10
Total	\$ 2,287.29	\$ 2,287.39	\$ 4,574.59

La participación patrimonial queda de la siguiente forma:

Prodise, S. A. de C. V.	\$ 8,743.18
Maquir, S. A. de C. V.	<u>\$ 8,743.19</u>
Total Capital Social	\$17,486.37

En relación a la ganancia obtenida por otras operaciones realizadas en el negocio conjunto, Prodise, S. A. de C. V., aportó el 50%, obteniendo en esa participación \$ 138.38, que aún no ha sido registrada en Prodise, S. A. de C. V.

Con los valores determinados la cuenta que tiene Prodise, S A. de C. V., como inversionista en Constructora La Pirámide, S A. de C. V., por \$ 8,881.57, debe ser eliminada contra los activos y pasivos de la entidad controlada conjuntamente.

	PRODISE S. A. de C. V.	MAQUIR S. A. de C. V.	TOTAL
Total Pasivo	\$ 11,168.86	\$ 11,168.86	\$ 22,337.72
Pasivo por Inversionista	\$ (2,287.29)	\$ (2,287.30)	\$ (4,574.59)
	\$ 8,881.57	\$ 8,881.56	\$ 17,763.13
Ganancia del Período	\$ (138.38)	\$ (138.38)	\$ (276.76)
Cuenta de Participación	\$ 8,743.19	\$ 8,743.18	\$ 17,486.37

3.4.2.3 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE UN PARTICIPANTE EN UN NEGOCIO CONJUNTO.

El participante debe presentar su participación en una Entidad Controlada Conjuntamente, utilizando el tratamiento de Consolidación Proporcional o el Método de Participación.

A continuación se presenta una ilustración utilizando el método de Consolidación Proporcional a través de la primera forma combinando parte de cada uno de los activos, pasivos, gastos e ingresos línea por línea, con las partidas similares de los estados financieros consolidados.

La información obtenida, se incorporará renglón por renglón en cada uno de los rubros de la entidad controlada conjuntamente, tratando que al acumular las cuentas que componen el balance de Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., en la parte que le corresponde a la entidad consolidada Prodise, S.A. de C.V., se eliminará la cuenta controladora Participación de Inversiones en Constructora la Pirámide, S. A. de C. V.

Debe de incorporarse la ganancia obtenida por Constructora La Pirámide S. A. de C. V., al cierre del ejercicio por \$ 138.38, creando una Cuenta por Cobrar y llevando a los resultados del ejercicio de Prodise, S. A. de C. V., esta ganancia, debe ser reconocida en sus estados financieros individuales.

A continuación se presentan los ajustes para este tipo de negocios:

AJUSTE

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. I			
Cuentas por Cobrar		\$ 138.38	
Constructora La Pirámide, S.A de C.V.	\$ 138.38		
Otros Ingresos			\$ 138.38
Participación en Ganancias de Constructora La Pirámide, S.A. de C.V.	\$ 138.38		
V/ Ganancia obtenida en Constructora La Pirámide, S.A. de C.V.			
	TOTAL	\$ 138.38	\$ 138.38

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. A			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		\$1,593,66	
Inventario		\$8,507.55	
Materiales	\$2,132.24		
Construcciones en Proceso	\$6,375.31		
Maquinaria y Equipo		\$1,067.65	
Proveedores			\$ 406,24
Préstamos Bancarios			\$1,881.05
Inversión por Participación			\$8,881.57
V/ Participación de Prodise en Cons- tructora La Pirámide, S. A. de C. V.			
	TOTAL	\$11,168,86	\$11,168,86

FECHA 31/12/2006

DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
PARTIDA No. B			
Costo de Ventas por Servicios		\$ 332,41	
Gastos de Venta		\$ 52,16	
Gastos de Administración		\$ 100,67	
Impuesto Sobre la Renta		\$ 46,13	
Otros Ingresos - Ganancia Ejercicio		\$ 138,38	
Ingresos por Servicios			\$ 669,75
V/ Por eliminación de participación de Prodise, S. A. de C. V.			
	TOTAL	\$ 669,75	\$ 669,75

Para realizar la participación renglón por renglón de Constructora La Pirámide, S. A. de C. V., de las cuentas de resultados, que incluye la ganancia del ejercicio según se contabilizó a través de un ajuste en Prodise, S. A. de C. V. Con estos registros de participación y con el asiento de ajuste para reconocer la ganancia que obtuvo Constructora La

Pirámide, S.A. de C.V. en la contabilidad de Prodise, S. A. de C. V., se prepara la hoja de consolidación proporcional entre el balance de Prodise, S. A. de C. V., y la participación rubro por rubro de la Entidad Controlada Conjuntamente Constructora La Pirámide, S. A. de C. V.

HOJA DE CONSOLIDACION PROPORCIONAL

PRODISE CON SUBSIDIARIA Y CONSTRUCTORA LA PIRAMIDE.

CUENTA	CONSOLIDACION PRODISE	APLICACIÓN DE LA PARTICIPACION			CONSOLIDACION PROPORCIONAL
		DEBE	PDA.	HABER	
Efectivo y Equivalente del Efectivo	\$ 3,884.50	\$1,593.66	A		\$ 5,478.16
Inversión por Participación en Negocio Conjunto	\$ 8,881.57			\$8,881.57 A	\$ 0.00
Cuentas por Cobrar	\$ 23,375.06	\$ 138.38	I		\$ 23,513.44
Inventarios	\$ 21,309.52	\$8,507.55	A		\$ 29,817.07
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	\$ 27,826.25	\$1,067.65	A		\$ 28,893.90
Intangibles	\$ 1,624.50				\$ 1,624.50
Proveedores	\$ 11,244.00			\$ 406.24 A	\$ 11,650.24
Préstamos Bancarios	\$ 25,500.00			\$1,881.05 A	\$ 27,381.05
Impuestos por Pagar	\$ 5,394.82				\$ 5,394.82
Capital Social	\$ 33,963.82				\$ 33,963.82
Utilidades Acumuladas	\$ 4,889.63				\$ 4,889.63
Interés Minoritario	\$ 1,085.45				\$ 1,085.45
Utilidades del Ejercicio	\$ 4,823.68				\$ 4,962.06
Ingresos por Servicios	\$ 26,364.45			\$ 669.75 B	\$ 27,034.20
Costo de Ventas	\$ 15,363.75	\$ 332.41	B		\$ 15,696.16
Gastos de Administración	\$ 2,113.65	\$ 100.67	B		\$ 2,214.32
Gastos de Venta	\$ 2,611.37	\$ 52.16	B		\$ 2,663.53
Otros Ingresos	\$ 484.56	\$ 138.38	B	\$ 138.38 I	\$ 484.56
Impuestos Sobre la Renta	\$ 1,690.06	\$ 46.13	B		\$ 1,736.19
Interés Minoritario	\$ 246.50				\$ 246.50
Pérdidas y Ganancias	\$ 4,823.68				\$ 4,962.06
		\$11,976.99		\$11,976.99	

A la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la consolidación Prodise, S. A. de C. V., se agrega la ganancia de Constructora

La Pirámide, S. A. de C. V., por \$ 138.38, para determinar la utilidad consolidada.

Se prepararán los estados financieros consolidados proporcionales, balance general y estado de resultados, en base a la hoja de trabajo de consolidación proporcional.

PRODISE, S. A de C. V. Y SUBSIDIARIA

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

(Valores expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norte América)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Corriente	\$52.433,36	Corriente	\$ 44.426,11
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	\$ 5.478,16	Proveedores	\$11.650,24
Cuentas por Cobrar	\$23.513,44	Préstamos Bancarios	\$27.381,05
Inventario	<u>\$29.817,07</u>	Impuestos por Pagar	<u>\$5.394,82</u>
		<u>PATRIMONIO</u>	\$ 44.900.96
<u>No Corriente</u>		Capital Social	\$33.963.82
Propiedad, Planta y Equipo Neto	\$30.516,40	Utilidades Acumuladas	\$4.889,63
Maquinaria y Equipo Neto	\$28.893,90	Interés Minoritario	\$1.085,45
Intangibles	<u>\$ 1.624,50</u>	Utilidades del Ejercicio	<u>\$4.962,06</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$89,327.07</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 89.327.07</u>

Representante Legal

Auditor Externo

Contador

PRODISE, S.A. de C. V. Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

<u>INGRESOS</u>		\$ 27.034,20
Ingresos por Servicios	\$27.034,20	
<u>COSTO DE VENTAS</u>		\$ 15.696,16
Costo por Servicios	\$15.696,16	
UTILIDAD BRUTA		<u>\$ 11.338,04</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 4.877,85
Gastos de Administración	\$ 2.214,32	
Gastos de Venta	\$ 2.663,53	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>\$ 6.460,19</u>
OTROS INGRESOS		\$ 484,56
UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE IMPUESTOS		<u>\$ 6.944,75</u>
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA		\$ 1.736,19
UTILIDAD CONSOLIDADA		<u>\$ 5.208,56</u>
INTERES MINORITARIO		\$ 246,50
UTILIDAD DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS		<u><u>\$ 4.962,06</u></u>

Representante Legal

Contador

Auditor Externo

3.4.2.3.1 INFORMACION A REVELAR**3.4.2.3.1.1 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

a) Participación en Negocios Conjuntos

RENGLON	MONTO	PROPORCION
Activo Circulante	\$ 3,864.28	50%
Construcción en Proceso	\$ 6,375.31	50%
Maquinaria y Equipo	\$ 1,067.65	50%
Pasivo a Corto Plazo	(\$ 2,287.29)	50%
Ingresos	(\$ 669.75)	50%
Costos	\$ 332.41	50%
Gastos de Operación	\$ 100.67	50%
Impuesto Sobre la Renta	<u>\$ 46.13</u>	50%
PARTICIPACION NETA	\$ 8,881.57	

- b) No se ha incurrido en ningún pasivo contingente que tenga relación con el negocio en conjunto, que pueda afectar significativamente.

- c) La tenedora no tiene ningún compromiso de capital, que se haya asumido en relación con sus intereses en negocios conjuntos.

- d) La tenedora tiene participación en una entidad controlada conjuntamente, usando para la presentación en sus estados financieros el formato de consolidación proporcional línea por línea.

**3.4.2.3.1.2 INFORMACION FINANCIERA SOBRE LA PARTICIPACION
DE LA INVERSION**

Cuando un inversionista en un negocio conjunto, no posea control conjunto, debe informar de su participación dentro de los estados financieros consolidados, de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, si por el contrario, posee influencia significativa en el negocio conjunto debe informar de acuerdo con la NIC 28 Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas.

3.5 ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION

Es la destreza utilizada para dirigir la implementación del presente manual denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACION DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE". A continuación se mencionan:

- Validar el manual mediante pruebas.
- Comunicar al área de contabilidad la adopción del manual.
- Capacitar sobre el funcionamiento del manual.
- Realizar prácticas con ejemplos a las personas involucradas en el cambio o efecto ocasionado por la adopción del manual.
- Toda estrategia que la empresa considere oportuna para el buen funcionamiento del manual.

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de la investigación de campo realizada en la mediana empresa constructora, consistente en la Contabilización de los Negocios Controlados Conjuntamente, en la Mediana Empresa Constructora, con base a Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No.31, se logró determinar los aspectos siguientes:

4.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo, se ha determinado que la mayoría de los contadores que laboran en las medianas empresas constructoras son profesionales, egresados con estudios universitarios, sin embargo, desconocen la aplicación de las NIF/ES, en especial la NIC-31.

- Los contadores encuestados de las medianas empresas constructoras, consideran estar actualizados en la contabilización de las inversiones realizadas en negocios conjuntos, pero los conocimientos que poseen no están acordes a lo que la NIC-31 establece.

- Los contadores de la mediana empresa constructora que fueron encuestados manifestaron conocer muy poco en cuanto a la aplicación de la NIC-31.

- De acuerdo a la investigación realizada en la mediana empresa constructora, la mayoría de ellas realiza inversiones en negocios conjuntos con otras empresas.

- Como resultado de la investigación de campo efectuada en las medianas empresas constructoras, los contadores manifiestan que sus registros contables, específicamente en lo relacionado a la contabilización de Inversiones en Negocios Conjuntos están basados en PCGA y no de acuerdo Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, tal como lo establecen las leyes contables correspondientes.

- De acuerdo a la investigación realizada se ha determinado que la mayoría de medianas empresas constructoras no han adoptado las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES), debido a que consideran que es un proceso con un alto costo.

- No existe una bibliografía técnica que los oriente en su aplicación para la contabilización de las inversiones en negocios controlados conjuntamente en base a Normas de Información Adoptadas en El Salvador, específicamente la No. 31.

- Los encuestados desconocen los beneficios que traería consigo la adopción de la Norma de Información Financiera No. 31 y por consiguiente, no están preparados para contabilizar adecuadamente las inversiones en negocios controlados conjuntamente.

- Los contadores de las medianas empresas constructoras que fueron encuestados, la mayoría no sabe como debe reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en negocios conjuntos de conformidad a NIC-31.

- Al adoptar las Normas de Información Financiera, específicamente la No. 31, en las medianas empresas constructoras es necesario que posean un manual que los oriente en su aplicación para la correcta contabilización de las inversiones en negocios conjuntos.

4.2 RECOMENDACIONES

Al considerar las conclusiones anteriores, se sugieren las siguientes recomendaciones.

- Los contadores que laboran en la mediana empresa constructora, debido a que tienen un grado académico superior están en la obligación de conocer la aplicación de NIC-31, de manera que cuando la gerencia decida adoptar las NIF/ES, no se presenten dudas en su aplicación y lo realicen correctamente.
- Los contadores de la mediana empresa constructora, deben obtener el presente manual como bibliografía, de manera que les permita capacitarse y estar actualizados en los conocimientos relacionados a la contabilización de inversiones en negocios conjuntos.
- Los contadores de la mediana empresa constructora, deben poseer este manual de procedimientos, ya que contempla la aplicación de los tres tipos de inversiones en negocios conjuntos, de manera que aumente su nivel de conocimiento en cuanto a la aplicación de la NIC-31.

- Los contadores de la mediana empresa constructora, deben conocer la aplicación de la NIC-31, debido a que la empresa donde laboran realizan este tipo de inversiones, de manera que cuando se adopten no se presenten dudas, en cuanto a su aplicación, haciéndose necesario consultar el presente manual, ya que contiene procedimientos prácticos.

- El que los profesionales de Contaduría Pública adoptaran las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador, especialmente la NIC-31 para la contabilización de las inversiones en este tipo de negocios, mejoraría la calidad de su trabajo y brindaría mayor credibilidad a la información financiera que proporcione a los diferentes usuarios, utilizándola como una herramienta en la toma de decisiones de los inversionistas.

- Si la administración de la mediana empresa constructora, consideran que la adopción de la NIC No. 31 conlleva a un alto costo, se deben crear estrategias que permitan la capacitación al personal que labora en el área contable, de manera que el proceso de adopción de las NIF/ES se les facilite, considerando las erogaciones en este rubro como una inversión.

- Es de importancia que los contadores de las medianas empresas constructoras, profesionales de Contaduría Pública y otros usuarios que tengan interés en la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, tengan acceso al presente manual de procedimientos de contabilización; ya que se presentan aspectos teóricos y prácticos de fácil aplicación.

- Es necesario la obtención del presente manual, ya que contiene aspectos teóricos y prácticos para la contabilización de Inversiones en Negocios Controlados Conjuntamente y en la medida se apliquen los procedimientos para efectuar estos registros, se conocerán los beneficios que trae consigo la adopción de las normas de información financiera.

- Los contadores de la mediana empresa constructora y otros profesionales interesados en la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, deben saber aspectos teóricos y prácticos para reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en negocios conjuntos, considerando que este manual ayudaría a comprender de manera sencilla y práctica la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos.

- Cuando la mediana empresa constructora, adopte las Normas de Información Financiera específicamente la NIC-31, es necesario que consulte este manual, de manera que les oriente en el reconocimiento, presentación y revelación de las inversiones en negocios conjuntos.

BIBLIOGRAFIA

- Bonilla, Gildaberto (1998). Como hacer una tesis de graduación con técnicas estadísticas. Página 121.

- Haried, Andrew A. Contabilidad Superior I Barcelona; Océano 1988.

- Cáceres Chávez, Carlos E, "Fuentes y formas de financiamiento para programas de vivienda mínima en El Salvador", tesis. Licenciatura en Economía Universidad de El Salvador.

- Cortez, David "Guía para la Supervisión en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador Basados en los Principios Básicos del Cooperativismo" tesis. Año 2000.

- Ortiz, Frida y García del Pilar (2005). "Metodología de la Investigación: El proceso y sus técnicas". Páginas. 36 y 64.

- Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, Acuerdo No. 1 Acta 29 de fecha 22 de diciembre de 2004.

- Dirección General de Estadísticas y Censos. Registros Año 2004.

- Financiera Nacional de la Vivienda (F.N.V), "Ley de Creación" Decreto Ley No. 282 del 13 de marzo de 1963.
- Fondo Social para la Vivienda (F.S.V) "Ley de Creación" Decreto Ley No. 328 del 17 de mayo de 1973.
- Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima "La Vivienda Popular Urbana en El Salvador, Vol. IV Páginas 101, 103.
- Junta Nacional de Defensa Social "Ley de Creación" Decreto Legislativo No. 48 del 28 de Octubre de 1932, IVU Año 1970.
- Internacional Accounting Standards Comité Foundation "Normas Internacionales de Información Financiera 2003. Versión octubre 2003.
- Boletín de Ciencias Económicas y Sociales Año IV No. 4 Julio -Agosto 1983 El Salvador.
- Revista "Construcción" Edición Nov-Dic 1999 Pág. 10
- <http://www.cel.gob.sv/proyectosconectividad.htm>
(Obtenida el 5 de febrero de 2004).
- www.monografias.com.sv

ANEXOS

ANEXO NUMERO 1

ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA

**Contabilización de los Negocios Controlados Conjuntamente
en la Mediana Empresa Constructora con base a Norma de
Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31.**

Le agradeceremos su valiosa colaboración al responder esta encuesta. La información que proporcione será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada exclusivamente para fines académicos.

Indicación: Lea cuidadosamente cada pregunta y marque su respuesta con una X en la casilla correspondiente, complemente si lo considera necesario. Su aporte será valioso.

GENERALES

Grado Académico:

Bachiller Egresado CPA CPC

ESPECIFICAS

1. ¿Posee conocimientos actualizados sobre la contabilización de los intereses en negocios conjuntos, en base a la Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31?

SI NO

2. Si su respuesta es SI ¿En qué nivel sitúa sus conocimientos?

Bastante Moderado Poco

3. Si su respuesta a la pregunta 1 es NO ¿A qué atribuye el desconocimiento de este tema?

Falta de interés personal

Falta de bibliografía técnica

Factor Económico

4. ¿La empresa donde labora posee inversiones en negocios conjuntos (NIF/ES 31) con otras empresas?

SI NO

5. ¿Qué tipo de inversiones en negocios conjuntos realiza su empresa?

Operaciones Controladas Conjuntamente

Activos Controlados Conjuntamente

Entidades Controladas Conjuntamente

6. Si la empresa realiza inversiones en negocios controlados conjuntamente ¿Qué normativa contable aplica para el reconocimiento de sus operaciones?

PCGA NIF/ES

7. ¿Conoce los beneficios que aportaría a la empresa, con la adopción de la Norma de Información Financiera No. 31?

SI NO

Si su respuesta es SI explique algunos beneficios

8. De conformidad a la Norma de Información Financiera Adoptada en El Salvador No. 31 ¿Cómo se deben de reconocer, medir, presentar y revelar las operaciones en negocios conjuntos?

9. Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Operaciones Controladas Conjuntamente**, ¿Qué tipo de registros contables efectúa?

10. ¿Qué Experiencia técnica de campo tiene en relación a las operaciones en negocios conjuntos?

(Marque con una X en el espacio correspondiente)

TIPO DE EMPRESA	Operaciones Controladas Conjuntamente	Activos Controlados Conjuntamente	Entidades Controladas Conjuntamente
INDUSTRIA			
COMERCIO			
SERVICIO			
OTRAS			

11. Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Activos Controladas Conjuntamente**, ¿Qué tipo de registros contables efectúa?

12. ¿Mencione qué elementos básicos debe contener un modelo para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las operaciones en negocios conjuntos?

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Ejercicios de Transacciones | <input type="checkbox"/> |
| Estados Financieros | <input type="checkbox"/> |
| Informe Gerencial | <input type="checkbox"/> |
| Notas Explicativas | <input type="checkbox"/> |
| Políticas Contables | <input type="checkbox"/> |
| Sistema Contable | <input type="checkbox"/> |
| Otros (Anexos) | <input type="checkbox"/> |

13. ¿Conoce sobre el Tratamiento contable de la Consolidación proporcional según la NIF/ES No. 31?

SI NO

Si su respuesta es SI explique

14. Al realizar la empresa Inversiones en Negocios Conjuntos, específicamente sobre **Entidades Controladas Conjuntamente**, ¿Qué tipo de registros contables efectúa?

15. ¿Conoce sobre el Tratamiento contable del Método de la Participación según la NIF/ES No. 31?

SI NO

Si su respuesta es SI explique

16. En caso de adoptar la NIF/ES, específicamente la No. 31, ¿Le gustaría contar con un modelo que los oriente para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en negocios conjuntos?

SI NO

ANEXO NUMERO 2

**MODELO DE ACUERDO
DE NEGOCIOS CONTROLADOS
CONJUNTAMENTE**

SAN SALVADOR, _____ DE _____ DEL _____

DE UNA PARTE:

Yo, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, con Documento Único de Identidad número: _____, extendido en la ciudad de _____, el _____ de _____ del _____.

DE OTRA PARTE:

Yo, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, con Documento Único de Identidad número: _____, extendido en la ciudad de _____, el _____ de _____ del _____.

INTERVIENEN

_____, en nombre y representación de la Sociedad denominada _____. Entidad domiciliada en _____, inscrita en el Registro de Comercio en el libro número _____ del folio número _____ al _____ de fecha _____ de _____ de _____. Actúa _____, en su condición de Representante Legal de _____.

_____, en nombre y representación de la Sociedad denominada _____. Entidad domiciliada en _____, inscrita en el Registro de Comercio en el libro número _____ del folio número _____ al _____ de fecha _____ de _____ de _____. Actúa _____, en su condición de Representante Legal de _____.

EXPONEN

1° Que el consorcio constituido por las sociedades _____ Y _____ en Acta número: _____ del libro de Actas de Junta General de Accionistas de fecha _____ de _____ de _____, se acordó realizar negocio conjunto de _____. (Inversión en Activos, Operaciones ó Entidad)

2° Que el citado negocio conjunto denominado _____ y _____. Prestará el servicio de _____ a la empresa _____. Por un periodo de _____ meses, formada por la siguiente participación:

SOCIEDAD X1 _____ %

SOCIEDAD X2 _____ %

3° Que es de las partes regular las Acciones entre los Accionistas participantes del negocio conjunto, lo que lleva a efecto mediante el presente acuerdo de Accionistas que se registrará por las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMER. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Constituye el objeto del presente acuerdo, la regulación de las relaciones entre los inversionistas del negocio conjunto.

1.2 El negocio conjunto de inversiones en _____, se registrará por lo previsto en el presente acuerdo.

SEGUNDA. DE LA REPRESENTACION DEL NEGOCIO CONJUNTO

1. Los Representantes Legales de los inversionistas del negocio conjunto decidirán sobre aquellas materias y cuestiones para las que específicamente son competentes de acuerdo con lo establecido con la ley.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los acuerdos que a continuación se relacionan y así lo establecen de común acuerdo las partes, exigirán para su válida adopción, el mutuo acuerdo de los Representantes Legales de negocio en conjunto.

TERCERO. LA ADMINISTRACION

El Consejo de Administración será la máxima autoridad para dirigir el negocio de la sociedad y tendrá delegadas todas sus facultades, salvo aquellas que por ley no fueran transferibles en el comité de dirección.

3.1 COMPOSICION

El consejo de Administración estará formado por seis miembros que estarán asignados por los Accionistas conforme a lo establecido en el siguiente párrafo.

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE
_____	PRESIDENTE	_____
_____	VICE-PRESIDENTE	_____
_____	SECRETARIA	_____
_____	TESORERO	_____
_____	VOCAL	_____
_____	VOCAL	_____

El Consejo estará compuesto por tres miembros designados por cada uno de las empresas, en total seis miembros integrarán la estructura.

3.2 FUNCIONAMIENTO

Cada Accionista tendrá derecho a cesar, en cualquier momento a cualquiera de los consejeros que el mismo haya asignado y decidir en caso de vacantes sus sustitución por otro de su elección.

El Consejo se reunirá de forma ordinaria una vez al mes con sus titulares o en su caso con sus suplentes en el sitio que al efecto se designe en la previa convocatoria pudiendo ser inclusive, en algún país extranjero y de forma extraordinaria cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros mediante convocatoria escrita al domicilio de las partes con un mínimo de quince días de anticipación.

3.3 ACUERDOS, MAYORIAS Y VOTACIONES

El Consejo decidirá sobre aquellas materias y cuestiones para los que específicamente es competente de acuerdo con lo establecido por ley, así como los estatutos sociales y que no tengan delegado en el comité de dirección. En la sede del Consejo de Administración y para la válida adopción de Acuerdos se exigirá el voto favorable de al menos 2/3 de sus miembros siempre y cuando los Consejeros que voten a favor hayan sido designados por los Accionistas que representen al menos el 50% del capital social.

3.4 QUORUM

Para la válida constitución en primera convocatoria será necesaria la presencia del 100% de los Consejeros salvo que alguno de ellos haya notificado con anterioridad a su celebración su no asistencia. En segunda convocatoria será necesaria la presencia de al menos cuatro de sus miembros.

3.5 LOS CONSEJEROS NO PERCIBIRAN RETRIBUCION ALGUNA.

3.6 ACTAS

De cada reunión del Consejo de Administración se levantará un Acta por el Secretario, donde se harán constar los Acuerdos y otras incidencias que se hayan producido.

En caso de no formarse el Acta en la misma sesión del Consejo de Administración, por el secretario se dará traslado de la misma a las partes en un momento posterior y siempre con anterioridad a la celebración de la siguiente reunión del Consejo de Administración.

Si no existiesen objeciones a la misma en un plazo de cinco días desde su recepción el acta se considerará aprobada y se firmará en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

CUARTA.- Comité de Dirección.- Se acuerda por las partes la creación de un Comité de dirección que será el encargado de la gestión y administración de la obra, y estará regulado por lo dispuesto en el presente acuerdo.

El comité de Dirección tendrá la autoridad máxima por delegación del consejo de Administración, para acordar todo tipo de actos, convenios y contratos relacionados con la obra,

así como trazar las pautas y dar instrucciones al Gerente general.

4.1 Composición. El comité de Dirección esta formado por dos miembros, uno nombrado por _____ (empresa X1; otro por _____ (empresa X2). Asimismo cada una de las partes designará un suplente.

A las reuniones del Comité de Dirección acudirá el Gerente de la Compañía con voz pero sin voto, y, en caso, a solicitud de uno de los miembros del comité los cargos directivos o ejecutivos que se creen dentro de la organización a los efectos de dar cumplida información sobre los extremos que los miembros del Comité consideren conveniente para el interés social.

La composición inicial del Comité de Dirección será la siguiente:

Por _____ (empresa X1)
Titular:
Suplente:
Por _____ (empresa X2)
Titular
Suplente

Cualquiera de las partes podrá sustituir el miembro titular y suplente designado sin más requisitos que su comunicación escrita a las otras partes.

4.2 QUORUM Y REUNIONES.- la convocatoria del comité de dirección será efectuada por cualquiera de sus miembros mediante notificación escrita a las otras partes con al menos de 15 días de anticipación desde su recepción.

El comité de Dirección estará validamente constituido cuando concurren la reunión al menos dos de sus miembros titulares o sus respectivos suplentes y la reunión haya sido convocada con la antelación indicada en párrafo anterior.

En caso que se comunique la imposibilidad de asistencia con dos días de antelación a su celebración la reunión será nuevamente convocada con una antelación no menor de cuatro días ni mayor de siete, no pudiendo ser prorrogada por más plazo.

Se establece una periodicidad mínima de una reunión al mes. Los miembros titulares o suplente cuando no puedan asistir a las reuniones del comité de Dirección debidamente convocadas, podrán delegar su voto en un tercero. Tal denegación deberá ser efectuada por escrito y comunicada asimismo a los otros miembros del comité de Dirección.

4.3 ACUERDOS.- Para la válida adopción de acuerdos en el seno del Comité de Dirección será necesaria la unanimidad de sus tres miembros.

En el caso de que una decisión no fuera adoptada por unanimidad en la primer, convocatoria de la reunión de Comité de Dirección, y a requerimiento de uno de sus miembro, el comité de Dirección se reunirá en una segunda convocatoria, al día siguiente de la primera, donde se volverá a debatirla cuestión o cuestiones no acordadas. En esta segunda convocatoria para la adopción del acuerdo o acuerdos será necesario el voto afirmativo de dos de los miembros (entonces deben ser tres miembros).

La toma de decisiones son suministros o subcontrataciones, se hará siempre con respeto absoluto a las posibilidades calificaciones técnicas demostrables de los posibles oferentes, así como a las garantías de calidad, adjudicando siempre el mejor postor dentro del mercado nacional e internacional. Los Socios de la empresa _____ (empresa X1.) cumpliendo con las bases anteriormente citadas tendrá derecho preferente para optar en igualdad de condiciones con la mejor oferta del mercado par cualquier suministro o Subcontratación de las Obra, siendo condición imprescindible las garantías y seguridad de plazo y calidad.

4.4 RETRIBUCIONES.- Los miembros del comité de Dirección no percibirán retribución alguna por tal concepto, (salvo los gastos por estancia en que incurra con motivo de su asistencia a las reuniones)

4.5 ACTAS.- De cada reunión se levantará un acta que será redactada por el Secretario del Comité de Dirección donde se reflejan los acuerdos adoptados y las incidencias habidas.

Cuando el acta no sea redactada y firmada en el mismo momento de la celebración de la reunión el secretario la remitiera a las partes con un plazo de tres días desde su aprobación. Se considera que el acta ha sido tácitamente aprobada sin ninguna oposición en el plazo de cinco días desde su recepción.

QUINTA.- GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y RESTO DE CARGOS PRINCIPALES.-

El Gerente General de la Sociedad, será designado por el consejo Administrativo a propuesta de _____ (empresa X1).

El resto de componente del equipo de gestión quedarán jerárquicamente del Gerente General de la Sociedad, designadas por:

Superintendente de Obra: _____
Jefe de Administración : _____
Jefe de Oficina Técnica: _____
Contador General : _____

El resto de los funcionarios serán contratados a propuesta de _____ (decidir por empresa que lo propondrá).

Cada cargo será ocupado por una persona diferente perteneciente a cada una de las empresas socias de la sociedad y serán distribuidos conforme a las necesidades del proyecto en el momento mismo de su ejecución y de la concreta experiencia del individuo.

El resto de cargos serán nombrados por el Consejo de Administración, pudiendo recaer en cualquiera de las empresas. El Gerente General se responsabiliza de que los libros de contabilidad de la SOCIEDAD sean completos y reflejen fielmente el estado de la misma, informando el Consejo de todos los aspectos sustanciales de la marcha de la SOCIEDAD.

En cualquier momento, un mínimo de dos consejeros podrán requerir información relativa a los negocios y situación financiera de la SOCIEDAD.

SEXTA.- MANEJO DE FONDOS.- Para el propósito y manejo de recursos económicos de la SOCIEDAD, por el Comité de Dirección se acordará la apertura de _____ (una o varias) cuentas bancarias en bancos establecidos en El Salvador que serán determinados en la primera reunión del citado Comité.

Para el manejo de los recursos directamente en la obra, se abrirá una cuenta (denominada Cuenta de Obra) donde se recibirán las remesas de fondos desde la cuenta principal y desde la que se emigran documentos de pago para los compromisos directos de la OBRA y pagos generales de montos sin fracciones menores a USD \$ 25.000.00

En otra cuenta, que será la cuenta principal, se recibirá los fondos cobrados directamente del Ministerio de Obras Públicas estará destinada fundamentalmente a la irrealización de pagos de cuantía importante (mas de USD \$25,000.00) y la remisión de fondos a la cuenta de otra. Asimismo desde esta cuenta principal se realizará el reparto de utilidades, suplidos y pago de los costes de estructura de las partes.

Para el manejo de la cuenta denominada de Obra se requerirán dos firmas cruzadas, una que forzosamente será del Gerente General y otra que será del Jefe de Administración o sus suplentes, el Jefe de Oficina Técnica o Contador o Superintendente (En todo caso valdría la pena definir firmas A Y B para montos menores de USD \$ 25,000.00 y 2 firmas A para sumas de arriba de ese monto).

SEPTIMA: COSTOS DE ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

La sociedad abonará a los socios un 4% de los ingresos brutos, que será repartido en función de su participación en la SOCIEDAD. Tales pagos serán efectuados a medida en que se vayan produciendo los ingresos de la sociedad.

OCTAVA. APOYO FINANCIERO

Se acuerda expresamente que en el supuesto de que durante el transcurso de los trabajos de ejecución de las obras se presentará un problema de falta de liquidez de la sociedad para afrontar dichos trabajos de la SOCIEDAD gestionará y

obtendrá los financiamientos necesarios por parte de terceros, amparándose en el contrato de ejecución de obra, otorgando cada uno de los socios, y en función de su participación, los avales y garantías que fueren necesarios para la obtención del financiamiento.

Para el caso de que no fuera posible obtener dichos financiamientos, cada uno de los socios se comprometen a efectuar en función de sus porcentajes de participación. En este último caso el apoyo financiero de las empresas socias se regirán por las siguientes reglas:

8.1 Las partes declaran que ha sido un elemento esencial y determinante en la decisión de asociarse, que durante toda la vida de la SOCIEDAD, existirá una proporción constante ente los riesgos que asume cada socio con relación a los derechos de que sea titular y beneficios que obtenga.

8.2 el Consejo de Administración deberá tomar las medidas oportunas para mantener siempre y en todo momento el equilibrio financiero de la SOCIEDAD a fin de que ésta atienda puntualmente sus compromisos de pago en las fechas previstas.

8.3 Se procurará que la ejecución del contrato se financie con el fondo operativo y el cobro de los trabajos realizados.

8.4 De no ser suficiente los recursos obtenidos sobre el párrafo precedente, y una vez descartada la posibilidad de obtención de financiamiento de terceros, el Consejo de Administración solicitará el apoyo financiero de las partes, para lo cual confeccionará una petición detallada de fondos, que será enviada a estos. En dicha petición se indicará la fecha en la que deben estar situados los fondos en la cuenta bancaria de la sociedad y las cantidades a transferir por cada empresa.

8.5 El plazo entre la petición y la fecha en que los fondos deben estar a disposición de la SOCIEDAD no será inferior a 10 días. Las partes ingresarán esta cantidad en la cuenta bancaria de la SOCIEDAD.

8.6 No puede justificarse ningún eventual incumplimiento del apoyo financiero que deberán prestar las partes, por las posibles desviaciones que se produzcan entre las cuantías de los pagos previstos o retrasos en la percepción de ingresos debido con relación a las previsiones formuladas.

8.7 Efectos derivados del incumplimiento de las aportaciones por las partes.

8.7.1 en el supuesto de que cualquiera de las empresas asociadas se demorase más de diez días naturales en poner a disposición de la SOCIEDAD de forma íntegra, las aportaciones de recursos que le correspondan en los términos y condiciones establecidas en el artículo anterior. Las empresas cumplidoras podrán, de forma voluntaria suplir, total o parcialmente,

aquel ingreso por el que percibirán de la parte en mora una indemnización equivalente a: Si la mora se debe a la falta de aportación de recursos financieros, la indemnización se establecerá en un interés anual, equivalente a LIBOR TRES MESES más el 8% vigente del días en que se haya efectuado dicha aportación. Este interés anual se aplicará sobre las cantidades objeto de mora, y por el tiempo que dure dicha situación.

8.7.2 Cualquiera de las partes que hayan cumplido con el apoyo financiero podrán suplir, total o parcialmente, la aportación que debe haber ejecutado la parte en mora percibiendo por ello de esta última las compensaciones a que se han hecho referencia en el artículo 8.7.1

Si alguna o todas las empresas asociadas que hayan cumplido optan por lo indicado en el párrafo anterior podrán, en cualquier momento, aplicar a la participación en mora los procedimientos descritos en el siguiente apartado.

8.7.3 Si la mora supera en un plazo de 60 días a contar desde aquel en que debería haberse efectuado la aportación, el Consejo de Administración, excluidos los representantes de la parte en mora podrán optar por cualquiera de los siguientes procedimientos:

a) Exigir judicialmente a la parte en mora el cumplimiento de las obligaciones asumidas, en este contrato, lo cual acarreará automáticamente los siguientes efectos:
a.1) Reestructuración del Consejo de Administración excluyendo los representantes de la parte en mora.

a.2) Dimisión de los cargos de la sociedad que hubiere nombrado la parte en mora.

b) Reducir el porcentaje de participación en la sociedad que ostente la parte que esté en mora. Esta reducción se hará de tal modo que se establezca el equilibrio proporcional de riesgos asumidos por las partes y las respectivas participaciones en la sociedad.

b.1) Para ello se computará el total de aportaciones de fondos y garantías modificándose los porcentajes de participación en la sociedad que se obtenga de la nueva proporción de aportaciones entre las partes.

b.2) Asimismo, se procederá a recolectar de forma automática y proporcional en las nuevas participaciones, las respectivas representaciones de las partes en el Consejo de Administración y en los cargos de la sociedad que la parte en mora hubiere nombrado. Si al aplicar la proporción de cada empresa en la sociedad existen fracciones sobrantes, el titular de la participación sobrante, que tenga mayor valor podrá nombrar el miembro del consejo que falta por designar.

b.3) A fin de probar documentalmente la existencia de la situación en mora, será suficiente que una parte exhiba el

acto del consejo de administración en la que se acuerde efectuar la aportación de que se trate, pudiendo la parte supuestamente en mora parar los efectos de la reducción del porcentaje de participación prevista en este apartado, únicamente con la exhibición de documentos que prueben que se han efectuado, en debida forma la aportación que le corresponde, renunciando las partes a cualquier otro procedimiento que pueda entorpecer o dilatar los efectos de dicha reducción.

b.4) Realizada la reestructuración de participación sus efectos son irreversibles, por lo que no tendrán ninguna relevancia, no se modificarán de nuevo los participantes por el hecho de que la parte que estuviera en mora deseara regularizar su situación y recuperar el porcentaje inicial de participación o ser representante en el Consejo de Administración.

8.7.4 A los efectos previstos en el artículo 8.7.3 con relación a los supuestos de exclusión de la parte en mora, para el cálculo del quórum de asistencia y de la mayoría para adopción de acuerdo, no se tomará en cuenta a la representación del Consejo de Administración que haya nombrado la parte en mora.

8.7.5 En todo caso, la parte en mora deberá compensar a las partes cumplidoras de los perjuicios derivados a la sociedad por su actitud.

La SOCIEDAD, bloqueará todos los pagos que deba efectuar a la parte en mora cualquiera que sea su concepto, importe u origen, hasta tanto no se haya regularizado la situación de la participación en mora, aplicando las cantidades retenidas a cubrir, siquiera parcialmente la mora.

NOVENA. CONTABILIDAD

La sociedad llevará los registros de contabilidad de la obra, así como de la tesorería de la misma de acuerdo con los sistemas de contabilidad general aplicados en El Salvador.

DECIMA. ARBITRAJE

Todas las desavenencias que se deriven de este contrato o que guarden relación con este serán resueltas en primer término por acuerdo entre los Presidentes de empresa X1 y empresa X2. En segundo término mediante un arbitraje amigable composición por un árbitro designado por los presidentes en una propuesta de 4 hombres de donde, el mismo que coincida entre ambas partes será el encargado de dirimir la controversia.

El contrato se regirá por las leyes de El Salvador. Y en prueba de conformidad con lo que antecede forman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.